

PLAN

DE DESARROLLO DEL

ESTADO

DE MÉXICO

2017 - 2023



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO
2017 - 2023



Pilar Social

PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO
2017 - 2023

PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

Diagnóstico: Pobreza y Hambre en el Estado de México

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias¹.

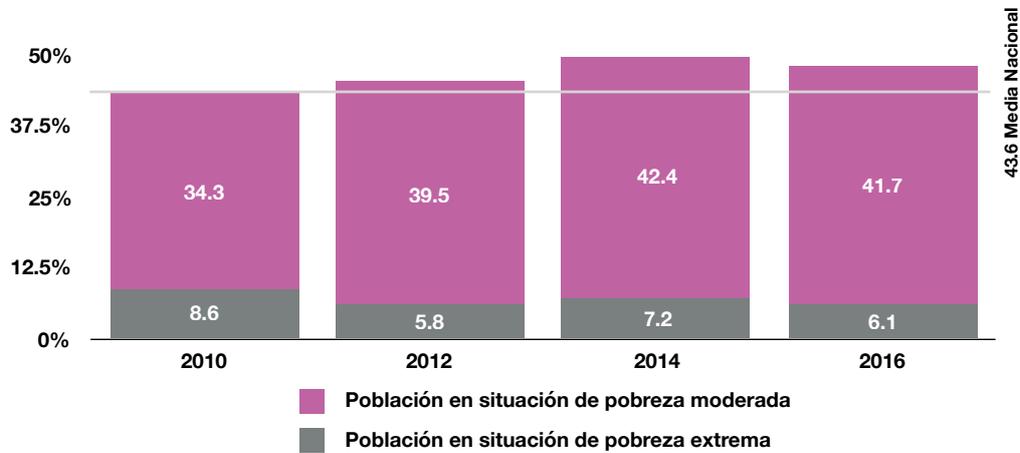
En 2016 la población mexiquense en situación de pobreza fue de 8.23 millones de personas, es decir 47.9 por ciento de la población total estatal. Cabe señalar que del total de población del estado que se encuentra en esta situación, 1.05 millones (6.1 por ciento del total poblacional) viven en pobreza extrema, es decir que no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir las necesidades alimenticias básicas y tienen tres o más carencias sociales. Esta cifra es inferior al promedio nacional, el cual se ubicó en 7.6 por ciento en el mismo año.

Bajo estos parámetros, el Estado de México ocupa el décimo segundo lugar entre las entidades federativas con mayor número de habitantes en situación de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional².

1. CONEVAL, 2018.

2. Indicadores alineados a la meta 1.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, 2010-2016
(PORCENTAJE)



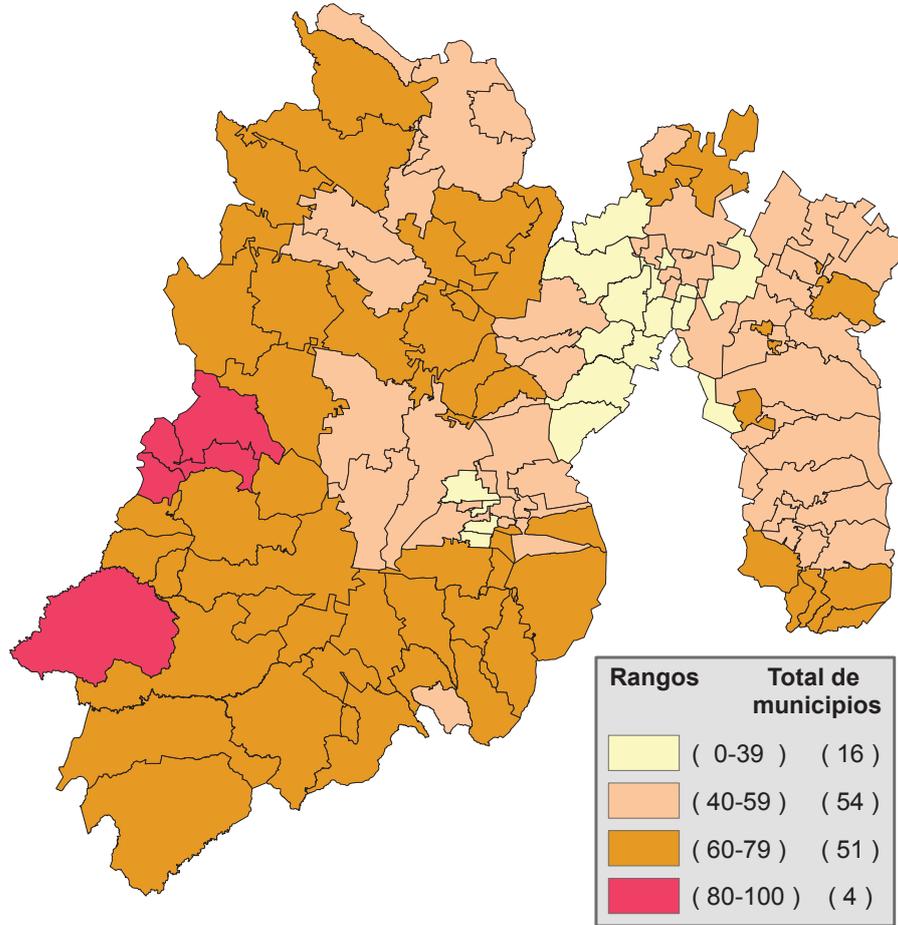
Fuente: CONEVAL, con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicador alineado a la meta 1.2 de la Agenda 2030.

El bajo nivel de ingresos es uno de los principales componentes de la pobreza en el estado. En 2016, la población que vivió con un ingreso menor a la línea de bienestar³ fue de 57.4 por ciento, mientras que el 16.8 por ciento tuvo un ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo^{4,5}.

Cabe destacar que la distribución de la población en situación de pobreza no es homogénea en el estado, 16 municipios tienen entre 0 y 39 por ciento de personas en esta condición; 54 municipios concentran entre 40 y 59 por ciento; 51 municipios entre 60 y 79 por ciento; y cuatro con 80 por ciento o más (Ixtapan del Oro, Luvianos, Donato Guerra y Villa de Allende).

3. La línea de bienestar se define como el valor monetario de una canasta alimentaria y no alimentaria de consumo básico.
4. La línea de bienestar mínimo se entiende como el valor monetario en un mes determinado de una canasta alimenticia básica.
5. Indicador alineado a la meta 1.1 de la Agenda 2030.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN
SITUACIÓN DE POBREZA, 2015



Fuente: IGCEM, con información de CONEVAL, Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal, 2015.

En lo que respecta a las carencias sociales en el Estado de México, éstas han disminuido en los últimos años, sin embargo, existen algunos casos que merecen especial atención, como el acceso a la seguridad social, con un déficit de 55.5 por ciento en 2016. Esto significa que un porcentaje significativo de la población estatal se encuentra excluida de mecanismos sociales de protección. Cabe señalar que en 2016, esta carencia registra su punto más bajo en los últimos años, ya que en 2012 tuvo su mayor porcentaje con 64.8 por ciento⁷.

6. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (segunda edición). México, DF: CONEVAL, 2014.

7. Indicador alineado a la meta 1.3 de la Agenda 2030.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta⁸.

Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria, es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población mexiquense, especialmente entre los que se encuentran en inseguridad alimentaria moderada y severa.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN CON ALGÚN TIPO DE CARENCIA ALIMENTARIA, 2016
(PORCENTAJE)

Hogares que respondieron sí a la siguiente pregunta:	Estado de México	Nacional
Preocupación por que la comida se acabe por falta de dinero o recursos	46.5	42.4
Sin comida por falta de dinero o recursos	10.9	11.8
Adulto sintió hambre y no comió por falta de dinero o recursos	28.3	30.1
Adulto comió una o menos comidas al día por falta de dinero o recursos	22.5	22.2
Adulto tuvo que mendigar por comida o mandar a un niño a trabajar por falta de dinero o recursos	8.2	6.8
Niñas y niños no comieron alimentos sanos por falta de dinero o recursos	33.8	34.8
Niñas y niños que sintieron hambre y no comió por falta de dinero o recursos	7.8	11.5

Fuente: IGECM, con información de INEGI, ENIGH, 2016.
Indicador alineado a las metas 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030.

Por otra parte, la baja talla en niñas y niños en edad preescolar se presenta en 16 de cada 100 menores, porcentaje que se eleva a 25 de cada 100 en las zonas rurales. En cuanto al sobrepeso infantil, afecta a 37 por ciento de la niñez de la entidad, problemática que se requiere atender⁹. Dados los efectos de la desnutrición crónica en la salud y en el desempeño intelectual y físico escolar.

8. Indicador alineado a las metas 2.1 y 2.2 de la Agenda 2030.

9. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

La carencia al acceso a servicios de salud ha disminuido al pasar de 30.7 por ciento en 2010, a 15.5 por ciento en 2016. Estos resultados pueden ser en parte atribuibles a la ampliación de afiliados al Seguro Popular, dando acceso a servicios de salud gratuita a la población del estado. Otra área donde el Estado de México refleja una mejora constante y sin retrocesos en los últimos años es la educativa. En el 2016, el rezago educativo en la población de la entidad fue de 13.7 por ciento, cifra que se encuentra por debajo del promedio nacional de 17.4 por ciento¹⁰.

Las carencias relacionadas con la calidad y espacios en la vivienda afectan a un porcentaje relativamente reducido de la población mexiquense. Sin embargo, esta circunstancia no lo hace un problema menos importante, pues un 12.6 por ciento de la población está en dicha situación, lo que significa que 2.2 millones de personas no tienen un hogar adecuado para vivir.

En cuanto al acceso a servicios básicos de la vivienda, se observa que en 2016, 11.7 por ciento de la población del Estado de México no cuenta con acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad y/o drenaje, lo cual representa retos no sólo en términos de vivienda sino también de salud¹¹.

ESTADO DE MÉXICO
INDICADORES DE POBREZA 2010-2016
(PORCENTAJE)

Indicadores	Estado de México				Nacional
	2010	2012	2014	2016	2016
Pobreza					
Población en situación de pobreza	42.9	45.3	49.6	47.9	43.6
Población en situación de pobreza moderada	34.3	39.5	42.4	41.7	35.9
Población en situación de pobreza extrema	8.6	5.8	7.2	6.1	7.6
Carencia social					
Rezago educativo	18.5	15.4	15.3	13.7	17.4
Carencia por acceso a los servicios de salud	30.7	25.3	19.7	15.5	15.5
Carencia por acceso a la seguridad social	59	64.8	60.6	55.5	55.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	12.9	10.2	10.3	12.6	12.0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.9	11.5	12.4	11.7	19.3
Carencia por acceso a la alimentación	31.6	17.7	21.3	20.8	20.1
Bienestar					
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.5	15.9	20.1	16.8	17.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	48.5	53.1	58.9	57.4	50.6

Fuente: CONEVAL, con información del MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH. Indicadores alineados a las metas 1.1 y 1.2 de la Agenda 2030.

10. Indicadores alineados a la meta 1.3 de la Agenda 2030.

11. Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

La superación de la pobreza, la pobreza extrema y de las carencias sociales de la población del Estado de México es un proceso complejo que demanda el diseño de políticas públicas basadas en una visión de derechos sociales y humanos. Asimismo, se requieren estrategias e intervenciones focalizadas y transversales que sean medibles para que sea posible dar seguimiento a los resultados. Por último, la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno es necesaria para evitar duplicidades o problemas operativos, haciendo un uso más eficiente de los recursos disponibles para la atención de poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

La situación de pobreza y pobreza extrema afecta en mayor proporción a la población de zonas rurales y puede potenciar significativamente las dificultades que enfrentan ciertos grupos poblacionales vulnerables, como son los indígenas, las mujeres, los jóvenes, y adultos mayores así como la niñez. Entender y reconocer las dificultades a las que se enfrentan, permite asumir un enfoque más incluyente en la formulación e implementación de las intervenciones del Gobierno del Estado.

¿Hacia dónde vamos?

El Estado de México está comprometido a no dejar a nadie atrás, a contribuir en el logro de familias fuertes que cuenten con fuentes de ingreso más seguras y estables, particularmente para los más pobres, las mujeres y los indígenas.

La pobreza, el hambre, la falta de acceso a la salud y a una vivienda digna, limitan el mejoramiento de la calidad de vida por lo que al instrumentarse las siguientes estrategias para reducir la pobreza, el Gobierno del Estado de México, refuerza su compromiso con el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. Las acciones realizarán aportaciones para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.



1.1. OBJETIVO: REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.1.1. ESTRATEGIA: Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.	1.2 10.1	1.1 1.4 1.a 5.1 8.5

Líneas de Acción

- Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.
- Impulsar la capacitación y certificación de competencias de las mujeres más pobres con una visión productiva.
- Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.
- Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.
- Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.1.2. ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.	1.4	1.2 11.1

Líneas de Acción

- Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.
- Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.
- Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.1.3. ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	2.1 2.2	1.1 1.2

Líneas de Acción

- Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.
- Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.
- Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.
- Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.
- Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.
- Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.
- Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable.

Diagnóstico: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

En el Estado de México existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención. En la Agenda 2030, la importancia de garantizar los derechos de los más vulnerables se presenta en diversos objetivos y metas.

La entidad puede alcanzar un desarrollo más democrático e incluyente y lograr familias fuertes y con ingresos más seguros. Para ello, se requiere de acciones del gobierno que contemplen las problemáticas particulares y que éstas sean empáticas con las necesidades de dichos grupos vulnerables y las dificultades a las que se enfrentan.

Visión de ciclo de vida: Niñez, adolescencia y adultos mayores

Las niñas, los niños y adolescentes se consideran un grupo vulnerable porque dependen fundamentalmente de otros (padres y/o familia) para cubrir sus necesidades básicas y fomentar su crecimiento adecuado a nivel biológico, emocional, social y cultural. Con el objetivo de mejorar esta situación, el 7 de mayo de 2015 se promulgó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, la cual tiene por objeto garantizar el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos como un interés superior.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, en el estado habitan 5 millones 708 mil 658 personas entre 0 y 19 años, lo que representa 35.3 por ciento de la población total¹². Si se compara esta proporción de población con su correspondiente a 1990 (50.54 por ciento), se observa un paulatino envejecimiento, pues la proporción de niñas, niños y adolescentes en el estado en el año de referencia era más de la mitad de la población.

12. INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Uno de los derechos más importantes reconocidos por esta Ley, es el derecho a la identidad. Con la reforma realizada al Código Civil del Estado de México, en 2017 se alcanzó una cobertura de registro de nacimientos oportuno de 63 por ciento —es decir dentro de los primeros 60 días del nacimiento— y los registros de menores antes del primer año se incrementaron a 92 por ciento. En este contexto, se observó que incrementar la cobertura de registros oportunos depende de una mayor concientización de la población para realizar en tiempo dicho registro, así como una mayor difusión en medios de comunicación de la existencia de los diversos programas del Registro Civil¹³.

La niñez en situación de pobreza es todavía más vulnerable. En el Estado de México 54.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes se encuentran en esta condición, comparado con el 47.9 por ciento de la población general¹⁴. La violencia y el maltrato también son puntos claves de vulnerabilidad en este segmento poblacional, por su impacto en el desarrollo psíquico y social. Por ejemplo, en 2016, un total de 35 mil 934 menores de 19 años fueron víctimas del delito, lo cual incluye violencia física y delitos contra la libertad, entre otros¹⁵.

13. Indicador alineado a la meta 16.9 de la Agenda 2030.

14. INEGI, ENIGH, 2016.

15. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal, 2016.

Asimismo, el trabajo infantil constituye una violación a los derechos de niñas, niños, y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegido contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte. En el Estado de México trabajan 250 mil 258 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, posicionándolo como la entidad del país con mayor número de población infantil ocupada, en términos absolutos, de acuerdo con el Módulo de Trabajo Infantil 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Estos indicadores requieren especial atención, pues las niñas y niños que sufren maltrato físico o emocional pueden presentar retraso en su desarrollo integral. El problema no sólo afecta a los individuos que sufren de violencia, sino que también afectan gravemente el tejido social actual y futuro.

Atender los retos que representa un creciente número de adultos mayores no sólo es un tema de prospectiva y preparación para el futuro, sino que es ya una realidad que requiere de una visión integral y de Derechos Humanos. Los esfuerzos encaminados a la atención de este grupo poblacional necesitan de la participación no sólo de entidades públicas, sino de las acciones coordinadas con la sociedad mexicana.

En la entidad, el total de la población adulta mayor de 60 o más años es de 1 millón 517 mil 425 personas, de acuerdo con lo reportado por el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; 824 mil 041 mujeres y 693 mil 384 hombres y representan el 9.4 por ciento de la población total del estado. Se estima que para 2023 este grupo supere los 2.2 millones, lo que significaría un crecimiento de 45 por ciento en un periodo de tan sólo 8 años.

Como con cualquier otro grupo poblacional, cuando se encuentran en situación de pobreza, exclusión y marginación, los retos a los que se enfrentan los adultos mayores se agudizan. Actualmente, 38.2 por ciento de los mayores de 65 años del Estado de México se encuentran en condiciones de pobreza y el 5.4 por ciento en pobreza extrema¹⁶.

Un aspecto que refleja la vulnerabilidad del grupo es su necesidad especial de acceso a los servicios de salud cuya demanda será mayor en la medida en que la edad sea más avanzada. Esta situación se agrava en los espacios rurales donde hay lejanía y dificultad de acceso

16. CONEVAL.

físico a los centros de salud. Asimismo, la condición de exclusión se expresa en el desempleo y, en otros casos, en la precarización laboral. Algunas familias de los adultos mayores no cuentan con los recursos económicos necesarios para su alimentación y gastos médicos y son abandonados, por lo que también es necesario trabajar con los familiares para generar cuidados e integración¹⁷.

Otro de los problemas a los que se enfrentan los adultos mayores no sólo en el Estado de México, sino en todo el país, es la falta de una pensión digna.

Indígenas mexiquenses

El Estado de México tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus pueblos y comunidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que es el décimo tercer estado con mayor cantidad de personas de habla indígena (2.5 por ciento de la población estatal)¹⁸. Esta población pertenece a cinco grupos: Mazahua, Otomí, Náhuatl, Tlahuica y Matlatzinca. De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, vivían en la entidad 421 mil 743 personas de tres años o más que hablan alguna lengua indígena.

Los pueblos originarios se concentran básicamente en el medio rural, en 43 municipios. Según el Consejo Estatal de Población (COESPO), 18 poseen grado de marginación muy alto, 11 alto, 6 medio, 8 bajo y 1 muy bajo. Los municipios con mayor cantidad de población indígena son: San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca. En la actualidad, se han observado patrones de migración de estas zonas a municipios urbanos debido a la falta de oportunidades laborales en sus comunidades de origen. Se sabe que la mayor parte de la población náhuatl está asentada en zonas urbanas realizando tareas del sector secundario y terciario¹⁹.

La situación en la que viven gran parte de los habitantes indígenas se caracteriza por la carencia de servicios básicos, como agua potable, servicio sanitario y caminos en condiciones precarias. Asimismo, existe un importante déficit en cuanto a vivienda, espacios educativos de nivel medio superior y superior, además de la falta de oportunidades laborales, situaciones que se pueden ver agravadas por signos de discriminación²⁰.

17. Indicador alineado a las metas 1.1 y 1.3 de la Agenda 2030.

18. Dicho porcentaje fue definido por el INEGI según el número de personas que hablan una lengua indígena en la entidad federativa.

19. Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.

20. Indicador alineado a la meta 1.4 de la Agenda 2030.

Personas con discapacidad

La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Sin embargo, una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas—como las banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc.— pero también el entorno social, que impone estereotipos y limitaciones a su participación en la sociedad. La enorme diversidad de circunstancias políticas, económicas y sociales presentes en el país, así como las distintas tendencias en los problemas de salud y los factores ambientales, se traduce en efectos diferenciados para la población con discapacidad²¹. Por lo tanto, la atención de este grupo en el Estado de México es un área de oportunidad que fortalece el lado humano y visualiza el compromiso del gobierno para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

De acuerdo con el documento de INEGI “La Discapacidad en México 2014” a nivel nacional el seis por ciento de la población padece algún tipo de discapacidad, es decir 7.1 millones de habitantes la presentan en algún grado. Para el Estado de México esta cifra es de 634 mil 921 personas, lo que representa el 6.2 por ciento de la población total de la entidad²².

Como se observa en la tabla siguiente, la discapacidad con mayor prevalencia se relaciona con la visión, alcanzando un 63 por ciento, quienes presentan dificultades para ver aun usando medidas correctivas, como lentes. Las dificultades de desplazamiento a pie (caminar, subir y bajar escaleras) representa la segunda causa de discapacidad con un 59.5 por ciento. La relacionada con aprendizaje y memoria ocupa el tercer lugar, representando a un 42.4 por ciento de la población mexiquense en estas condiciones²³.

21. La discapacidad en México, datos a 2014.

22. IGCEM, con información de diversas Secretarías de la Administración Pública Estatal y del INEGI.

23. Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2014
(PORCENTAJE)

Tipo de Discapacidad	Porcentaje
Ver (aunque use lentes)	63.0
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	59.5
Aprender, recordar o concentrarse	42.4
Escuchar (aunque use aparato auditivo)	35.9
Mover o usar sus brazos o manos	32.6
Por problemas emocionales o mentales	23.2
Bañarse, vestirse o comer	23.2
Hablar o comunicarse	18.0

Fuente: IGECEM con información del INEGI, La discapacidad en México, 2014. Indicadores alineados a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

Migrantes

Los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América, que viven con un estatus migratorio irregular, representan un segmento poblacional extremadamente vulnerable, motivo por el cual suelen ser sujetos de abusos y discriminación sin respaldo jurídico.

En México, al igual que en otros países y regiones del mundo, el fenómeno migratorio es complejo y difícil de abordar, desde las distintas perspectivas que se pueden analizar (origen, tránsito, destino o retorno). Todos estos procesos migratorios están presentes a nivel nacional y en el Estado de México.

Según datos de la Oficina de Censo de los Estados Unidos de América, se calcula que hay cerca de 12 millones de migrantes mexicanos viviendo en su territorio²⁴. De estos, aproximadamente 7 millones se encuentran en una situación migratoria irregular, es decir, sin documentos que avalen su estancia legal en aquel país. Se estima que 1.2 millones de ellos provienen del Estado de México²⁵, lo que significa que el 10 por ciento de la población mexicana en los Estados Unidos de América, son mexiquenses.

Es importante resaltar que la población migrante del Estado de México contribuye de manera importante a fortalecer la economía del estado a través del envío de remesas. En los últimos cinco años, la entidad se ha colocado en cuarto lugar a nivel nacional como receptora de remesas, recibiendo alrededor de 7 mil 741.9 millones de dólares (mmd)²⁶, teniendo una media anual de mil 548.4 mmd.

24. IME, Estadísticas de Mexicanos en el Exterior.

25. Montoya, Salas, Soberón, La migración Internacional de retorno en el Estado de México: Oportunidades y retos para el aprovechamiento socioproductivo de sus capacidades, Suma de Negocios, México, 2011.

Por otro lado, cifras estadísticas del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, refieren que entre el 2008 y 2016, 429 mil 657 mexiquenses originarios principalmente de municipios como Nezahualcóyotl, Tejupilco, Ecatepec, Tlalnepantla, Tlatlaya, Toluca y Amatepec, solicitaron ante la Red Consular Mexicana en los Estados Unidos una Matrícula Consular de Alta Seguridad (MCAS), colocando a la entidad dentro de los primeros nueve lugares a nivel nacional que requieren algún tipo de trámite en el exterior²⁷. Los estados de la Unión Americana con mayor presencia de mexiquenses son California, Texas e Illinois, coincidiendo también con los estados desde donde se envía la mayor cantidad de remesas a la entidad. Por ello, en esas localidades el Gobierno del Estado de México ha establecido las Casas Mexiquenses²⁸.

➤ ¿Hacia dónde vamos?

Lograr familias fuertes en el Estado de México involucra que todos los miembros de la familia, en todas las etapas de sus vidas, puedan desarrollarse plenamente. Para alcanzar este objetivo se busca contribuir a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Por lo tanto, se trabajará de manera dinámica para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Con las siguientes estrategias la aportación a las metas de la Agenda 2030 se atenderá directa e indirectamente en temas de reducción de desigualdades, salud y bienestar, educación de calidad, disminución de la violencia intrafamiliar y en ciudades amigables para niños, niñas, adolescentes y grupos vulnerables.

26. Banxico, Informe de la Balanza de Pagos. Ingresos por Remesas Familiares, Distribución por Entidad Federativa.

27. IME, expedición de Matrículas Consulares, 2008- 2016.

28. Indicadores alineados a la meta 10.7 de la Agenda 2030.



1.2. OBJETIVO: REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.1. ESTRATEGIA: Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.	10.2	4.1 4.2 4.5 6.2 11.7 16.2 16.9

Líneas de Acción

- Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.
- Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.
- Consolidar la comunicación con instituciones públicas y privadas para lograr la canalización, seguimiento y regularización de situación legal de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social.
- Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.
- Brindar atención especializada y en su caso, canalizar a la instancia correspondiente, a niñas y niños de cero a cinco años que así lo requieran.
- Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.
- Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.
- Incentivar el envío y recepción de donativos en efectivo, especie y servicios en los sectores social y privado, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, para apoyar a los Centros de Asistencia Social.
- Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.
- Asesorar, regularizar y supervisar guarderías y estancias infantiles.
- Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.2. ESTRATEGIA: Impulsar el desarrollo integral de la población joven.	4.3 4.4	4.6 8.5 8.6 8.b 13.b

Líneas de Acción

- Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.
- Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.
- Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.3. ESTRATEGIA: Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.	10.2	1.3 2.2 3.8 11.7

Líneas de Acción

- Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.
- Implementar medidas y mecanismos para asegurar el acceso al entorno físico, transporte, comunicaciones y otros servicios, esto con trato diferenciado y preferencial.
- Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.
- Desarrollar y apoyar acciones de recreación, actividades de esparcimiento y deportivas, capacitación en cuidados y prevención de violencia, maltrato y abandono.
- Impulsar la inclusión social del adulto mayor, en el ámbito económico, social y educativo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.4. ESTRATEGIA: Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.	10.3 16.b	5.1 5.2 5.3 10.2 16.1 16.2

Líneas de Acción

- Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.
- Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.
- Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.
- Otorgar asesorías y cursos de capacitación al personal operativo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, en materia de prevención y atención de maltrato y violencia familiar.
- Promover la cultura de la denuncia de la discriminación y maltrato a través de asesorías jurídicas a la población solicitante del servicio.
- Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.5. ESTRATEGIA: Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	10.2	1.3 1.4 4.5

Líneas de Acción

- Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.
- Complementar el ingreso de las familias indígenas en situación de pobreza con apoyos económicos o en especie.
- Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.
- Facilitar el acceso a materiales de construcción y/o bienes a las familias indígenas en situación de pobreza.
- Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.
- Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.6. ESTRATEGIA: Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	10.2	4.5 4.a 8.5 11.7

Líneas de Acción

- Difundir una cultura de respeto y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.
- Promover la incorporación de jóvenes y adultos con discapacidad a las opciones educativas existentes.
- Fomentar la apertura de espacios para la capacitación y el adiestramiento productivo de las personas con discapacidad.
- Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.
- Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.
- Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.2.7. ESTRATEGIA: Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.	10.2	8.8 10.7

Líneas de Acción

- Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México.
- Crear acuerdos de cooperación con cámaras y asociaciones empresariales con el propósito de promover la reinserción laboral de los migrantes.
- Establecer acuerdos con entidades educativas para el otorgamiento de espacios y becas en los niveles medio superior y superior de los migrantes y sus familias.
- Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.
- Promover la organización de clubes de migrantes y “nodos” –red de talentos- mexiquenses, a efecto de fortalecer los lazos con la comunidad mexiquense en el exterior.
- Fomentar proyectos autosustentables y de desarrollo comunitario para los migrantes y sus familias.
- Fortalecer la educación financiera en las comunidades receptoras de remesas, con el fin de fomentar su uso de manera productiva.

Diagnóstico: Educación incluyente y de calidad

La educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida.

En el marco de la Agenda 2030, durante las últimas décadas se distinguen importantes avances en educación: mayor conciencia sobre la importancia de la primera infancia; mayor cobertura a nivel preescolar y tipo media superior y superior; así como igualdad de oportunidades; mejoras en la educación para el empleo, capacitación del personal docente e infraestructura escolar entre otros.

Sin embargo, el nivel preescolar se encuentra con barreras debido a que los padres y madres de familia parecen no considerar útil dicha educación, lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha contrarrestado ofreciendo información para comprender mejor cómo aprenden los niños y porque es importante valorar sus avances en casa y en la escuela²⁹.

29. SEP en coordinación con la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección General de Materiales e Informática Educativa, Libro de las Familias.

Durante los primeros años de vida del individuo se forman y desarrollan las funciones básicas del cerebro, que serán los cimientos para el aprendizaje, la conducta y la salud en etapas posteriores de la vida; por ello, el Ejecutivo Estatal a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, estableció la creación de un órgano colegiado que será el responsable de establecer políticas para la atención de las niñas y niños mexiquenses de 0 a 5 años de edad buscando así, generar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo de la Primera Infancia³⁰.

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande del país, conformado por una matrícula de 4 millones 834 mil 551 alumnos atendida por 259 mil 514 docentes que imparten clases en 24 mil 685 escuelas, distribuidas en los 125 municipios de la entidad, en el ciclo escolar 2016-2017³¹.

La cobertura de la educación básica (de 3 a 14 años) tuvo un importante avance en los últimos lustros, pasando de 84.5 por ciento en el ciclo 2000-2001 a 92.5 por ciento en el 2016-2017. Sin embargo, este crecimiento aún deja a la población mexiquense por debajo de la media nacional, que es de 96.6 por ciento. A nivel preescolar se tiene una cobertura del 63.9 por ciento con 25 mil 651 docentes; mientras que a nivel primaria la cobertura es de 103.6 por ciento (superávit) y en secundaria de 98.1 por ciento. Se estima que el déficit de atención en preescolar asciende a más de 130 mil niñas y niños y en secundaria a más de 11 mil adolescentes de 12 a 14 años. En la educación primaria para el ciclo 2016-2017 se observó una tasa de abandono de 0.5 por ciento, de reprobación de 0.3 por ciento y de eficiencia terminal de 99.9 por ciento, mientras que en la secundaria el abandono es de 2.2 por ciento, la reprobación de 4.1 por ciento y la eficiencia terminal de 93.3 por ciento³².

En educación media superior de 2001 a 2017, se pasó de una cobertura de 41.6 al 69.8 por ciento³³. En la educación superior, en el ciclo escolar 2016-2017 se registró una tasa de absorción de 78.6 por ciento, lo que significó que 79 de cada 100 estudiantes que concluyeron la educación media superior ingresaron a una institución de tipo superior. Del total de jóvenes entre 18 y 23 años, 24.1 por ciento se encuentra cursando educación superior, incluyendo licenciaturas, posgrados y educación normal.

30. UNICEF define el Desarrollo Infantil Temprano (DIT), como un proceso gradual, continuo y eventualmente más complejo, durante el cual se adquieren una variedad de habilidades que permiten a las niñas y niños, desarrollar autonomía e interactuar con su entorno. Comprende el desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional de éstos desde su nacimiento hasta los cinco años.

31. SEP, Estadística 911, ciclo escolar 2016-2017.

32. SEP, Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, ciclo escolar 2016-2017.

33. De acuerdo con la SEP, en el Estado de México, en nivel medio superior el abandono escolar es de 14.9 por ciento (lugar 27); la tasa de reprobación es de 27.5 por ciento (lugar 14); y la eficiencia terminal es de 62.6 por ciento (lugar 25).

El principal reto para incrementar la cobertura en los tipos medio superior y superior es contar con los espacios educativos suficientes para la atención de los jóvenes, así como innovar y diversificar la oferta educativa, fortaleciendo la modalidad a distancia e impulsando acciones que permitan el acceso a becas y convenios estratégicos para apoyar el ingreso y la permanencia en la educación media superior y superior.

INDICADORES DE EDUCACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO 2016-2017 (PORCENTAJE)

		Cobertura	Eficiencia Terminal	Reprobación	Abandono	Absorción
Educación Primaria	Estado de México	103.6	99.9	0.3	0.5	71.6
	Nacional	105.4	98.7	0.8	0.7	74.0
Educación Secundaria	Estado de México	98.1	93.3	3.8	2.2	96.6
	Nacional	99.9	87.8	4.9	4.2	97.1
Educación Media Superior	Estado de México	70.4	65.1	8.1	13.7	90.5
	Nacional	77.0	67.0	14.0	13.0	99.0
Educación Superior (no incluye posgrado)	Estado de México	27.2	-	-	9.3	77.6
	Nacional	32.1	-	-	6.8	73.0

Fuente: IGCEM con información de la SEP. Indicadores educativos, 2016-2017. Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

El promedio de escolaridad de la población mexiquense mayor de 15 años es de 9.6 años, superior al promedio nacional de 9.3 años³⁴. Sin embargo, el nivel de escolaridad no es homogéneo, ya que cambia entre zonas urbanas y rurales o por grupos vulnerables.

El rezago educativo en la población de 15 años o más que no concluyó la educación básica obligatoria fue de 34.6 por ciento en 2010 y se redujo a 29.6 por ciento en 2015, como resultado de la política pública educativa y de la inercia demográfica.

Acceso igualitario a la educación

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad de la entidad, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha ido compensando poco a poco, a través de políticas focalizadas a estos grupos de población³⁵.

34. SEP, Reporte de indicadores educativos.

35. Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

Hoy en día, la matrícula de la educación formal del estado se encuentra equilibrada en cuestión de género, ya que 49 por ciento de los alumnos son mujeres y 51 por ciento hombres.

Los adultos mayores son un grupo que aún se mantiene en desventaja educativa, con tasas cercanas a 18 por ciento de analfabetismo, además de que sólo el 15 por ciento cuenta con educación igual o mayor al tipo media superior.

Por otro lado, 24.9 por ciento de la población indígena cuenta con educación igual o mayor al tipo media superior, en comparación con el 44.2 por ciento de la población no indígena. Aunado a lo anterior el 10.4 por ciento de la población indígena es analfabeta comparada con el 2.8 por ciento de la población no indígena. Actualmente, en el Estado de México se ofrece en los niveles de preescolar y primaria, educación para la población indígena, atendándose a 13 mil 391 y 18 mil 478 alumnos, respectivamente.

ESTADO DE MÉXICO
ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO EN EL CICLO ESCOLAR 2016-2017
(PORCENTAJE)

	Alumnos			Porcentaje	
	Total	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Preescolar	591,497	294,159	297,338	13.2	13.2
Primaria	1,917,237	945,246	971,991	42.3	43.1
Secundaria	903,389	447,396	455,993	20.0	20.2
Media Superior	642,387	397,125	315,188	14.7	14.0
Superior	433,580	218,525	215,055	9.8	9.5
Total	4,488,086	2,232,521	2,255,565	100	100

Fuente: IGECM con información de la SEP. Estadística del Sistema Educativo México, 2016-2017. Indicadores alineados a la meta 4.7 de la Agenda 2030.

La población con discapacidad es uno de los grupos en situación de vulnerabilidad con mayores retos en términos de educación, ya que tan sólo 50 por ciento de las personas entre 3 y 29 años asisten a la escuela y 16 por ciento de los mayores de 15 años son analfabetas.³⁶ Para su atención en el ciclo 2016-2017, la entidad contaba con 539 servicios de los cuales 165 correspondían a Centros de Atención Múltiple (CAM) y 374 a Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), con una matrícula a 44 mil 531 alumnos atendidos por tres mil 468 docentes.

36. Indicador alineado a la meta 4.5 de la Agenda 2030.

Personal docente

Entre los años 2015 y 2017, se evaluaron 21 mil 791 docentes, directivos y supervisores de Educación Básica y Media Superior, con una participación de 99.7 por ciento, lo que colocó al magisterio de la entidad en los primeros lugares en cuanto a asistencia. De estos trabajadores de la educación evaluados en su desempeño, 91 de cada 100 aprobaron el examen, certificando sus competencias, conocimientos y capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, entre 2014 y 2017 se realizaron cinco convocatorias para el ingreso de nuevos docentes y tres para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógicas, asignando 22 mil 540 plazas y cargos a docentes de educación básica y media superior. Derivado de los procesos de la Reforma Educativa, se capacitó a 32 mil 905 docentes.

Es imperativo cambiar los esquemas de formación, actualización, capacitación y desarrollo profesional docente, porque el modelo actual ya no es suficiente para atender las exigencias de las dimensiones y heterogeneidad del sistema educativo y el mundo moderno. El personal docente debe hacer frente al desarrollo de la cibernética, acercando a los alumnos al uso de las tecnologías de la información y a un cambiante orden económico, político y social. Esto requiere que los profesionales de la educación actualicen y perfeccionen constantemente sus conocimientos y técnicas pedagógicas.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura.

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica 2013, en el Estado de México la infraestructura y equipamiento de las escuelas también representaron un espacio de mejora. Se identificaron escuelas públicas que no cuentan con infraestructura básica para una adecuada operación; de las escuelas públicas censadas, 19.5 por ciento no contaban con agua de la red pública, 2.5 por ciento no tenían baño, 32.5 por ciento no tenían drenaje y siete por ciento no tenía fuente de energía eléctrica. Se identificó que el mobiliario básico en las escuelas no estaba totalmente cubierto, el 94.2 por ciento contaba con pizarrones, 88.9 por ciento tenían escritorio para maestro y el 89 por ciento contaban con muebles para que los alumnos se sentaran. En cuanto al acceso a tecnología y comunicaciones, 85.6 por ciento de las escuelas tenían equipos de cómputo funcional, 54.4 por ciento contaban con internet y 55.5 por ciento con línea telefónica³⁷.

En los últimos años, el Gobierno del Estado superó algunas de estas deficiencias en infraestructura con la construcción o rehabilitación de 11 mil espacios educativos, la edificación de más de 3 mil 300 aulas y 65 nuevos planteles educativos. Asimismo, se entregaron más de 1.5 millones de artículos para mobiliario y equipo. Sin embargo, garantizar el equipamiento mínimo requerido para el aprendizaje en todas las escuelas mexiquenses continúa siendo un área de oportunidad³⁸.

37. CEMABE, 2013.

38. Indicador alineado a la meta 4.a de la Agenda 2030.

➤ ¿Hacia dónde vamos?

Las principales directrices que regirán el quehacer educativo en los próximos años se orientan a lograr una educación incluyente y de calidad, elementos indispensables para la formación de familias fuertes con valores, capaces de realizarse plenamente; de tener prácticas igualitarias, no discriminatorias, libres de violencia; con mayores capacidades de generar ingresos más estables, seguros y en general, mejores condiciones de vida.

En materia educativa las aportaciones de la Agenda 2030 son importantes, ya que considera dentro de sus metas, los temas centrales para la entidad, como el acceso igualitario al sistema educativo, el desarrollo de la primera infancia y la educación preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la educación básica, media superior y superior; teniendo como eje rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes.

Asimismo se fortalecerán en las instituciones educativas los valores de ética, civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización del personal docente y la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades para todos, así como especial atención a los grupos vulnerables.



1.3. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.1. ESTRATEGIA: Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.	4.2	4.5 4.7
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar y agilizar la inscripción a la educación preescolar de los menores que cuenten con educación inicial y/o prácticas de crianza. • Establecer un vínculo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y las instancias de cuidado del menor, para implementar un programa de educación inicial y/o prácticas de crianza. • Implementar un programa que incentive a padres/cuidadores sobre educación inicial y/o prácticas de crianza, priorizando comunidades de alta marginación. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.2. ESTRATEGIA: Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7 4.a 5.1

Líneas de Acción

- Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.
- Optimizar y/o incrementar los espacios educativos para educación preescolar en localidades dispersas de alta marginación.
- Sensibilizar a los padres de familia de los beneficios de la educación preescolar.
- Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.
- Promover la enseñanza del idioma inglés en educación básica con estándares internacionales.
- Fomentar el aprendizaje de las lenguas originarias a través de programas escolarizados en las instituciones educativas.
- Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.
- Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.
- Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.
- Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.
- Instituir la autonomía de gestión escolar y el acompañamiento técnico a las escuelas.
- Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.
- Ampliar la certificación de competencias de los alumnos de educación especial.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.3. ESTRATEGIA: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.	4.3	4.4 4.5 4.7 4.b 8.5

Líneas de Acción

- Promover la vinculación interinstitucional entre los niveles medio superior y superior.
- Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.
- Generar acciones que fortalezcan a las mujeres en instituciones de educación superior.
- Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.
- Fomentar la participación de la comunidad escolar para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Dar seguimiento al nuevo modelo educativo en planteles de educación media superior.
- Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes en condición binacional en el sistema educativo.
- Propiciar la participación de los alumnos en los programas de desarrollo humano del nivel medio superior.
- Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.
- Desarrollar los mecanismos necesarios para disminuir el abandono escolar.
- Incorporación de planteles de educación media superior al Padrón de Buena Calidad.
- Fortalecer la internacionalización en educación superior.
- Fomentar el uso de las tecnologías en los estudiantes de educación media superior y superior.
- Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.
- Potencializar los programas educativos orientados al desarrollo sostenible y sustentable.
- Ofrecer un programa de educación media superior no escolarizado con criterios de calidad conforme al modelo del plan modular, basado en competencias.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.	4.4	4.3 4.7 8.6

Líneas de Acción

- Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.
- Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.
- Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.
- Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.
- Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.
- Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.5. ESTRATEGIA: Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.	4.c	4.7

Líneas de Acción

- Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.
- Implementar el nuevo modelo curricular de las licenciaturas en educación, que ofertan las escuelas normales de la entidad.
- Diversificar la oferta de licenciaturas en educación, con base en las necesidades y el contexto de la entidad.
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.
- Fortalecer la organización académica y de investigación educativa en las instituciones de educación superior, formadoras de docentes.
- Generar procesos para el ingreso, promoción y otorgamiento de estímulos al personal académico, en las escuelas normales

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.6. ESTRATEGIA: Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.	4.6	4.5 4.7

Líneas de Acción

- Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.
- Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.7. ESTRATEGIA: Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.	4.a	9.1

Líneas de Acción

- Diversificar la infraestructura y el uso de tecnologías para ampliar la cobertura del nivel medio superior y de educación para jóvenes y adultos.
- Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.
- Realizar acciones para que los inmuebles educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad.
- Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.
- Diseñar un programa de reparación y mantenimiento de escuelas, con la participación de la comunidad escolar.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.8. ESTRATEGIA: Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.	4.b	4.1 4.5 4.7

Líneas de Acción

- Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.
- Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.
- Incrementar por medio de becas y apoyos económicos el número de alumnos y docentes beneficiados en programas internacionales de educación superior.
- Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.9. ESTRATEGIA: Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.	4.c	4.7

Líneas de Acción

- Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.
- Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.
- Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.
- Operar un programa integral de profesionalización del personal académico de educación superior y normal.
- Certificar a docentes en el uso de las Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TACs y TICs).
- Ofrecer programas educativos de posgrado reconocidos por su calidad.
- Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.
- Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.10. ESTRATEGIA: Disminuir las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.	4.5	4.7 4.a 4.b 5.1 10.2

Líneas de Acción

- Impulsar la cultura escolar inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y el aprendizaje con énfasis en los grupos vulnerables y en los municipios con mayor índice de inseguridad.
- Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.
- Promover el espíritu cívico y el respeto a los símbolos patrios en los estudiantes del sistema educativo estatal.
- Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.
- Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.
- Reconocer a los alumnos emprendedores de comunidades indígenas.
- Garantizar en espacios educativos un ambiente propicio, los materiales y recursos para que los estudiantes con discapacidad se integren e interactúen sin barreras.
- Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.
- Construir de espacios físicos acondicionados para personas con discapacidad en todos los niveles.
- Llevar a cabo la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.3.11. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.	4.7	4.a 4.b 5.1 10.2

Líneas de Acción

- Capacitar y certificar a los integrantes del Sistema Educativo Estatal en temas de mediación y conciliación para la solución de conflictos.
- Fortalecer acciones en la comunidad educativa en materia de derechos humanos.
- Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.
- Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.
- Promover en los centros escolares el desarrollo e implementación de una cultura de vida sostenible.
- Impulsar la cultura de gestión de riesgos mediante acciones de prevención, preparación, atención de emergencias, así como la reducción de su impacto.

Diagnóstico: Salud y bienestar incluyente

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que México se encuentra entre los tres primeros lugares de obesidad en el mundo, lo que incrementa las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes y el cáncer. Dichas enfermedades representan tres de cada cinco defunciones a nivel nacional. La entidad presenta una tendencia ascendente en las tasas de mortalidad por estas causas: en diabetes mellitus se incrementó de 76 muertes por 100 mil habitantes en 2011 a 85 en 2016. El Estado de México requiere mayor atención en el control de la diabetes mellitus y de enfermedades cardiovasculares a causa de la obesidad, registrando 19 mil 608 muertes.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición M. C. 2016³⁹, en la región centro y la Ciudad de México, (entre las que se contabilizó el Estado de México) se reportó que la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, en menores de 5 a 11 años de edad, fue de 6.5 y 32.9 por ciento, respectivamente⁴⁰.

En la población adulta de 20 años y más, se determinó que 7 de cada 10 personas padecen sobrepeso u obesidad de acuerdo con los puntos de corte de la OMS, con resultados de prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad del 71.2 por ciento para la región centro y de 73.5 por ciento para la región de la Ciudad de México.

En 2016, las principales causas de muerte en el estado, excluyendo las provocadas por la obesidad, son: I) enfermedades del sistema circulatorio, II) enfermedades endócrinas, nutricionales y metabólicas, y III) tumores (neoplasias). En total, estos tres tipos de enfermedades significaron 48 mil 664 defunciones representando 11.2 por ciento del total nacional por dichas causas. Por su densidad poblacional el Estado de México ocupa el primer lugar a nivel nacional en la mayoría de los tipos y causas de mortalidad⁴¹.

39. INSP-Secretaría de Salud, 2016.

40. Indicador alineado a la meta 2.2 de la Agenda 2030.

41. Indicadores alineados a la meta 3.4 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL, 2016

Núm. de orden	Causa	Defunciones	Tasa por cada 100 mil habitantes
		Total	61,699
1	Enfermedades del corazón	15,320	89.49
2	Diabetes mellitus	14,554	85.02
3	Tumores malignos	9,480	55.38
4	Enfermedades del hígado	4,975	29.06
5	Enfermedades cerebrovasculares	3,885	22.69
6	Accidentes	3,612	21.10
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	2,974	17.37
8	Neumonía e influenza	2,830	16.53
9	Agresiones (homicidios)	2,354	13.75
10	Insuficiencia renal	1,715	10.02

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), 2017.

En la actualidad el tabaco está relacionado con 7.2 millones de muertes al año a nivel mundial y se prevé que esa cifra aumente considerablemente en los próximos años.

En México la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 (ENCODAT), reporta que 14.9 millones de mexicanos son fumadores (3.8 millones mujeres y 11.1 millones hombres) de los cuales 2.3 millones son mexiquenses (586 mil mujeres y 1.8 millones hombres), con mayor prevalencia en los adultos con el 22.7 por ciento respecto a los adolescentes, con el 4.9 por ciento.

El consumo de tabaco es la principal epidemia prevenible a la que se enfrenta la comunidad sanitaria, por ello desde la comunidad internacional se ha hecho un llamado a fortalecer las medidas y/o políticas para su control⁴².

En el Estado de México, en 2017, se registró a un total de 728 espacios libres de humo de los cuales 278 pertenecen al sector salud, 427 al sector educativo, 10 empresas privadas y 13 de otras instituciones⁴³. Gracias ello, la entidad se consolidó como la sexta a nivel nacional en ser reconocida como cien por ciento libre de tabaco.

42. Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030.

43. Indicador alineado a la meta 3.a de la Agenda 2030.

Por otra parte, en cuanto a prevalencias de consumo de alcohol y drogas, resalta un decremento de 7.8 puntos porcentuales entre 2011 y 2016, en la tendencia de consumo de alcohol para la región centro, así como un incremento de 2.8 puntos porcentuales en el consumo de cualquier droga⁴⁴.

En este sentido, para el mejor cumplimiento de objetivos en materia de adicciones se requiere fortalecer las tareas de concertación y coordinación de acciones enfocadas a generar sinergias entre gobierno y sociedad, particularmente entre adolescentes. La prevención y tratamiento de las adicciones constituyen un gran reto que no es sólo competencia de los profesionales de la salud, sino también requiere de la participación de otras instituciones para hacer frente al fenómeno en su conjunto, por lo que resulta indispensable definir estrategias integradoras y tareas colegiadas.

En el Estado de México, de acuerdo con el INEGI, en 2016 se registraron 13 mil 308 accidentes de tránsito, que representan el 3.6 por ciento del total en el año a nivel nacional (360 mil 51). Por su parte, el Observatorio Nacional de Lesiones, refiere que la tasa de mortalidad por lesiones causadas por el tránsito en la entidad, bajó de 9.9 en 2014 a 9.3 en 2015 por cada 100 mil habitantes, sin embargo, los accidentes continúan siendo un tema pendiente en materia de salud pública, que amerita la implementación de estrategias que coadyuven a reforzar la labor preventiva, tal como el Programa de Acción de Seguridad Vial (PROSEV), que impulsa el Gobierno Federal con la finalidad de reducir la mortalidad y lesiones por esta causa⁴⁵.

En materia de salud materna y perinatal, se han logrado avances considerables en los últimos años, tal es el caso de la reducción de la razón de muerte materna en un 28 por ciento y en la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años de edad en un 13.3 por ciento, entre 2011 y 2015. No obstante al amparo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deben fortalecer las acciones que permitan acelerar dicho proceso⁴⁶.

Una de las intervenciones más efectivas para disminuir enfermedades y muerte en la primera infancia ha sido la lactancia materna. Ésta, entre los años 2012 y 2016 mostró un descenso de casi 8 puntos porcentuales en menores de seis meses al pasar de 22.3 a 14.4 por ciento respectivamente.

44. Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030.

45. Indicador alineado a la meta 3.6 de la Agenda 2030.

46. Indicadores alineados a las metas 3.1 y 3.2 de la Agenda 2030.

En el año 2013 se instalaron el Comité Estatal y el Subcomité Técnico de Lactancia Materna y en diciembre de 2014 se publicó la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en el Estado de México, con lo cual se han impulsado acciones coordinadas para fomentar esa práctica, y que funcionan actualmente.

Las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA) son los problemas de salud que más frecuentemente afectan a la niñez menor de cinco años. Las cifras definitivas para 2015 registran una tasa de mortalidad por IRA de 8.8 defunciones por cada mil nacidos vivos y para el mismo año, una tasa de 4.6 por EDA⁴⁷.

Con respecto a la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el Estado de México, con cifras preliminares a 2017, se tienen registrados 25 mil 890 casos acumulados, de los cuales mil 665 corresponden a casos nuevos registrados ese año. A nivel nacional, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el sida (CENSIDA) registró un total de 186 mil 655 casos acumulados en 2016, de los cuales un estimado del 12 por ciento corresponde a la entidad⁴⁸.

Entre las enfermedades transmitidas por vector sobresalen los casos registrados de dengue. Durante 2017, se detectaron mil 631 casos, que comparados con 2016, significaron una reducción de 32 por ciento⁴⁹.

La salud mental constituye un problema de salud pública con alto costo social que afecta a las personas sin distinción de edad, sexo, nivel socioeconómico o cultural, provocando desde incapacidad hasta pérdida de la vida en caso de no atenderse oportunamente.

Para la prevención y la vigilancia adecuada de dichos casos, la entidad cuenta con la “Clínica de Salud Mental Ramón de la Fuente”, que otorga consulta psicológica y médico psiquiátrica para la población vulnerable entre los que se encuentran niñas, niños, adolescentes y familias, llevando a cabo más de 16 mil consultas anuales en las cuales se atienden los principales trastornos mentales como el déficit de atención e hiperactividad, la depresión, la ansiedad, entre otras.

El deporte no sólo contribuye en materia de prevención de obesidad y reduce los riesgos de enfermedades cardiovasculares, sino que también puede ser un vehículo para crear una cultura de vida sana que reduzca el riesgo de acceso y abuso de sustancias adictivas entre niñas, niños y jóvenes. La Secretaría de Cultura, en coordinación con

47. Indicador alineado a la meta 3.2 de la Agenda 2030.

48. Indicador alineado a la meta 3.3 de la Agenda 2030.

49. Indicador alineado a la meta 3.3 de la Agenda 2030.

los Institutos Municipales del Deporte, ha propiciado la formación y consolidación de una cultura deportiva en la entidad, reconociendo la importancia del ejercicio físico como factor esencial en el cuidado de la salud no sólo del cuerpo sino también de la mente en todos los grupos poblacionales, así como coadyuvante en la disminución de los niveles de estrés, aumento del rendimiento académico, mejora de las relaciones familiares y beneficios generales al estado de bienestar de las personas. Todos estos factores han demostrado ser medidas cautelares en cuanto al consumo de sustancias adictivas y conductas antisociales.

No obstante, es necesario que todas las dependencias incrementen sus acciones en el ámbito de su competencia en pro de una cultura libre de drogas y a favor de la salud, para que así se propicie una mayor efectividad en la aplicación de las políticas relacionadas con la prevención, el tratamiento, la rehabilitación, la reinserción social y la participación social en torno al consumo de sustancias adictivas, sus riesgos y consecuencias.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) provee seguridad social (pensiones y servicios médicos) y prestaciones a los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y sus 125 Municipios. El ISSEMyM atiende a una población derechohabiente de 376 mil 844 Servidores Públicos Activos, 59 mil 662 pensionados y pensionistas además de 708 mil 467 dependientes económicos (al cierre del mes de noviembre de 2017).

Para prestar servicios médicos el ISSEMyM cuenta con una infraestructura de 111 unidades médicas – cuatro Unidades de Tercer Nivel, 10 de Segundo Nivel, 97 de Primer Nivel - en todo el territorio del Estado de México. Asimismo, el ISSEMyM atiende a su población derechohabiente con 8 mil 545 servidores públicos, donde el 70 por ciento está dedicado a la salud (médicos especialistas, médicos generales, odontólogos, enfermeras, técnicos y paramédicos; además de 700 residentes que continúan su formación en el Instituto. Entre enero y noviembre de 2017, el ISSEMyM otorgó 3 millones 133 mil 316 consultas. Cabe destacar que es la tercera Institución de Seguridad Social más grande del país después del IMSS y del ISSSTE⁵⁰.

El reto del ISSEMyM en materia de servicios médicos se debe, paradójicamente, al éxito del sistema de salud en prolongar la esperanza de vida; ya que al incrementarla se han transformado las principales causas de mortandad al pasar de ser prioritariamente infecciosas a catastróficas y enfermedades crónico-degenerativas,

50. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

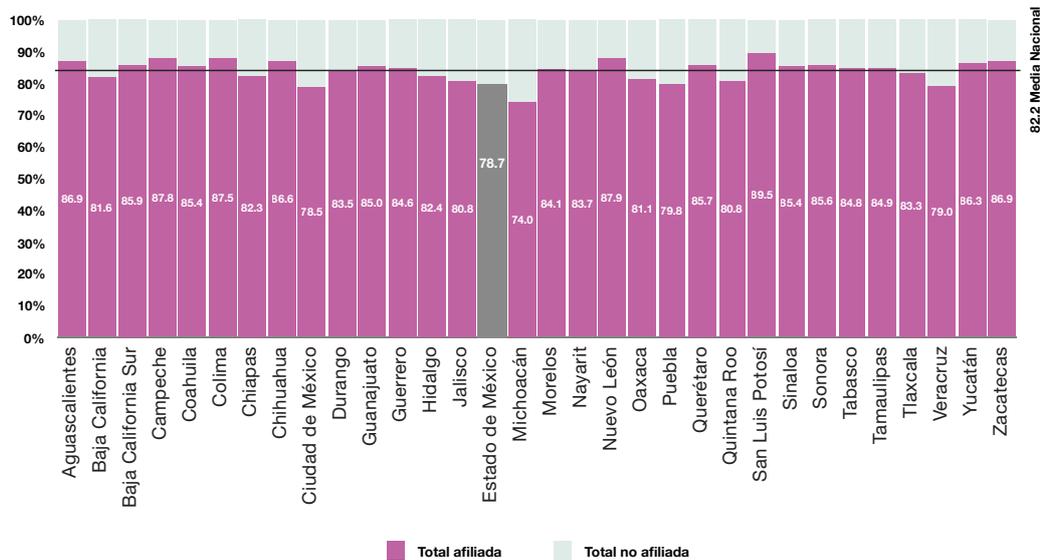
incrementando el costo por tratamientos y por mantener más tiempo activos los servicios de salud para cada derechohabiente. En el caso de las enfermedades catastróficas y crónico-degenerativas su tratamiento es largo y costoso lo que genera importantes presiones financieras de los sistemas de salud.

En este sentido, el ISSEMyM enfrenta grandes retos, en primer lugar, se debe promover la prevención, la corresponsabilidad y políticas de contención del gasto, que disminuya los costos sin poner en riesgo la calidad y el servicio a los derechohabientes.

Cobertura en Salud

En 2015, el 78.7 por ciento de la población mexiquense contaba con acceso a servicios de salud como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Seguro Popular. Esta cifra se encuentra por debajo del promedio nacional de cobertura (82.2 por ciento).

COBERTURA DE SALUD POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

En 2016 existían mil 852 unidades médicas del sector público, incluyendo las de seguridad social a derechohabientes (IMSS, ISSSTE e Instituto de Salud del Estado de México)⁵¹.

ESTADO DE MÉXICO
UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN, 2016

Tipo de Unidad	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	SSA a/	DIF	IMIEM
Consulta Externa	1,736	87	35	96	1,195	322	1
Hospitalización General	80	14	1	10	55	0	0
Hospitalización Especializada	36	3	0	4	14	13	2
Total del GEM	1,852	104	36	110	1,264	335	3

Nota: Las unidades médicas de hospitalización general y de hospitalización especializada incluyen unidades médicas que proporcionan a la vez servicio de consulta externa;

a/ Se refiere al ISEM.

Fuente: IGECEM, con información de la SSEM, Sistema Único de Información en Salud, 2017. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

51. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

Durante el mismo periodo la entidad registraba un total de 51 mil 079 médicos y enfermeras para brindar servicios al total de la población mexiquense, mismos que representan 32 médicos y enfermeras por cada 10 mil habitantes, superando el umbral de los 23 médicos, enfermeras y parteras por cada 100 mil habitantes, cifra que la OMS ha establecido como necesario para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil⁵².

A fin de reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud en el Estado de México, los sistemas de alerta temprana se inscriben dentro de las acciones preventivas en materia epidemiológica para situaciones de riesgo de transmisión de padecimientos como el cólera, influenza y las originadas por vectores. Otro esquema de alerta temprana se refiere al monitoreo del comportamiento de los contaminantes atmosféricos que indican la calidad del aire, lo que implica detonar una serie de medidas que tanto la población general o específica deben adoptar, así como para las instituciones del sector salud. De 2012 a 2017, a través del Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE) se ha mantenido el monitoreo diario de señales de salud que pudieran detonar alertas por el comportamiento de padecimientos, contaminantes y fenómenos atmosféricos⁵³.

Con el fin de reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la contaminación ambiental, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM), realiza tareas de vigilancia y actividades de fomento sanitario en materia de control de actividades, establecimientos, productos y servicios, con personal verificador de las 18 Jurisdicciones de Regulación Sanitaria. Lo anterior con la finalidad de constatar que el proceso de los productos, su utilización y disposición final; así como su almacenamiento, distribución, uso y/o comercialización, sea la pertinente. De 2014 a noviembre del 2017, se han practicado 3 mil 024 visitas de verificación, superando las 2 mil 893 programadas⁵⁴.

El Comité Estatal contra las Adicciones (CECA) cuenta con la colaboración de 58 instituciones, entre las que destacan los sectores salud, educativo, civil y organismos no gubernamentales, incluidos los 36 Centros de Atención Primaria a las Adicciones (CAPA) y el Centro Especializado para la Prevención y Rehabilitación de las Adicciones que incluye un programa de internamiento para las y los mexiquenses que así lo requieran⁵⁵.

52. Indicador alineado a la meta 3.8 de la Agenda 2030.

53. Indicador alineado a la meta 3.c de la Agenda 2030.

54. Indicador alineado a la meta 3.d de la Agenda 2030.

55. Indicador alineado a la meta 3.9 de la Agenda 2030.

Según el Estudio de Satisfacción de Usuarios del Sistema de Protección Social en Salud 2016, en el Estado de México los indicadores generales de calidad y satisfacción presentan valores elevados (media global: 8.2 de satisfacción con la clínica en la que recibieron atención y de 8.7 con la consulta médica que recibieron), calificación media de 7.5 de la calidad del servicio y 8.8 del trato recibido⁵⁶.

¿Hacia dónde vamos?

El objetivo general del sector salud en el estado es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

56. Indicador alineado a la meta 3.5 de la Agenda 2030.



1.4. OBJETIVO: FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.1. ESTRATEGIA: Consolidar y fortalecer acciones para impulsar la Lactancia Materna.	2.2	3.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover y difundir una cultura de Lactancia Materna. • Reconocer a las unidades de primer nivel como “Unidades Amigas de la Lactancia Materna” e instalar clínicas, comités de lactancia y bancos de leche humana en los hospitales de Ginecología y Obstetricia. • Difundir y vigilar el cumplimiento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México. • Brindar asesoría sobre las alternativas de alimentación infantil en casos de mujeres con VIH. • Formación de recursos humanos especializados en Lactancia Materna. • Consolidar la Red Estatal de Bancos de Leche Materna. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.2. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.	3.4	2.2 3.d
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar campañas en contra de la obesidad infantil y juvenil. • Fomentar programas de prevención de enfermedades cardiovasculares, diabetes y revisiones tempranas de hipertensión. • Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar una cobertura sanitaria universal.	3.8	1.3 3.c 3.d 10.2

Líneas de Acción

- Empezar programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.
- Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.
- Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.
- Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.
- Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.
- Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.4. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.	3.1	3.7 5.6

Líneas de Acción

- Promover la detección oportuna de signos de alarma en el embarazo.
- Fomentar la formación, actualización y desarrollo de recursos humanos para la atención integral, preconcepción, prenatal, del parto, del puerperio y de las emergencias obstétricas y neonatales.
- Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.5. ESTRATEGIA: Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.	3.2	3.8 3.b 3.c

Líneas de Acción

- Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.
- Capacitar y actualizar al personal encargado de la salud infantil.
- Promover a gran escala la medicina preventiva.
- Impulsar el combate a la obesidad infantil.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.6. ESTRATEGIA: Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.	3.8 3.b	3.c 3.d

Líneas de Acción

- Difundir la importancia de la vacunación oportuna a toda la población y en todas las edades.
- Garantizar el abasto de medicamentos y biológicos en las unidades médicas del estado.
- Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.
- Fortalecer al capital humano encargado del manejo y aplicación de vacunas.
- Reforzar campañas de vacunación para erradicar enfermedades, en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.7. ESTRATEGIA: Promover la protección social incluyente.	3.8	1.3 4.2 10.2

Líneas de Acción

- Garantizar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud.
- Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.
- Fortalecer el sistema de seguridad social de los servidores públicos con la finalidad de consolidar un sistema de pensiones sustentable que permita la portabilidad de derechos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.8. ESTRATEGIA: Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.	3.4	3.d

Líneas de Acción

- Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.
- Mejorar la atención a los enfermos de cáncer.
- Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
1.4.9. ESTRATEGIA: Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexicana.	3.d	9.1 9.a 11.7

Líneas de Acción

- Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.
- Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.
- Impulsar el deporte de alto rendimiento.
- Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

Indicadores del Pilar Social

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional (Mismo periodo)	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Reducir el porcentaje de la población en situación de pobreza	Porcentaje de la población en situación de Pobreza (2016)	47.9%	43.6%	42%	35%	1.2	1.2.1
	Porcentaje de la población en situación de Pobreza Moderada (2016)	41.7%	35.9%	37%	31%	1.2	1.2.1
Meta: Reducir el porcentaje de la población en pobreza extrema	Porcentaje de la población de Pobreza Extrema (2016)	6.1%	7.6%	5%	4%	1.1	1.1.1
	Grado promedio de escolaridad (2017-2018)	9.7 años	9.4 años	10 años	11 años	4.1 - 4.7	4.1.1
Meta: Mejorar los indicadores educativos	Abandono escolar en secundaria (2016-2017)	2.4	4.2	1.9	1.6	4.1 - 4.7	4.1.4
	Abandono escolar media superior (2016-2017)	14.2	12.1	13.2	12.2	4.3	4.3.1
	Porcentaje de reprobación secundaria (2015-2017)	4.1	5	3.1	2.6	4.1 - 4.7	4.1.1
Meta: Garantizar el acceso a los servicios de salud (Disminución de la población sin afiliación a servicios de salud)	Eficiencia terminal en educación media superior (2016-2017)	64	66.4	66.5	69	4.1 - 4.7	4.1.1
	Población no afiliada a algún tipo de servicio de salud entre el total de población	15.5% 2016	15.5% 2016	13.5% reducción anual 2018-2023	11.2% reducción anual 2018-2030	3.8 3.d	3.8.2
Meta: Disminuir la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasa de mortalidad infantil registrada por cada cien mil nacidos vivos	14%	15.1%	11.5% disminución de la tasa de mortalidad infantil 2018-2023	10.0% disminución de mortalidad infantil 2018-2023	3.2	3.2.1
Meta: Controlar y disminuir los casos de defunciones por enfermedades relacionadas con la obesidad como la diabetes	Total de defunciones por Diabetes Mellitus	73.4 2013	70.8 2013	76.0 2018-2023	55.0 2018-2030	3.4	3.4.1

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015
Boletín de información estadística, 2014-2015, SALUD, Dirección General de Información en Salud
Indicadores ODS de Salud, 2013
INEGI, Estadísticas de Natalidad, 1994-2016



Pilar Económico

PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO
2017 - 2023

PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

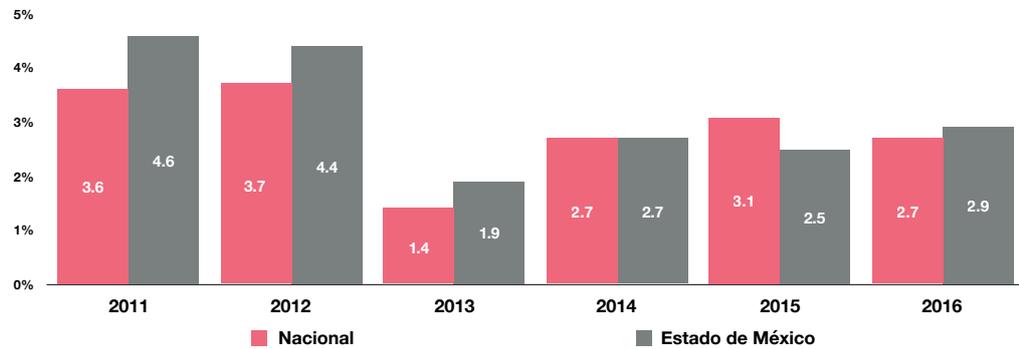
Diagnóstico: Trabajo digno y crecimiento económico

Desarrollo Económico

De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales, el Estado de México es la entidad federativa con la segunda economía más importante a nivel nacional. Aporta el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y en el periodo 2011-2016, por tanto el PIB como el PIB per cápita de la entidad, crecieron a ritmos superiores a los del nivel nacional. La entidad creció a un ritmo promedio de 3.2 por ciento⁵⁷.

57. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

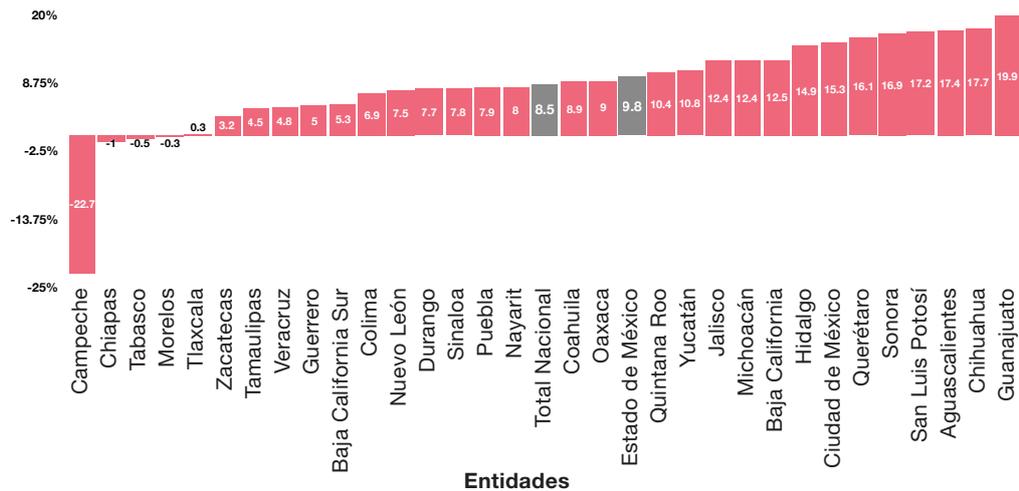
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA, 2010 y 2016
(VARIACIÓN PORCENTUAL)



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales, 2011-2016
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Por otra parte, entre 2010 y 2016, el PIB per cápita en el Estado de México creció 9.8 por ciento, por encima del crecimiento que se dio a nivel nacional, que fue 8.5 por ciento. Si bien estas cifras dan cuenta de una economía sólida y estable, el potencial de crecimiento económico estatal puede ser aún mayor y debe ser aprovechado.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA, 2010 y 2016
(VARIACIÓN PORCENTUAL)



Fuente: INEGI, SCN, 2016, ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Dinámica por sector

En los últimos años han predominado en la economía estatal las actividades del sector terciario, es decir, las del comercio y los servicios. Su aportación al PIB estatal⁵⁸ es de 72.7 por ciento, mientras que las correspondientes al sector secundario relacionadas con la industria en sus diferentes modalidades es de 25.7 por ciento y las relativas al sector primario, principalmente actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, representan 1.6 por ciento aproximadamente⁵⁹.

Dentro del ámbito nacional las unidades económicas agrícolas del Estado de México, representan 1.11 por ciento, las industriales 10.3 por ciento, las comerciales 13.9 por ciento y las de servicios señalan 11.0 por ciento (2016)⁶⁰.

En el sector secundario, la entidad genera 15.7 por ciento de la producción nacional en la industria textil; 30.6 por ciento en la química farmacéutica; 13.4 por ciento en la alimentaria, 6.3 por ciento en bebidas y tabaco, y 9.6 por ciento en la industria automotriz⁶¹.

El Estado de México es líder nacional en la industria manufacturera, destacando en cuatro rubros: la fabricación nacional de insumos, acabados y productos textiles (excepto prendas de vestir) con 15.7 por ciento de la producción nacional; la fabricación de muebles, colchones y persianas, 16.3 por ciento; las industrias del papel, impresión e industrias conexas 18.7 por ciento y la industria alimentaria con 13.4 por ciento⁶².

Con relación a la industria estatal, una de las principales fortalezas la constituyen los 105 parques industriales que operan en la entidad, y que están distribuidos en 28 municipios.

Con respecto al sector terciario, que engloba las actividades relacionadas con la prestación de servicios y el comercio. Es de resaltar que más de un tercio (33.9 por ciento) de la aportación de este sector a la producción nacional se genera en las dos entidades más pobladas del país: la Ciudad de México (24.2 por ciento) y el Estado de México (9.7 por ciento). Las actividades terciarias contribuyen con 72.7 por ciento de la producción estatal (por arriba de la media nacional, 64.9 por ciento) y ocupan al 67.9 por ciento de la población mexiquense (arriba de la media nacional, de 60.47 por ciento)⁶³.

58. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

59. INEGI, http://cuentame.inegi.org.mx/monogra_as/informacion/mex/economia/default.aspx?tema=me&e=15

60. IGECHEM, http://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/_les/_les/Archivosporcentaje20PDF/Productosporcentaje20Estadisticos/Indoleporcentaje20Economico/AGENDAporcentaje20ESTADÍSTICAporcentaje20BÁSICA/Agendaporcentaje20Estadporcentaje20porcentaje20Básicaporcentaje20delporcentaje20Estadoporcentaje20deporcentaje20Méxicoporcentaje202016.pdf

61. INEGI, Censo Económico, 2014.

62. Gobierno del Estado de México, SEDECO, http://desarrolloeconomico.edomex.gob.mx/principales_sectores_actividades_productivas

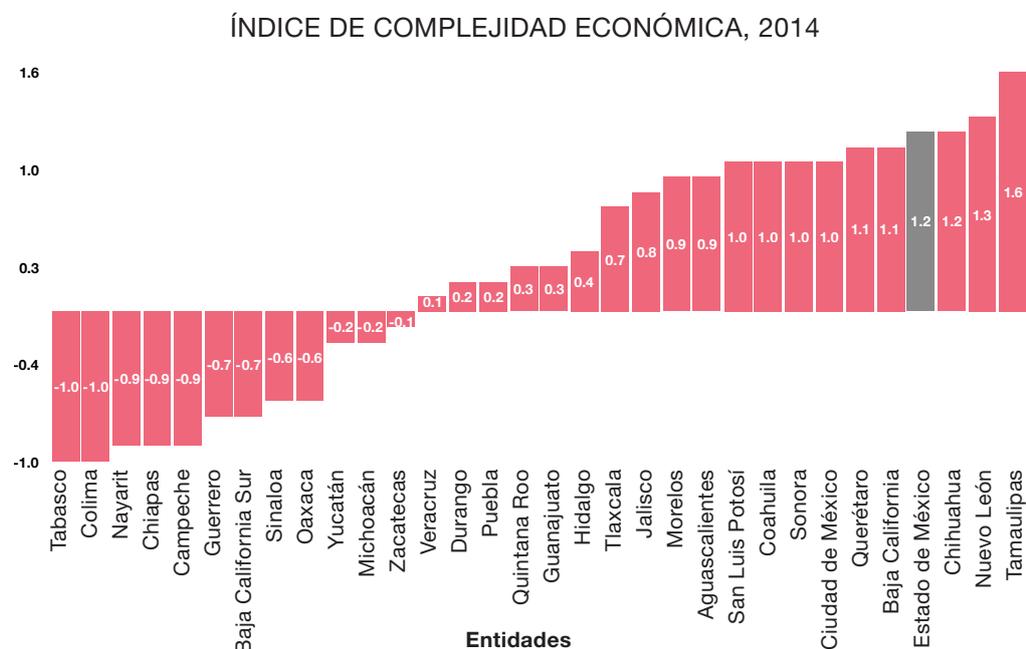
63. "Evolución del indicador de actividad económica estatal del sector terciario en el Estado de México y sus determinantes". Reyna Vergara González, Facultad de Economía, UAEMex.

La estructura del sector terciario de la entidad es muy similar a la nacional, ya que, en ambos casos destaca el comercio como el de mayor aporte, seguido de servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios educativos, transportes, correos y almacenamientos.

En 2017 de acuerdo con el IGECEM, en la entidad existen 615 mil 553 unidades económicas, de las cuales 58 mil 631 son del sector industrial y representan el 9.5 por ciento del total; 315 mil 221 son establecimientos comerciales y 241 mil 466 están dedicados a la prestación de servicios, lo cual representa 51.2 por ciento y 39.2 por ciento, respectivamente⁶⁴. El 9.2 por ciento restante corresponde a 62 mil 301 unidades de otros sectores. Como se puede observar, se presenta una estructura heterogénea en la que convergen pequeños negocios de baja productividad, con medianas y grandes empresas altamente competitivas.

Adicionalmente, la economía del Estado de México cuenta con una gran diversidad de industrias, lo que le permite producir un sinnúmero de bienes, convirtiéndola en la cuarta economía más compleja del país.

Para el año 2014, la entidad contó con niveles de complejidad superiores a entidades con vocaciones meramente industriales, tal como puede observarse en la gráfica siguiente⁶⁵.



Fuente: SHCP, Atlas de Complejidad Económica, 2014.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030

64. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

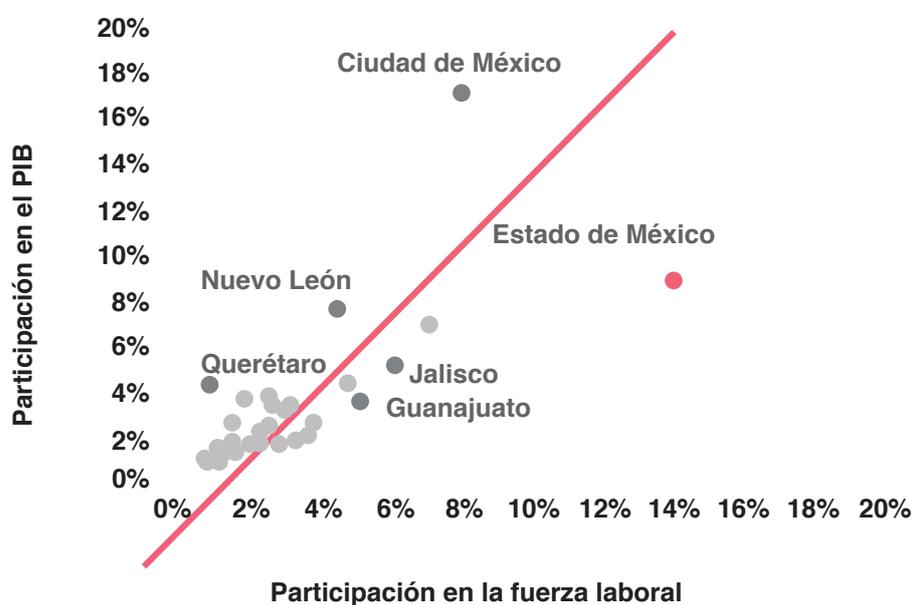
65. Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Con relación a los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas asociadas. El turismo, durante 2003-2016 presentó un crecimiento de 0.8 por ciento anual⁶⁶.

Productividad

El Estado de México tiene la principal fuerza laboral del país con casi 7.8 millones de personas, esto es el 14.2 por ciento del total nacional⁶⁷, con una aportación al PIB nacional es de 8.7%⁶⁸.

PARTICIPACIÓN DEL EMPLEO Y EL PIB EN EL CONTEXTO NACIONAL, 2015

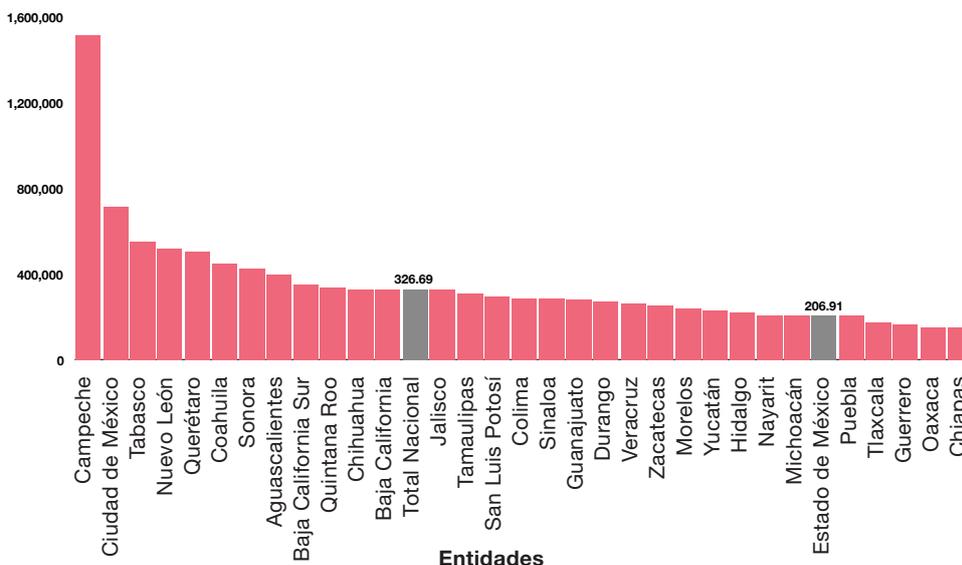


Fuente: INEGI, ENOE, SCN, 2015.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

La entidad registra la sexta productividad más baja del país como se aprecia en la gráfica siguiente.

66. Indicador alineado a la meta 8.9 de la Agenda 2030.
67. Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.
68. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/pdf/perfiles/perfilporcentaje20estadoporcentaje20deporcentaje20mexico.pdf>

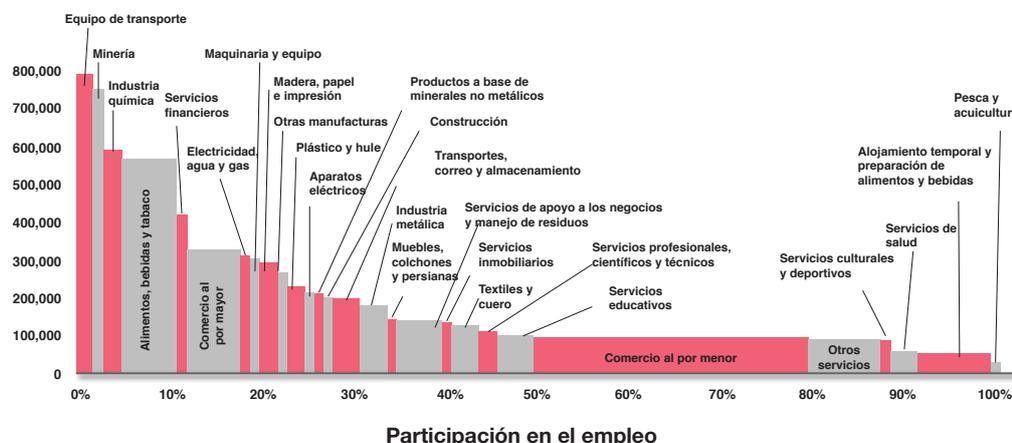
PRODUCTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA 2016
(MILES DE PESOS)



Fuente: INEGI. ENOE, SCN, 2015.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Esta baja productividad responde a que un alto porcentaje de las personas que trabajan en el Estado de México se encuentran empleadas en actividades poco productivas. Como se observa en la gráfica siguiente, las actividades más productivas son la producción de equipo de transporte y minería, sólo concentran al 2.4 por ciento de la población ocupada, mientras que las industrias que más personas ocupan en la entidad (comercio al por menor y alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas), cuentan con niveles de productividad menores⁶⁹.

PRODUCTIVIDAD ABSOLUTA Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO, 2014
(MILES DE PESOS)

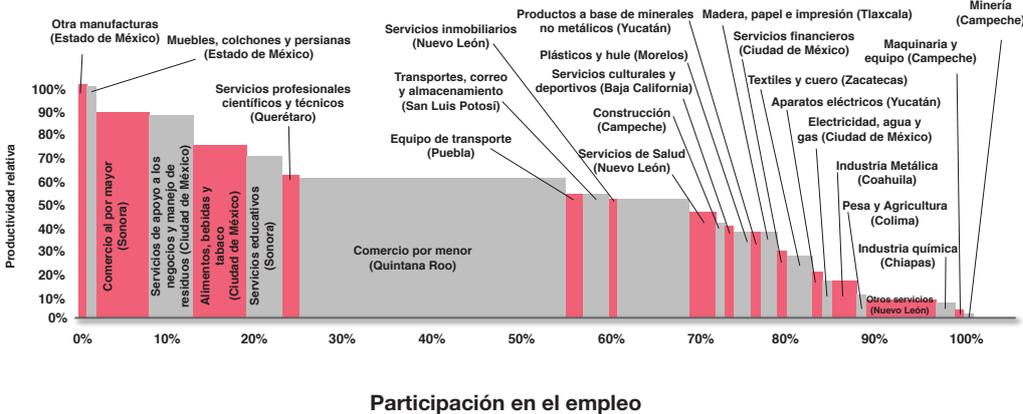


Fuente: SEDECO con información de INEGI. Censo Económico 2014.
Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

69. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

Tanto en las actividades más productivas como en las que tienen niveles menores de productividad, existen diferencias importantes en comparación con otras entidades. La industria de fabricación de equipo de transporte, que es la más productiva del estado. Las actividades con mayor participación en el empleo, como son el comercio al por menor, el alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas⁷⁰.

PRODUCTIVIDAD RELATIVA⁷¹ Y PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2014 (PORCENTAJE)

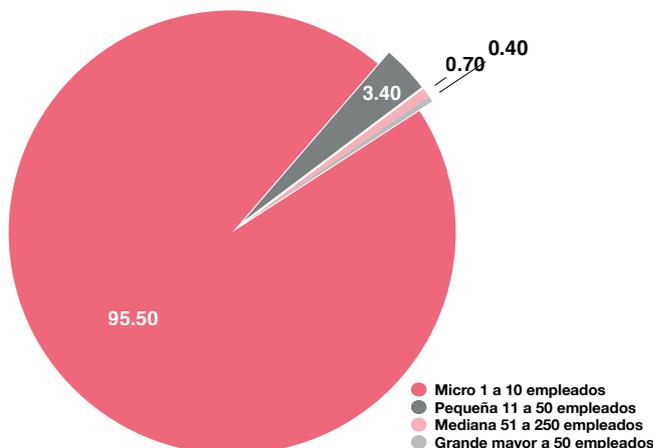


Fuente: SEDECO con información del INEGI. Censo Económico 2014. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030

Otro rasgo distintivo de la economía estatal es que un importante número de microempresas se encuentran en sectores de baja productividad. En 2017, del total de las 677 mil 619 unidades económicas del Estado de México, las microempresas representan el 95.5 por ciento de las empresas de la entidad⁷², como se observa en la gráfica siguiente:

70. Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.
 71. La productividad relativa se define como la proporción que representa la productividad del estado en una industria específica respecto a la entidad más productiva en dicha industria. La entidad más productiva en cada industria se menciona entre paréntesis en la gráfica.
 72. Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

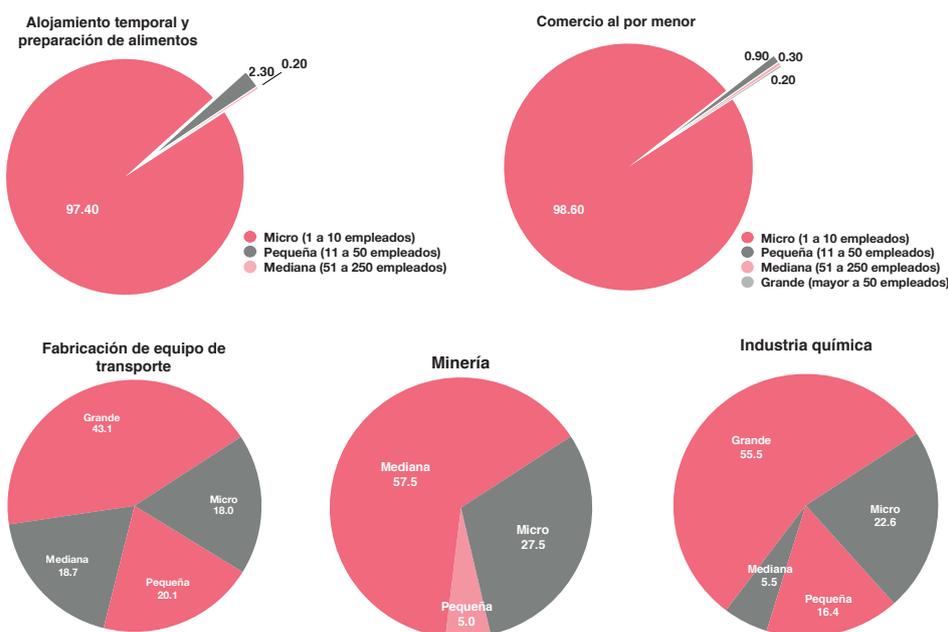
ESTADO DE MÉXICO
TAMAÑO DE LAS EMPRESAS, 2017



Fuente: SEDECO, con datos del INEGI, DENU, 2017.
Indicador alineado a las metas 8.3 y 9.2 de la Agenda 2030.

Con base en lo anterior, resulta fundamental trabajar para elevar la productividad, favorecer la creación de empresas y una alta generación de empleos, y por ende promover, el crecimiento económico del Estado de México. Los altos niveles de ocupación en actividades como el comercio al por menor y alojamiento, así como la alta proporción de microempresas en la economía inciden en la productividad estatal y constituyen un desafío para el desarrollo integral de la entidad.

ESTADO DE MÉXICO
COMPOSICIÓN DE LAS INDUSTRIAS POR TAMAÑO DE EMPRESA, 2017



Fuente: SEDECO, con datos del INEGI, DENU, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Desarrollo regional

En el Estado de México pueden distinguirse cinco grandes zonas con diferencias significativas en términos de pobreza, nivel de desarrollo y niveles de productividad. La disparidad entre las regiones se observa en sus niveles de pobreza y desarrollo humano: mientras que la Zona Norte registra un Índice de Desarrollo Humano (IDH) municipal promedio de 0.771 y una tasa de pobreza del 37 por ciento, la Zona Sur tiene un IDH promedio de 0.627 y una tasa de pobreza del 71 por ciento⁷³.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
PROMEDIO POR ZONA Y POBREZA, 2015

Zona	IDH municipal promedio	Pobreza (2015)
Oriente	0.740 (similar a Perú)	49%
Norte	0.771 (similar a Cuba)	37%
Norponiente	0.643 (similar a Guatemala)	68%
Sur	0.627 (similar a Honduras)	71%
Valle de Toluca	0.731 (similar a Colombia)	50%

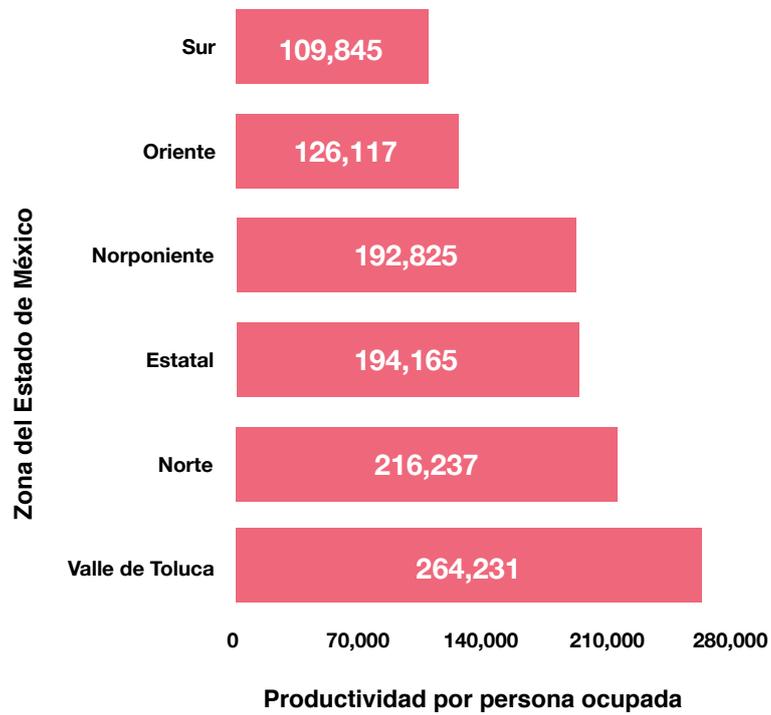
ONU, El IDH es un indicador creado por el PNUD que mide el nivel de desarrollo que tienen los países, en tres dimensiones. I) La esperanza de vida, II) Educación y III) Ingresos.
Fuente: PNUD, Human Development Report (Índice de Desarrollo Humano Municipal en México), 2016; CONEVAL, Anexo estadístico de pobreza a nivel municipio, 2010 y 2015.
Indicador alineado a la meta 1.1 de la Agenda 2030.

En términos de productividad, el primer lugar lo ocupa la zona del Valle de Toluca con una productividad anual de 264 mil 231 pesos por persona ocupada, lo que significa que es 1.4 veces más productiva que la zona sur⁷⁴.

73. Indicador alineado a la meta 9.2 de la Agenda 2030.

74. Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
PRODUCTIVIDAD, 2014
(PESOS)



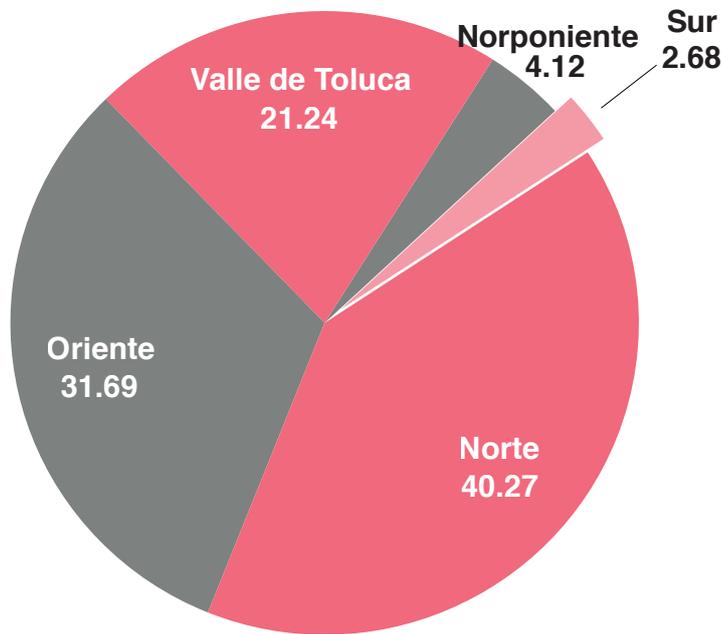
Fuente: SEDECO, con datos del INEGI, Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a la meta 8.2 de la Agenda 2030.

Por su alta concentración poblacional y baja productividad, la Zona Oriente del Estado de México representa un gran reto, pero a la vez una gran oportunidad en términos de crecimiento económico y desarrollo regional.

En conjunto, las Zonas Norte y Oriente ocupan a más del 70 por ciento de la fuerza laboral del estado, sin embargo, sus niveles de productividad anual son considerablemente distintos la primera con 216 mil 237 pesos por persona ocupada y la segunda con 126 mil 117 pesos respectivamente⁷⁵.

75. Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la agenda 2030.

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA LABORAL, 2014
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, Censo Económico, 2014.
Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.2 de la Agenda 2030.

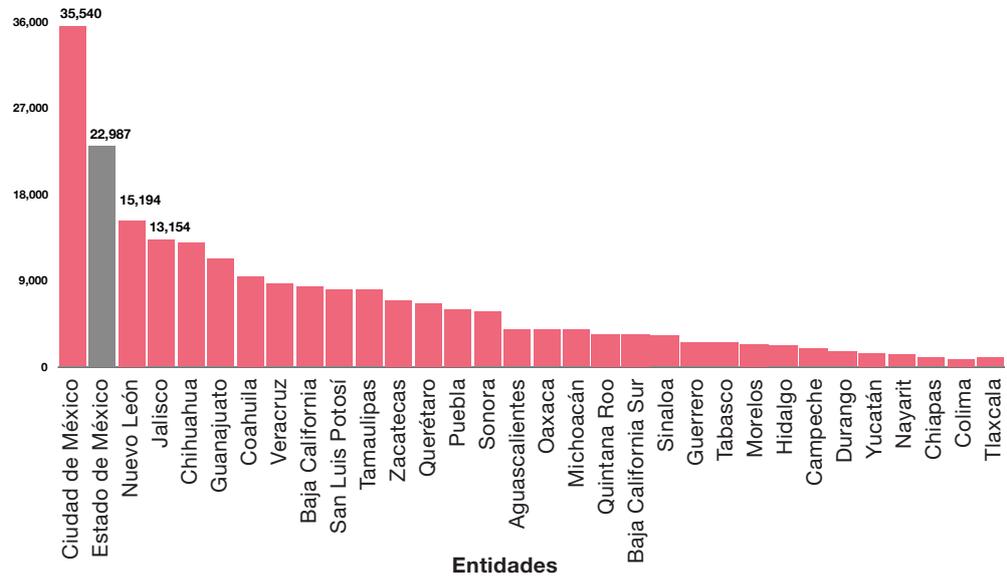
Se puede concluir que las disparidades regionales en términos de productividad deben ser un factor que oriente las políticas, programas y las acciones gubernamentales. Para lograr un desarrollo equilibrado en la entidad, es prioritario fortalecer la economía de las familias de escasos recursos y aprovechar el potencial de cada región conforme a su vocación.

Inversión Extranjera Directa (IED)

La Inversión Extranjera Directa es uno de los principales motores del crecimiento económico, la generación de empleos y el aumento de la productividad. Entre 2011 y 2017, las entidades con los mayores montos captados en IED fueron: la Ciudad de México (35 mil 540 millones de dólares), Estado de México (22 mil 987 millones de dólares), Nuevo León (15 mil 194 millones de dólares) y Jalisco (13 mil 154 millones de dólares)⁷⁶.

76. Indicador alineado a las metas 10.b y 17.3 de la agenda 2030.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA POR
ENTIDAD FEDERATIVA, ACUMULADA 2011-2017
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: SEDECO, Registro Nacional de Inversiones, 2018.
Indicador alineado a la meta 17.5 de la Agenda 2030.

En 2017, en el Estado de México, las industrias que más captaron dicha inversión fueron: la construcción, la automotriz, el comercio, los servicios financieros y de seguros. Es importante señalar que con datos de la Secretaría de Economía, en 2017 el estado captó el 13.1 por ciento de la Inversión Extranjera Directa nacional.

Los niveles elevados de atracción de IED han estado relacionados con la mejora constante que ha tenido el Estado de México desde 2009 en términos de facilidad para hacer negocios. Entre 2009 y 2016, el Estado de México mejoró más que ninguna otra entidad de la República en el indicador de facilidad para hacer negocios que construye el Banco Mundial (Doing Business México). El Estado de México pasó de ocupar el lugar 28 de 32 en 2009, a la segunda posición a nivel nacional, en 2016, superado únicamente por Aguascalientes. Además, se alcanzó el primer lugar en el subindicador de cumplimiento de contratos⁷⁷.

El Gobierno Estatal llevó a cabo acciones para aumentar los niveles de IED captados por la entidad, tales como el establecimiento de incentivos y el fortalecimiento de la infraestructura y conectividad estatal. A través del Programa Anual de Incentivos, la administración

77. Doing Business en México 2016, Banco Mundial, Washington D.C.

estatal estableció un catálogo de incentivos que incluyó beneficios fiscales, capacitaciones, asesoría en trámites y gestión, así como apoyo para la obtención de certificaciones oficiales. Además, se buscó la creación de parques industriales y se impulsaron proyectos de infraestructura para mejorar la interconectividad del estado, incluyendo aproximadamente dos mil kilómetros de caminos y autopistas, los avances en la construcción del Tren Interurbano México-Toluca, y el inicio de las obras para el Nuevo Aeropuerto Internacional de México⁷⁸.

Para fortalecer el ambiente de negocios y atraer mayor inversión, el gobierno estatal impulsó una serie de reformas legales encaminadas hacia la simplificación administrativa: se fortalecieron los mecanismos para asegurar el cumplimiento de contratos, se sustituyeron seis dictámenes de impacto por el Dictamen Único de Factibilidad y se establecieron 14 ventanillas para la gestión de trámites en territorios estratégicos⁷⁹.

Competitividad

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la competitividad es “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país”. Entre algunas variables que hacen del Estado de México un lugar favorable para la inversión, se encuentran:

- Su localización estratégica en el centro geográfico de la República Mexicana.
- Su alta conectividad con la capital del país, con las entidades federativas circundantes y con el extranjero a través del Aeropuerto Internacional de Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México (en construcción), situado en territorio mexiquense.
- Es la entidad más poblada del país, con más de 17 millones de habitantes y el mayor mercado de consumo en el ámbito nacional.
- Se ubica en la segunda posición en cuanto al número de instituciones de educación superior y centros de investigación.
- Se ha distinguido por la realización de importantes modificaciones a su marco regulatorio, a fin de lograr una mayor simplificación administrativa, incentivar la apertura de empresas en la entidad y promover el desarrollo económico con un enfoque incluyente y sustentable.
- De acuerdo con el INEGI, el Estado de México en conjunto con la Ciudad de México, representa 21.2 por ciento de la población total nacional y 19.7 por ciento del total de las unidades económicas de la República Mexicana.

78. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

79. Doing Business in México, 2016, op. cit.

En este sentido, las acciones de ésta administración se enfocarán capitalizar aquellos factores y condiciones que nos hacen atractivos para inversiones tanto nacionales como extranjeras y que son fuentes generadoras de empleo.

Exportaciones

Una economía en crecimiento se caracteriza por contar con plantas productivas capaces de competir en los mercados internacionales. Un indicador de este posicionamiento es el volumen de sus exportaciones.

Con base en las cifras reportadas por el INEGI en 2016, las exportaciones del Estado de México presentaron una disminución del 14.6 por ciento con respecto a las de 2015, al pasar de 21 mil 635 a 18 mil 483 millones de dólares. Asimismo, el Estado de México se ubicó en el séptimo lugar en las exportaciones nacionales con el 5.7 por ciento. Los primeros tres lugares los ocuparon: Chihuahua 13.3 por ciento, Coahuila 11.6 por ciento y Baja California 11.1 por ciento⁸⁰.

EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017
(MILLONES DE DÓLARES)

Entidad Federativa	2007	2015	2016		2007-2016		
			Participación	Variación respecto 2015	Promedio	Participación	
Nacional	237,810	336,998	324,882	100.0%	-3.60%	291,154	100.0%
Chihuahua	28,095	40,303	43,342	13.3%	7.50%	36,840	12.70%
Coahuila	17,470	36,218	37,640	11.6%	3.90%	27,527	9.50%
Baja California	31,859	38,442	35,997	11.1%	-6.40%	32,395	11.10%
Nuevo León	19,803	34,523	32,187	9.9%	-6.80%	25,490	8.80%
Tamaulipas	22,517	26,264	24,920	7.7%	-5.10%	23,200	8.00%
Guanajuato	6,425	20,619	21,937	6.8%	6.40%	11,792	4.00%
México	8,643	21,635	18,483	5.7%	-14.60%	15,238	5.20%
Jalisco	14,446	19,744	17,878	5.5%	-9.50%	17,484	6.00%
Campeche	29,052	11,332	9,511	2.9%	-16.10%	23,318	8.00%
Subtotal	178,310	249,080	241,895	74.5%	-2.9%	213,284	73.3%
Otros	59,500	87,918	82,988	25.5%	-5.60%	77,870	26.70%

Fuente: IGCEM, Exportaciones por Entidad Federativa, 2017.
Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

80. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

De 2007 a 2016 las exportaciones de la industria manufacturera y la minería registraron un crecimiento medio anual de 8.8 por ciento, al pasar de ocho mil 643 a 18 mil 483 millones de dólares, resultado que se compara favorablemente con el 3.5 por ciento obtenido a nivel nacional.

El 99.5 por ciento de las exportaciones de la entidad correspondieron a la industria manufacturera, en la que destacan las exportaciones de la fabricación de equipo de transporte con el 56.6 por ciento, las de la industria química con el 9.5 por ciento y otros sectores manufactureros con el 33.8 por ciento⁸¹.

ESTADO DE MÉXICO
EXPORTACIONES DE MERCANCÍAS POR SECTOR ECONÓMICO 2015-2016
(MILLONES DE DÓLARES)

Sector económico	2015		2016			2007-2016		
	2007	2015	Participación	Variación respecto 2015	Contribución	Promedio	Participación	
Sector 21 más sector 31-33	8,643	21,635	18,483	100.0%	-14.6%	-14.57%	15,238	100.0%
31-33 Industrias manufactureras	8,575	21,547	18,399	99.5%	-14.6%	-14.54%	15,167	99.5%
21 Minería	68	88	84	0.5%	-4.0%	-0.02%	71	0.5%
336 Fabricación de equipo de transporte	3,942	12,561	10,422	56.6%	-17.0%	-9.6%	8,286	54.4%
339 Otras industrias manufactureras	224	2,260	1,996	10.8%	-11.7%	-1.3%	1,445	9.5%
325 Industria química	1,030	2,157	1,750	9.5%	-18.9%	-1.8%	1,558	10.2%
311 Industria alimentaria	538	963	929	5.0%	-3.6%	-0.2%	757	5.0%
332 Fabricación de productos metálicos	385	883	897	4.9%	1.5%	0.1%	595	3.9%
326 Industria del plástico y del hule	439	711	671	3.6%	-5.7%	-0.2%	577	3.8%
Subtotal	6,558	19,535	16,664	10.3%	-14.7%		13,218	86.7%
Otros	2,085	2,099	1,819	1.1%	-13.4%		2,020	13.3%

Fuente: IGECEM. Exportaciones por Entidad Federativa, 2017.
Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

Factores para elevar la competitividad

Si bien el Estado de México cuenta con atributos que lo hacen económicamente competitivo en el contexto nacional, existen condiciones importantes en diferentes rubros como: el financiamiento, la agilización de trámites, la seguridad, la transparencia, la sostenibilidad de los procesos productivos y la inclusión, cuya atención es de suma trascendencia para generar mejores condiciones que impulsen el desarrollo económico equilibrado y sostenido de la entidad.

81. Indicador alineado a la meta 17.11 de la Agenda 2030.

Agilización de trámites

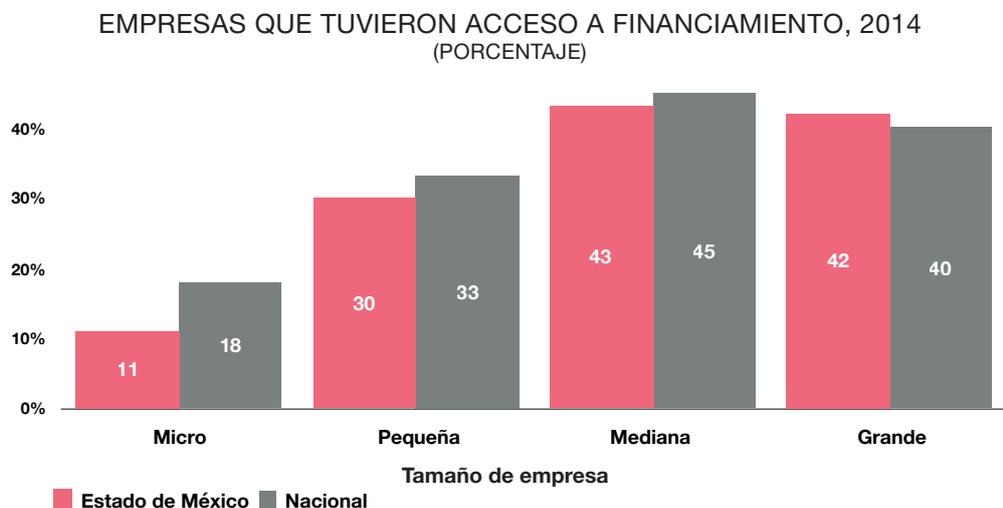
El Estado de México ha tenido avances significativos en cuanto a la facilidad para hacer negocios. Sin embargo, la complejidad de los trámites a realizar y los niveles de satisfacción por parte de los empresarios al respecto indican que éste es aún uno de los principales retos del sector.

La dificultad en la realización de trámites es un reflejo de la necesidad de contar con mecanismos efectivos de coordinación intergubernamental (Federación-Estado-Municipios). La existencia de múltiples regulaciones en los tres órdenes del gobierno para asuntos similares, obstaculiza el emprendimiento y afecta la consolidación empresarial; Asimismo la complejidad de los trámites y un excesivo número de procesos para la operación de los negocios afectan su rentabilidad.

En tal virtud, es fundamental continuar los procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites, así como fortalecer las acciones de acompañamiento, asesoría y atención empresarial, de modo que el Gobierno del Estado de México se consolide como un aliado estratégico para la creación de nuevas empresas, al igual que para la diversificación y consolidación de las existentes.

Financiamiento

En el periodo 2013–2014, en promedio la proporción de empresas del Estado de México que accedieron a financiamiento tuvo un comportamiento similar al promedio nacional para los casos de las empresas pequeña, mediana y grande, mostrando una diferencia mayor en las microindustrias, como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI, ENAPROCE, 2015.

Indicador alineado a las metas 8.2 y 8.3 de la Agenda 2030.

Empleo

El Estado de México cuenta con la fuerza laboral más grande del país y sin embargo presenta al mismo tiempo una de las mayores tasas de informalidad laboral. Al tercer trimestre de 2017, la fuerza de trabajo del Estado de México ascendió a más de 7.6 millones de personas ocupadas, de ellas el 32.3 por ciento laboran en el sector informal. Esta tasa de ocupación en el sector informal se encuentra por encima de la tasa nacional de 26.6 por ciento⁸².

Asimismo, el Estado de México presenta una tasa de desocupación mayor que la media nacional, aunque ésta ha mostrado una tendencia a la baja. La entidad tiene una tasa de desocupación de 4.4 por ciento, equivalente a una población desocupada de 336 mil 159 personas.

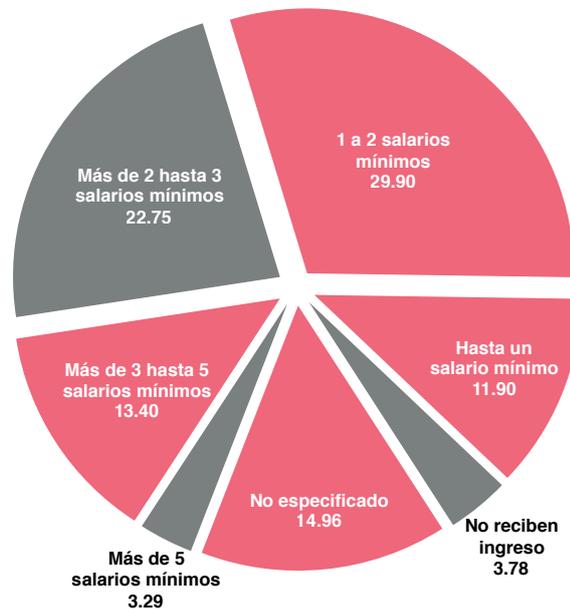
El desempleo abierto afecta a 336 mil mexiquenses, especialmente en los estratos de población joven. Una tercera parte de los desempleados tienen entre 15 y 24 años, y la mitad entre 25 y 44 años⁸³.

El desarrollo económico de la entidad se fundamenta en la formación de familias fuertes. En este sentido, la composición de ingresos de la población ocupada demanda fortalecimiento. Del total de personas empleadas en el Estado de México, el 16.6 por ciento percibe ingresos superiores a tres salarios mínimos, en tanto que 41.8 por ciento logra ingresos de dos salarios mínimos o menos.

82. Indicador alineado a la meta 4.4 de la Agenda 2030.

83. Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
POBLACIÓN OCUPADA POR ESTRATO DE INGRESO 2017
(PORCENTAJE)*



*Nota: Cifras al tercer trimestre 2017.

Fuente: INEGI, ENOE, 2017.

Indicador alineado a la meta 10.1 de la Agenda 2030.

Los jóvenes que no continúan estudiando y no logran colocarse en un empleo representan un reto importante en el Estado de México. En 2016, los jóvenes entre 18 y 24 años que no estudian y no están integrados al mercado laboral sumaron más de 218 mil 500, 49.1 por ciento de ellos pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA). De la población desocupada perteneciente a la PEA, 69.8 por ciento son hombres y 30.2 por ciento son mujeres⁸⁴.

Entre los jóvenes de 15 a 29 años que no estudian y no tienen ocupación, el 53 por ciento cuenta con educación media superior o superior, por lo que se está desaprovechando el talento y potencial existente⁸⁵. A fin de combatir esta situación, en el Estado de México se puso en marcha el Modelo de Educación Dual a nivel media superior y superior como una opción para armonizar la formación teórica y práctica directamente en la empresa. En el ciclo 2016-2017 se incorporaron a este modelo 2 mil 082 estudiantes provenientes de 88 planteles de educación media superior y 25 de educación superior. Adicionalmente, a través del servicio social los estudiantes se acercan al campo laboral y fortalecen conocimientos y habilidades.

84. Indicador alineado a la meta 8.6 de la Agenda 2030.

85. Indicador alineado a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

INDICADORES DE BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN
EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL, 2015

Resultados Educativos	Nivel Escolar	Entidad	Nacional
¿Cuáles son los beneficios de la educación en la participación laboral?			
Tasa de ocupación según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años.	Sin básica	60.3	61.0
	Básica	67.5	68.3
	Media superior	71.0	70.6
	Superior	79.2	80.1
Porcentaje de trabajadores con contratación estable según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años.	Sin básica	20.1	21.8
	Básica	40.4	44.6
	Media superior	60.2	60.8
	Superior	75.4	74.9
Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad. Población de 25 a 64 años.	Sin básica	0.78	0.67
	Básica	0.80	0.77
	Media superior	1.00	1.00
	Superior	1.73	1.84

Fuente: INEGI, ENOE, 2017.
Indicadores alineados a la meta 8.5 de la Agenda 2030.

El fomento del emprendimiento en las escuelas y en las universidades es otra de las herramientas para la generación de empleo digno y bien remunerado, y para apoyar el crecimiento económico del estado. Se debe promover la creación de incubadoras de negocios en las escuelas y universidades, así como la unión de ideas de negocios con el capital para apoyarlas.

La continua formación, capacitación y actualización de la población ya incorporada o que se quiere incorporar al mercado laboral es un elemento indispensable para mantenerse competitivo en los mercados nacionales e internacionales. De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública, en el Estado de México la capacitación para el trabajo que se otorga en 403 escuelas, tanto públicas como privadas, durante el ciclo 2015-2016, apoyó a más de 176 mil personas.

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el Estado de México, el 60.2 por ciento de la población, de 25 a 64 años en educación media superior, fue contratada de manera estable.

¿Hacia dónde vamos?

El potencial de nuestra entidad federativa se sustenta, entre otros aspectos, en la diversidad de sus recursos naturales, las ventajas de su localización y la infraestructura carretera de la que dispone. Cada región de la entidad cuenta con características y vocaciones diferentes, susceptibles de un mejor aprovechamiento a partir de la identificación de sus ventajas comparativas y competitivas.

En el Estado de México existen los elementos necesarios para impulsar un desarrollo que articule el talento y la laboriosidad de nuestra la población, con los recursos naturales y las vocaciones económicas regionales.

Por otra parte, el entorno nacional e internacional en el que se inserta el Estado de México presenta una creciente variedad de opciones para la inversión. La competencia entre los territorios para atraer y retener los recursos económicos que generan fuentes de empleo e ingresos para la población es evidente: la tendencia a la especialización, el incremento de la productividad, así como la incorporación de un mayor valor agregado a la producción, dependen en buena medida de la generación de avances en materia de ciencia y tecnología, así como su aplicación específica en los procesos correspondientes.

Los principales retos que enfrenta el Estado de México en materia de desarrollo económico se pueden resumir en tres grandes rubros: I) Incrementar la productividad en todos los sectores de nuestra economía; II) Generar las condiciones necesarias para ser más competitivos y atraer y retener inversiones generadoras de empleo; III) Ampliar y fortalecer los mecanismos que permitan un desarrollo económico sostenido, equilibrado e inclusivo.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 establece las bases de progreso económico de la entidad más allá del sexenio actual al incorporar en sus diferentes estrategias y líneas de acción los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El crecimiento de la economía, las mejoras en la productividad mediante la diversificación económica, la modernización tecnológica y la innovación contribuyen significativamente a crear las condiciones para el desarrollo de las personas que habitan en la entidad. La promoción de una industria inclusiva y sostenible y el despliegue de proyectos de infraestructura fiables, resilientes y de calidad son requisitos para un desarrollo económico que contribuya al bienestar de la población a la que sirven. Por último, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo digno para mujeres, hombres, jóvenes y personas discapacitadas, procurando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, permiten construir familias mexiquenses fuertes y la protección de sus ingresos.



2.1. OBJETIVO: RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.1. ESTRATEGIA: Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.	2.3 8.4	12.1

Líneas de Acción

- Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.
- Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.
- Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.
- Impulsar el desarrollo de clústeres empresariales en los que entidad tiene mayor dinamismo.
- Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.
- Adoptar esquemas de producción sostenible para las empresas de la entidad.
- Elevar las posibilidades para establecer unidades productivas con componentes de innovación y tecnología.
- Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.
- Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.
- Generar alianzas de triple hélice para crear nuevos servicios turísticos.
- Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.
- Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) para la realización de sus proyectos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.2. ESTRATEGIA: Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.	8.a 9.2	9.4 9.b

Líneas de Acción

- Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto comercio informal.
- Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del gobierno estatal.
- Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.
- Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.
- Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.
- Estimular el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, en los procesos de desarrollo comercial y empresarial.
- Poner en marcha el reordenamiento del comercio informal, en coordinación con los gobiernos municipales.
- Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.3. ESTRATEGIA: Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.	8.3	4.4
	8.5	8.1
		8.2
		8.3
		9.2

Líneas de Acción

- Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas.
- Fomentar el empleo atrayendo mayor inversión y apoyando el crecimiento de las empresas.
- Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.
- Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo.
- Estimular la formalización del empleo.
- Mejorar la coordinación con instancias federales para fortalecer los apoyos para la generación de empleo.
- Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad.
- Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.
- Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.
- Incentivar a las empresas para ofrecer empleos bien remunerados que contribuyan al crecimiento personal de sus empleados.
- Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
- Consolidar la modalidad de empleo remunerado desde casa.
- Implementar una política territorial que mejore la movilidad en el estado y vincule el desarrollo industrial y comercial de cada región, con la construcción de zonas habitacionales.
- Aprovechar, en su caso, las reservas territoriales de la entidad para el establecimiento de parques industriales.
- Analizar de manera conjunta con las organizaciones gremiales y asociaciones empresariales las áreas de oportunidad para impulsar la promoción de empleo cerca de las zonas habitacionales.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.	4.4	8.b

Líneas de Acción

- Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.
- Fortalecer la Educación Dual en los niveles media superior y superior.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.5. ESTRATEGIA: Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.	9.1 9.2	9.3 9.a

Líneas de Acción

- Optimizar el uso de estímulos fiscales en inmuebles, instalaciones e infraestructura para atraer inversiones a la entidad y generación de nuevas fuentes de empleo comprobables.
- Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.
- Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.
- Coadyuvar con las distintas instituciones bancarias para difundir y acercar a las empresas distintas fuentes de financiamiento.
- Crear políticas integrales de atención a las empresas a fin de aumentar su productividad.
- Promover la generación de centros de atención integral al emprendedor y/o a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para otorgar servicios de asesoría, capacitación y opciones de financiamiento.
- Acelerar el crecimiento de las MiPyMEs con alto potencial.
- Impulsar el fortalecimiento y la integración de empresas mexiquenses a cadenas de suministro altamente productivas (clústeres).
- Revisar, reducir y simplificar los requisitos y procesos administrativos que afectan la creación de MiPyMEs.

Líneas de Acción (continuación Estrategia 2.1.5.)

- Facilitar la realización de trámites vía electrónica asegurando transparencia y mayor eficiencia, a fin de disminuir los costos asociados a la apertura y operación de las empresas.
- Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para el establecimiento de empresas en parques industriales.
- Consolidar la infraestructura y la conectividad de las distintas regiones de la entidad para facilitar el tránsito de insumos y productos hacia el interior o el exterior de ésta, consolidando así su potencial logístico.
- Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.1.6. ESTRATEGIA: Reorientar el desarrollo industrial.

8.3	2.3
9.2	17.3

Líneas de Acción

- Orientar la política de desarrollo industrial para un mayor aprovechamiento de las vocaciones correspondientes en las diferentes regiones del estado.
- Reestructurar los programas de promoción económica y desarrollo industrial hacia aquellas actividades que reportan una mayor generación de valor agregado.
- Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.
- Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.
- Fomentar la incubación de empresas de alta tecnología y desarrollo de software.
- Facilitar el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generar condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.
- Contribuir la conformación de clústeres industriales en las diferentes zonas de la entidad, que permitan la interconexión de empresas y que por su ubicación estratégica detonen el desarrollo regional.
- Consolidar el Sistema Estatal de Incubadoras para respaldar el establecimiento de nuevas empresas con capital semilla, financiamiento y capacitación técnica.
- Promover la certificación de instancias que fortalezcan el ecosistema emprendedor.
- Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.7. ESTRATEGIA: Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.	10.4 10.b	7.b 9.2 17.3

Líneas de Acción

- Impulsar nuevos esquemas de incentivos fiscales y no fiscales para inversionistas nacionales e internacionales que hagan más atractivo al Estado de México para el establecimiento de sus empresas.
- Promover un mejor clima de negocios en la entidad con objeto de atraer más inversión nacional y extranjera.
- Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera y posicionar a la entidad como una alternativa competitiva para la inversión.
- Organizar ferias y foros para promover la inversión extranjera en el Estado de México.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.1.8. ESTRATEGIA: Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.	8.2 8.3	2.3 2.4

Líneas de Acción

- Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.
- Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda integral para el desarrollo de la Zona Oriente de la entidad, aprovechando el potencial del Nuevo Aeropuerto Internacional de México.
- Incluir programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norte a partir de su vocación agroindustrial, generando más empleo cerca de los hogares.
- Considerar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Norponiente, aprovechando el potencial logístico de esa región y estimulando el desarrollo de ciudades intermedias (industria, comercio y servicios especializados).
- Implementar programas y acciones de fomento económico y competitividad, derivadas de la agenda de desarrollo de la Zona Centro del Valle de Toluca a partir de la atracción de industrial de alto valor agregado y potencial turístico.
- Fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, a fin de aprovechar su infraestructura, ubicación estratégica e interconexión con el Tren Interurbano México - Toluca, y las nuevas autopistas Toluca - Naucalpan, Lerma - La Marquesa y la autopista Chamapa Lechería - La Venta.
- Incorporar programas y acciones de fomento económico y competitividad en la agenda de desarrollo de la Zona Sur, maximizando el aprovechamiento de los recursos mineros y fortaleciendo la industria agropecuaria.

Diagnóstico: Sector primario sustentable

El territorio mexiquense representa 1.1 por ciento del territorio nacional, con una extensión de 22 mil 487.55 kilómetros cuadrados. De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) de 2016 a 2017, en promedio se sembraron aproximadamente 861 mil hectáreas, de las cuales 82 por ciento corresponde a cultivos de temporal y 18 por ciento a cultivos de riego. Además, poco más de 645 mil hectáreas son de temporal y 146 mil corresponden a superficie de riego.

Sin embargo, entre 2010 y 2016 las superficies sembradas y cosechadas disminuyeron de 908.8 y 882.2 miles de hectáreas a 784.3 y 780.2 miles, respectivamente. La mayor parte de la superficie sembrada representa el 75.6 por ciento y es destinada al cultivo de cereales, 67.1 por ciento del total a maíz, 5.9 por ciento a cebada y avena y 14.9 por ciento a forrajes⁸⁶.

ESTADO DE MÉXICO
SUPERFICIE SEMBRADA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, 2016
(HECTÁREAS)

Cultivo	Estado de México	Nacional	Participación en el total nacional
Maíz grano	531,528.7	7,761,216.74	6.85%
Pastos y praderas	73,443.7	2,613,676.40	2.81%
Avena forrajera en verde	60,463.2	690,203.50	8.76%
Cebada grano	36,549.9	334,270.30	10.93%
Maíz forrajero en verde	24,598.0	607,398.40	4.05%
Tuna	17,115.0	47,632.50	35.93%
Avena grano	9,906.6	38,614.94	25.65%
Triticale grano	9,155.2	11,626.15	78.75%
Aguacate	8,876.8	205,250.42	4.32%
Alfalfa verde	7,512.4	387,155.33	1.94%
Papa	5,988.1	64,465.55	9.29%
Chicharo	5,899.5	12,072.86	48.87%
Elote	5,456.7	70,874.84	7.70%
Haba verde	5,444.2	13,106.08	41.54%
Frijol	5,097.5	1,632,150.47	0.31%
Trigo grano	4,976.5	729,121.23	0.68%
Crisantemo (gruesa)	2,557.5	2,768.35	92.38%
Tomate verde	2,549.7	42,882.43	5.95%
Durazno	2,504.8	32,122.54	7.80%
Triticale forrajero en verde	1,462.0	13,145.55	11.12%
Zanahoria	1,459.1	11,541.21	12.64%
Maguey pulquero	1,435.7	9,128.15	15.73%
Gladiola	1,368.4	4,579.85	29.88%
Tomate rojo (jitomate)	1,232.8	51,861.10	2.38%

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a la meta 2.4 de la Agenda 2030

86. Indicador alineado a las metas 2.3 y 2.4 de la Agenda 2030.

El cambio de las superficies implicó una reducción de la producción obtenida para los principales cultivos estatales, en lo que también incidió la baja productividad física. En el caso del maíz, en 2016 el promedio estatal fue 4.39 toneladas/hectárea; mientras el rendimiento en la cebada fue 1.84 en el Estado de México y 2.97 nacional; en avena forrajera 19.45 y 15.26, respectivamente. En buena medida, ello se debe a las características del suelo, muchas regiones no son aptas para la producción de granos y oleaginosas, así como a la fragmentación de la tenencia de la tierra, que no se ha compensado con una organización adecuada para la producción.

RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS, 2016
(TONELADA POR HECTÁREA)

Cultivo	Estado de México	Nacional
Maíz grano	4.39	3.72
Pastos y praderas	29.92	20.62
Avena forrajera en verde	19.45	15.26
Cebada grano	1.84	2.97
Maíz forrajero en verde	51.89	26.87
Tuna	11.14	10.19
Avena grano	2.13	1.85
Triticale grano	2.89	3.13
Aguacate	12.98	10.47
Alfalfa verde	82.06	85.67
Papa	29.28	27.93
Chícharo	5.21	5.05
Elote	14.33	12.79
Haba verde	6.63	6.27
Frijol	1.05	0.69
Trigo grano	2.52	5.34
Crisantemo	3,785.11	3,724.50
Tomate verde	17.32	16.59
Durazno	9.21	6.13
Triticale forrajero en verde	13.50	27.92
Zanahoria	29.67	28.14
Magüey pulquero	17.09	79.24
Gladiola	1,106.46	1,050.06
Tomate rojo (jitomate)	86.33	65.29

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016.
Indicador alineado a las metas 2.3, 2.4 y 2.a de la Agenda 2030.

La producción agrícola en el Estado de México suele ser siembra de temporal, destacando los municipios de Almoloya de Juárez, Tlatlaya, Ixtlahuaca, Luvianos y San Felipe del Progreso como los de mayor superficie sembrada con 83 por ciento de temporal y el 17 por ciento restante de riego. Por otro lado, los municipios líderes por valor de la producción agrícola son Villa Guerrero, Coatepec Harinas, Tenancingo, Jocotitlán y Villa Victoria, sobresaliendo por su producción florícola. Adicionalmente, la población mexiquense tiene importantes ventajas competitivas en la producción de varios bienes agrícolas, como la de flores; en particular, crisantemo, rosa, geranio y clavel.

PRODUCCIÓN DE FLORES, 2016

Cultivo	Estado de México	Nacional	Participación del Estado de México en la Producción Nacional
Crisantemo (gruesa)	9.68	10.31	93.89%
Rosa (gruesa)	6.46	8.54	75.61%
Aster (manejo)	5.89	6.17	95.44%
Geranio (planta)	3.86	7.85	49.27%
Clavel (gruesa)	3.39	3.44	98.59%
Solidago (manejo)	2.66	2.75	96.87%
Gladiola (gruesa)	1.51	4.80	31.48%
Rosa (planta)	1.33	3.85	34.71%

Fuente: SIAP, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola, 2016. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

Para la actividad pecuaria se registró un total de 14 mil 792 terrenos principalmente con actividad ganadera, de los cuales 613 son de grandes productores y 14 mil 179 de pequeños y medianos. Por su parte, en el Padrón Ganadero Nacional se tiene registro de 24 mil 386 Unidades de Producción Pecuaria de Bovinos en la entidad.

En este subsector, en 2006 se contabilizaron un total de dos millones 730 mil cabezas de ganado (bovino, porcino, ovino, caprino y equino) y 17 millones 474 mil aves. Sin embargo, para 2016 se registró una disminución, al ubicarse en dos millones 565 mil cabezas y 15 millones 431 mil aves, implicando una reducción del total de la producción pecuaria en ese periodo. Aun así, la entidad mantuvo el primer lugar a nivel nacional en la producción de carne de ovino y guajolote y el séptimo en leche de bovino⁸⁷.

ESTADO DE MÉXICO
PRODUCCIÓN PECUARIA, 2016
(PORCENTAJE)

Producto/Especie	Aportación a la producción nacional	Lugar a nivel nacional
Ovino	14.4	1
Guajolote	13.3	1
Leche bovina	3.8	7
Ave	3.3	11
Porcino	1.6	13
Bovino	2.4	17
Leche caprina	14.6	1

Fuente: IGECHEM, con información de SIAP, Avances por Estado, 2016.
Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

En materia pecuaria, la entidad cuenta con 46 centros de sacrificio, de los cuales 27 son municipales, 15 privados y 4 Tipo Inspección Federal (TIF), aportando 0.8 por ciento de la capacidad instalada nacional. Destacan Jilotepec, Zumpango, Polotitlán, Texcoco y Teoloyucan como municipios líderes por valor de la producción pecuaria en el estado.

87. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, 2016
(TONELADAS)

Especie	Estado de México	Nacional	Participación del Estado de México
Bagre	19.20	7,812.04	0.25%
Carpa	9,631.82	48,399.82	19.90%
Charal	780.96	12,302.77	6.35%
Lobina	28.54	1,208.61	2.36%
Mojarra	3,828.94	183,085.46	2.09%
Trucha	4,410.44	11,131.91	39.62%

Fuente: SSIAP, con datos de la CONAPESCA, Producción Pesquera por Estado, 2016. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.

La acuicultura es una actividad con logros significativos en los últimos años, ello ha permitido que el Estado de México ocupe el primer lugar de producción de varias especies acuícolas entre las entidades sin litoral. Así, en 2006 se produjo un volumen de 8 mil 044 toneladas, que para 2016 se incrementó 122 por ciento, y alcanzó una producción de 17 mil 874.45 toneladas. La producción de especies acuícolas ha crecido 43 por ciento durante los últimos 6 años y actualmente representa 1.1 por ciento del volumen total nacional y 1.5 por ciento del valor de producción, con 2 mil 404 unidades de producción, manteniendo su liderazgo como el principal productor de trucha y carpa a nivel nacional⁸⁸.

En el desarrollo de infraestructura hidroagrícola en el sector agropecuario, entre 2014 y 2017 se construyeron cerca de cuatro mil bordos, ollas y tanques para almacenar casi nueve millones 500 mil m³ de agua para el riego de cerca de ocho mil hectáreas. Aunado a ello, se revistieron y entubaron 584 km de canales, mejorando el riego en 98 mil hectáreas y se desazolvaron 836 km protegiendo una superficie productiva cercana a 38 mil hectáreas. De igual manera, la recuperación de suelos de cultivo degradados y erosionados ha sido tarea constante, realizando subsoleos y terrazas en casi mil 200 hectáreas agrícolas. Por otra parte, se rehabilitaron, conformaron y rastrearon casi cuatro mil km de caminos “sacacosecha”⁸⁹.

88. Indicador alineado a la meta 8.4 de la Agenda 2030.
89. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

En cuanto al financiamiento, los créditos agrícolas, pecuarios y agroindustriales se incrementaron sustancialmente en los últimos diez años, al pasar de alrededor de casi 2.62 millones a 8.17 millones, es decir un crecimiento superior al 211.8 por ciento entre 2006 y 2016⁹⁰.

Hoy día los mercados locales, nacionales e internacionales exigen contar con alimentos que cumplan con la regulación sanitaria, garantizando su calidad, por lo que son fundamentales las acciones en sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria. Para contribuir a ello, año con año se certifican Unidades de Producción Agrícolas, Pecuarias y Acuícolas, logrando en 2017, de acuerdo con el IGECM, un total de 593 Unidades. En el mismo año, a fin de contribuir a garantizar la ingesta de productos inocuos para el consumo humano, se realizaron 631 mil 145 acciones de sanidad agropecuaria y acuícola, favoreciendo además a evitar pérdidas económicas por la presencia de plagas y/o enfermedades fito y zoo sanitarias.

Sin duda alguna, hoy más que nunca la inversión que se realice en el desarrollo de conocimiento y tecnología permite tener mayores y mejores posibilidades de crecimiento sostenible a futuro. Así, en la entidad se realizan programas de transferencia de conocimientos y tecnologías a los productores agropecuarios y acuícolas para transitar hacia nuevos esquemas productivos que permitan mayores niveles de eficiencia y competitividad. Asimismo, se han desarrollado ocho nuevas variedades de semilla, dos de maíz, cuatro de haba, una de girasol y una que corresponde a la cruce de trigo y centeno triticale para consumo animal. A partir de ello, en el 2014 se obtuvo un premio mundial de alimentación por el desarrollo de variedades de cebada y triticale adaptables a condiciones agroclimáticas regionales de la entidad⁹¹.

➤ ¿Hacia dónde vamos?

A fin de contribuir a la seguridad alimentaria en las comunidades rurales, así como a la generación de excedentes que posibilite a las familias obtener ingresos adicionales, es necesaria la implementación de proyectos productivos integrales para la producción de alimentos. Mediante apoyos de capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo, mejorar las condiciones de vida familiar y de la comunidad, asegurando, por un lado una alimentación sana y variada, y por el otro, permitir un ingreso adicional mediante la venta del excedente logrado.

90. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

91. Indicador alineado a la meta 2.3 de la Agenda 2030.

Además de atender las necesidades básicas de alimentación, el desarrollo productivo de la población del medio rural considera primordial la generación de empleos y el desarrollo de actividades que coadyuven a mejorar las condiciones de la comunidad. Por ello, fomentar proyectos productivos rurales incentiva la generación de empleos en las comunidades, y mejora los ingresos familiares, arraiga a la población a su lugar de origen y disminuye la emigración a las zonas urbanas en busca de mejores oportunidades.

De igual manera, fomentar la constitución de organizaciones rurales productivas permitirá lograr una mayor y mejor integración de la cadena productiva en los diferentes niveles, propiciando así un mayor beneficio para los productores rurales, mediante la eliminación de intermediarios.

El Estado de México puede y debe desempeñar un papel fundamental que contribuya a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030, con el objeto de disminuir considerablemente el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura sostenible. En dicho papel, destaca el incremento de la productividad agrícola y de los ingresos de productores de alimentos en pequeña escala, que representan la mayoría de los agricultores y ganaderos de la entidad, con especial énfasis en las mujeres, los pueblos indígenas y los agricultores familiares.

Lo anterior debe darse en un marco de sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y la aplicación de prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y fortalezcan la capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático. Asimismo, las estrategias y líneas de acción que se impulsarán buscan mantener la diversidad genética estatal y realizar una buena gestión de los recursos genéticos disponibles, en el marco de una mayor cooperación internacional que impulse las inversiones, la investigación y la extensión agrícola.



2.2. OBJETIVO: INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.1. ESTRATEGIA: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	2.3 2.5	8.4 10.1

Líneas de Acción

- Impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense.
- Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.
- Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.
- Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.
- Atender los principales retos que limitan la productividad de las agroindustrias y diseñar una estrategia integral para atenderlos.
- Propiciar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.
- Promover la especialización productiva de los sectores agroindustrial.
- Ofrecer estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.	2.3 2.4	2.a 2.b 7.a

Líneas de Acción

- Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.
- Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.
- Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.
- Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.
- Vincular a los productores agropecuarios con las instituciones de educación superior, de investigación y desarrollo, para la transferencia de tecnología.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.3. ESTRATEGIA: Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.	2.4	8.4

Líneas de Acción

- Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.
- Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.4. ESTRATEGIA: Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.	2.3 2.4	8.4

Líneas de Acción

- Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.
- Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.
- Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola.
- Ampliar el sistema producto acuícola en el Estado de México.
- Apoyar la producción y distribución de crías de especies acuícolas a los productores mexiquenses.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.5. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.	2.3	10.1 12.3

Líneas de Acción

- Fomentar el desarrollo empresarial para la consolidación de agronegocios.
- Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.
- Buscar nichos de oportunidad para los productos agropecuarios y acuícolas mexiquenses.
- Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.
- Ampliar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales.
- Impulsar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional así como su posicionamiento en el mercado internacional.
- Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.2.6. ESTRATEGIA: Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.	2.3 2.4	15.3

Líneas de Acción

- Promover la construcción de obras de conservación de suelo y agua en la entidad.
- Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.
- Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad.
- Fortalecer la implementación de sistemas de riego en las unidades y distritos de la entidad.
- Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.

Diagnóstico: Innovación

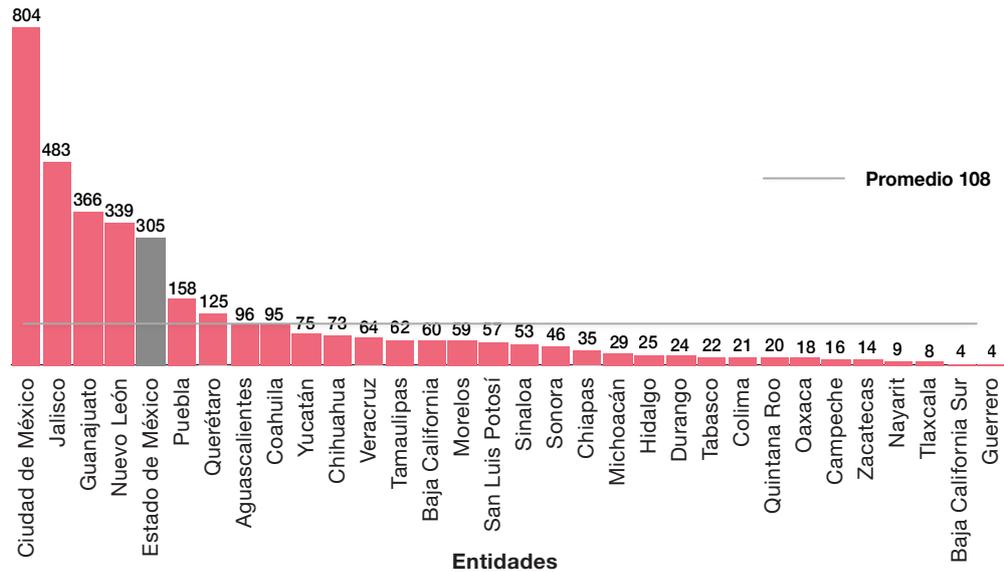
Innovación, Investigación y Desarrollo (I&D)

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

El Estado de México es de las entidades que más generan conocimiento en el país. Sin embargo, la inversión en investigación y desarrollo (I&D) se encuentra en niveles inferiores al promedio nacional.

En 2017, el Estado de México ocupó la quinta posición entre las entidades con mayor número de invenciones a nivel nacional (305 solicitudes de invenciones). De igual forma, se ubicó entre las entidades con más investigadores y empresas de ciencia y tecnología al contar con mil 557 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y 776 empresas e instituciones inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas de Ciencia y Tecnología (RENIECYT)⁹².

INVENCIONES DE MEXICANOS
POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016
(SOLICITUDES)



Fuente: IMPI, Solicitudes de invenciones de mexicanos por entidad federativa, 2017.
Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

En el Estado de México existe un gran potencial de innovación, que debería ser apoyado. Sin embargo, la inversión en ciencia y tecnología en la entidad aún es limitada. Los frutos de los esfuerzos de I&D son de mediano y largo plazo, por lo que los flujos de inversión en este rubro requieren de estabilidad y programación de manera que permitan la atracción de capital humano especializado y de calidad⁹³.

Existen diversos retos a los cuales el Gobierno del Estado de México se deberá afrontar con la finalidad de reforzar las políticas públicas de innovación. Se debe realizar un diagnóstico minucioso sobre las necesidades de los sectores estratégicos prioritarios y las áreas de especialización, lo que definirá la agenda de innovación, en la que se dará seguimiento oportuno a los compromisos con la finalidad de atender las necesidades específicas, generar empleo permanente y bien remunerado, promover la transferencia y apropiación del conocimiento y con ello, aumentar el bienestar social.

92. Indicador alineado a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

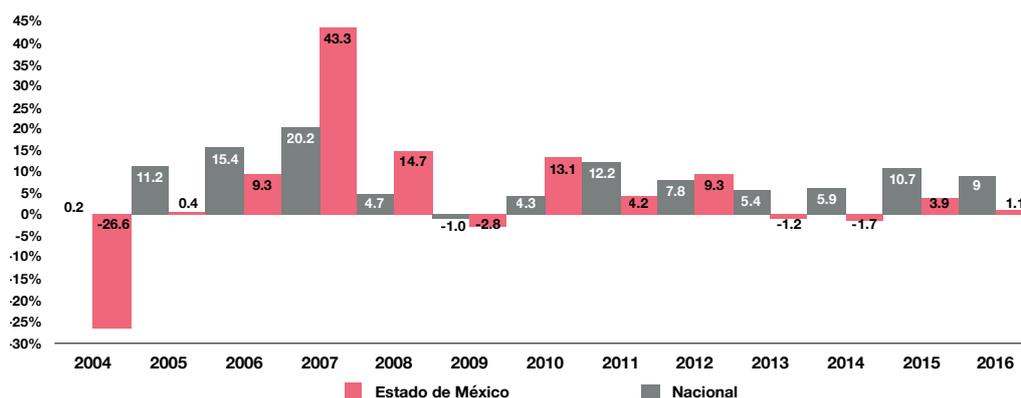
93. Indicador alineado a las metas 8.2 y 9.4 de la Agenda 2030.

Por otra parte, en diciembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución sobre el establecimiento del Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados. El banco de tecnología de Turquía comenzó a operar el 22 de septiembre de 2017 y es el único en funcionamiento. La Secretaría de Finanzas, reconoce que esta plataforma es un mecanismo para apoyar el progreso, por lo que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) seguirá siendo un componente esencial para el crecimiento. El banco de tecnología del Estado de México apoyaría el desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, formando un banco de patentes que proteja los derechos de propiedad e integraría un repositorio para la investigación en ciencia y tecnología, entre otros.

Acceso a crédito

El acceso al crédito es fundamental para fortalecer las cadenas de proveeduría entre empresas grandes, medianas y pequeñas. De acuerdo con el censo económico del INEGI hay un universo importante de empresas que no utilizan el crédito. Así, por ejemplo, solamente 40 por ciento de las empresas medianas y 38 por ciento de las grandes reportan el uso del financiamiento bancario. La falta de crédito bancario es más común en las empresas pequeñas y las microempresas, solamente 25 por ciento de las empresas pequeñas utilizan crédito y en las microempresas dicho porcentaje asciende a 11 por ciento⁹⁴.

CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL 2004-2016
(VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL EN TÉRMINOS REALES)



Fuente: Banxico, SIE, 2017.

Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

94. Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.

A pesar de su importancia en la actividad productiva, la trayectoria de financiamiento de la banca comercial que opera en el Estado de México se ha ubicado por debajo del crecimiento crediticio nacional. Desde 2011 hasta 2016, el financiamiento de la banca comercial a las empresas avanzó en poco más de dos veces a nivel nacional en comparación con el observado en el Estado de México (8.5 por ciento vs 2.6 por ciento anual, en promedio, respectivamente). Esta situación requiere revertirse, a fin de impulsar la expansión económica del estado⁹⁵.

➤ ¿Hacia dónde vamos?

Elevar el nivel de competitividad del estado, sólo será a través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y la que están por desarrollarse en el marco de un estado moderno que promueva inversiones en infraestructura productiva y de servicios.

La presente administración, planea implementar el Sistema Mexiquense de Innovación (SMI) que alineará los esfuerzos de los principales actores económicos del ambiente de innovación a través del desarrollo de instrumentos de política en el desarrollo científico y tecnológico con la industria y la sociedad. Se dará particular atención a aquellos sectores estratégicos prioritarios con la capacidad de generar empleo especializado y valor agregado para la entidad. Esto se hará a través de la integración de cadenas productivas locales y regionales, la creación de incentivos e infraestructura para la interacción de dichos sectores.

Asimismo, para alcanzar los objetivos planeados, se integrará un esquema de becas con inserción laboral que permitirá aumentar el número y el monto de apoyos otorgados en función de las necesidades y demandas de los integrantes del Sistema Mexiquense de Innovación. La finalidad de ello es que los beneficiarios tengan el nivel de competencia necesario para aprovechar los programas de vinculación con el sector privado y así su inserción se convierta en empleo permanente. Se revisarán las necesidades del mercado, con la finalidad de contar con convocatorias específicas que faciliten la inclusión laboral y su seguimiento para que el valor agregado permanezca en el estado.

95. Indicador alineado a la meta 8.3 de la Agenda 2030.



2.3. OBJETIVO: TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.1. ESTRATEGIA: Facilitar el establecimiento de unidades productivas.	8.3 9.2	9.a 11.6 13.2
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas. • Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en la entidad. • Consolidar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas. • Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios para otorgar certidumbre jurídica a las empresas. • Impulsar la certificación ambiental de las empresas. • Fomentar el uso de materiales reciclables o elaborados bajo esquemas de producción sostenible. 		

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.2. ESTRATEGIA: Fortalecer las cadenas productivas.	9.2 9.3	8.3 9.4 9.5

Líneas de Acción

- Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.
- Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.3.3. ESTRATEGIA: Promover el financiamiento privado en inversión productiva.	8.10 9.5a	1.b 10.b

Líneas de Acción

- Promover esquemas de asociación financiera entre el gobierno estatal y la iniciativa privada para el desarrollo de la infraestructura productiva y de servicios.
- Fortalecer la vinculación con cámaras y asociaciones empresariales para el apoyo y fomento de las inversiones productivas mexiquenses.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.3.4. ESTRATEGIA: Fomentar la inversión en el estado.	8.5	7.a
---	-----	-----

Líneas de Acción

- Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.
- Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad.
- Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.
- Propiciar que las empresas ofrezcan empleos dignos que contribuyan al crecimiento personal de sus trabajadoras y trabajadores.
- Incrementar la certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.
- Fortalecer las instancias de vinculación y enlace internacional en materia de desarrollo económico.
- Establecer un programa interinstitucional de formación y capacitación para el comercio internacional.
- Coadyuvar a que el sistema bancario comercial y de desarrollo amplíe el otorgamiento de crédito para propósitos productivos en la entidad.
- Organizar encuentros internacionales de productores y proveedores del Estado de México con sus pares de otros países.
- Fomentar la participación en redes internacionales de incubadoras y financiamiento.
- Diseñar y establecer mecanismos de vinculación entre las MiPyMEs y los inversionistas para ampliar su acceso a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- Incorporar la cultura de emprendimiento en todos los niveles del sistema educativo.
- Impulsar la impartición de talleres, seminarios y foros de intercambio de experiencias en emprendimiento.
- Difundir por región y municipio la información de los programas, proyectos y acciones existentes en materia de emprendimiento y fomentar su aprovechamiento.



2.4. OBJETIVO: POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
2.4.1. ESTRATEGIA: Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.	9.4 9.5	4.4 9.b 9.c

Líneas de Acción

- Ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.
- Atraer y apoyar el desarrollo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Integrar la academia con la iniciativa privada en tareas de investigación aplicada que redunden en mejoras de los procesos productivos.
- Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.
- Establecer un fondo para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.4.2. ESTRATEGIA: Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.	8.5 9.4	4.7 4.a 4.b
--	------------	-------------------

Líneas de Acción

- Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.
- Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y el establecimiento de parques científico-tecnológicos, así como apoyar el desarrollo tecnológico.
- Desarrollar programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.
- Impulsar el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.
- Promover la generación de empresas de alta tecnología.
- Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.4.3. ESTRATEGIA: Incentivar la formación de capital humano especializado.	8.5 9.4	4.4 4.b
--	------------	------------

Líneas de Acción

- Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas.
- Aumentar el número de científicos y técnicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.
- Apoyar a los centros de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en áreas estratégicas para el estado.
- Incentivar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Fomentar la adopción de modelos educativos que combinen la parte teórica con la práctica con la finalidad de contar con egresados capacitados de acuerdo a lo que demandan las empresas.
- Atraer empresas de alto valor agregado para estimular la creación de empleos de mano de obra altamente especializada.
- Establecer una agenda de trabajo conjunta entre el gobierno y las empresas para generar condiciones que permitan acelerar el desarrollo económico estatal y la creación de empleos.
- Impulsar la alfabetización digital desde la educación primaria.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
9.4	9.b
9.c	17.6
	17.8

2.4.4. ESTRATEGIA: Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.

Líneas de Acción

- Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el Estado.
- Gestionar la ampliación y mejora de la infraestructura de las tecnologías de la información.
- Apoyar la ampliación de cobertura de la red de internet.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
8.2	9.4
8.3	9.5

2.4.5. ESTRATEGIA: Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.

Líneas de Acción

- Definir una agenda de innovación estatal.
- Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.
- Establecer estímulos atractivos para la investigación y desarrollo productivos.
- Contribuir al establecimiento de espacios propicios para la generación de conocimiento y la innovación.
- Diseñar estímulos que fomenten la investigación, el desarrollo y la aplicación de la ciencia y la tecnología para el mejoramiento de los procesos productivos.
- Promover en las empresas mexiquenses la adopción de técnicas y tecnologías innovadoras en sus procesos productivos.
- Fortalecer las cadenas productivas locales y regionales con énfasis en innovación.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.4.6. ESTRATEGIA: Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.	8.2	9.4
	8.3	9.5
		9.b

Líneas de Acción

- Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.
- Fomentar el desarrollo y la adopción de tecnologías limpias en las empresas establecidas en la entidad.
- Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento.
- Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.
- Definir y dar seguimiento a compromisos con los participantes del Sistema Mexiquense de Innovación.
- Promover la transferencia y apropiación del conocimiento entre los participantes del sistema mexiquense de innovación.
- Establecer esquemas que favorezcan la generación y la transferencia del conocimiento y de la tecnología.

Diagnóstico: Infraestructura con una visión de conectividad integral

La existencia de infraestructura que provea conectividad y fortalezca la actividad económica del estado es fundamental para el aprovechamiento de las vocaciones productivas y de los potenciales de crecimiento de todas las regiones del Estado de México.

La infraestructura, especialmente la de servicios públicos, es susceptible de ampliar la frontera productiva y la industrialización del estado. En algunos casos, los gobiernos estatal y municipales inciden directamente en la construcción de obras de servicio público que permiten atender las necesidades de la población, tales como pavimentación, infraestructura de educación, seguridad, salud, así como centros de cultura, deporte y esparcimiento.

En temas como energía renovable y no renovable, servicios aeroportuarios, transporte masivo de personas, turísticos y de entretenimiento, es indispensable la participación de la iniciativa privada.

El Estado de México cuenta con una red importante y funcional de comunicaciones y de transporte carretero y ferroviario, así como una adecuada disponibilidad de energía eléctrica y agua potable. No obstante, se observan oportunidades para consolidar mayores inversiones mediante recursos de los gobiernos locales o en donde las disposiciones regulatorias lo permitan, como por ejemplo en acompañamiento con recursos privados en redes secundarias de carreteras que faciliten la interconectividad de las comunidades mexiquenses, así como en el desarrollo de transporte en zonas urbanas, plantas de tratamiento de aguas residuales, redes de drenaje y un mejor aprovechamiento de la conectividad aérea.

La entidad tiene una ubicación geográfica privilegiada e instalaciones aeroportuarias que lo ubican como un potencial centro logístico para el comercio internacional. Se encuentra conectado con mercados nacionales e internacionales a través del Aeropuerto Internacional de Toluca. Dicha vinculación se ampliará a un nivel sin precedentes con la construcción de dos grandes obras: el Tren Interurbano México – Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, ubicado en territorio mexiquense⁹⁶.

Asimismo, gracias a la red carretera estatal, la entidad, está conectada con los principales nodos de exportación marítima y terrestre. El estado cuenta con la segunda red carretera más densa a nivel nacional⁹⁷, que junto a su red ferroviaria le permiten conectarse con las ocho entidades colindantes y vincularse con los principales centros de distribución del país.

La ubicación geográfica estatal permite una mayor interconexión entre el Occidente, el Norte, el Golfo, el Pacífico y el Centro del país, a través de una red carretera troncal, alimentadora y local que en 2016 era de 14 mil 778 kilómetros que cubre la totalidad de su territorio, con una densidad carretera de 657.2 metros por kilómetro cuadrado. Esto identifica al Estado de México como una de las entidades mejor comunicadas del país, con una red que es de las de mayor longitud a nivel nacional, siendo equivalente a unir en línea recta la ciudad de Toluca con la de Alberta, Canadá.

96. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

97. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subsecretaría de Infraestructura, 2016.

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades de la entidad y para su desarrollo. A través de ella se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del país, para el beneficio de los habitantes de la entidad.

La infraestructura carretera se ha visto fortalecida con acciones de incremento y mantenimiento de las condiciones de tránsito, lo que favorece el desarrollo de las actividades productivas derivadas de su vocación industrial, comercial, turística, cultural y de servicios.

La Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje de responsabilidad estatal, está integrada por 311 caminos con una longitud de cuatro mil 326 kilómetros, de los cuales 302 son caminos y vialidades pavimentadas con una longitud de cuatro mil 032 kilómetros y nueve caminos son revestidos con una longitud de 293.70 kilómetros. A través del Proyecto de Prestación de Servicios, se atiende el 14.72 por ciento de esta Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, el cual incluye 56 vialidades y caminos con una longitud de 636.99⁹⁸.

Esta infraestructura tiene en su mayoría una antigüedad de más de 30 años, por lo que requiere de trabajos mayores para restituir, mantener y conservar la capacidad estructural del pavimento y así, responder a los volúmenes de tránsito, cargas y dimensiones de los vehículos que transitan actualmente por ella.

Cabe señalar que en los últimos cinco años, se rehabilitaron dos mil 135 kilómetros, se reconstruyeron 313.12 kilómetros, se modernizaron 395.48 kilómetros y se construyeron 74 kilómetros de nuevos caminos, así mismo, se dio mantenimiento a los cuatro mil 326 kilómetros de la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, lo anterior ha posibilitado mantener las condiciones de tránsito, incrementar la seguridad de los usuarios, así como reducir los tiempos de traslado y los costos de operación vehicular⁹⁹.

En materia de vialidades de cuota, la Red de Autopistas en Operación en la entidad registra una longitud de 846.9 kilómetros (393.1 son autopistas de jurisdicción Estatal y 452.8 kilómetros de las autopistas de responsabilidad federal), siendo la más grande y vanguardista de la República Mexicana, por lo que se considera un factor estratégico trascendental para la movilidad de los usuarios que circulan por el centro del país.

98. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

99. Indicador alineado a la meta 9.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo al Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM), cada año en la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO) en sus 10 autopistas se trasladan de forma ágil, segura y eficiente más de 238 millones de toneladas de carga y se movilizan aproximadamente 200 millones de personas (SAASCAEM, 2017).

La calificación de los servicios en plataforma y sobre el camino que registran las autopistas de responsabilidad estatal es de 8.4 puntos en una escala de 10, en tanto que la calificación del estado físico del camino es de 465.4 puntos en una escala de 500, por lo que son catalogados como buenos.

Con relación al estado físico actual de la Red Estatal Libre de Peaje, el 20 por ciento de los caminos 865.33 kilómetros, se encuentran en buenas condiciones, el 50 por ciento que representa dos mil 163.33 kilómetros son caminos en condiciones regulares y el 30 por ciento que equivale a mil 298 kilómetros están en malas condiciones. Cabe señalar que para migrar la red carretera a buenas condiciones se requiere de inversiones importantes, por lo que es necesario buscar esquemas financieros de vanguardia para su atención.

El Gobierno del Estado de México ha realizado un importante esfuerzo para incrementar permanentemente el patrimonio carretero, así como trabajos de conservación para atender la infraestructura carretera y mejorar las condiciones de traslado.

Derivado de la magnitud de la red que conforma la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, se han llevado a cabo diversos esfuerzos encaminados a maximizar los recursos destinados a la conservación vial, resolver los conflictos viales derivados de los congestionamientos por desorden del servicio público de transporte, proporcionar una mayor capacidad vial y brindar soluciones integrales a los entronques altamente congestionados.

Los daños a la superficie de rodamiento se han incrementado, sumando más de mil 298 kilómetros de carreteras en malas condiciones, ubicados en los municipios aledaños a las zonas metropolitanas y los caminos del sur de la entidad.

Ante tal problemática, se ha detectado la necesidad de mejorar las condiciones de las carreteras y vialidades en varias zonas de la entidad, a fin de brindar mejores condiciones para el desarrollo industrial, comercial, turístico y de servicios.

Por lo que hace a las autopistas estatales, como lo identifican los parámetros de calificación, las 10 vialidades están en buenas condiciones, además de que se encuentran en proceso de modernización la autopista de Tenango del Valle – Ixtapan de la Sal y la autopista Toluca – Atlacomulco, de igual forma se tienen en construcción la Toluca – Naucalpan con 39 kilómetros, la tercera etapa de la autopista Toluca - Zitácuaro en el tramo monumento Miguel Alemán – Lengua de Vaca con 15 kilómetros y el Eje Metropolitano “Siervo de la Nación” con 14 kilómetros, y los enlaces viales del Viaducto Bicentenario: Lago de Guadalupe y Gustavo Baz II con 0.5 kilómetros¹⁰⁰.

En términos de conectividad nacional e internacional, el Estado de México cuenta con el Aeropuerto Internacional de Toluca, el cual se ubica entre los de mayor número de operaciones a nivel nacional. Próximamente se albergará al aeropuerto más importante del país, al reemplazar al Aeropuerto Internacional de México por un nuevo aeropuerto en Texcoco, el cual será seis veces más grande que el actual.

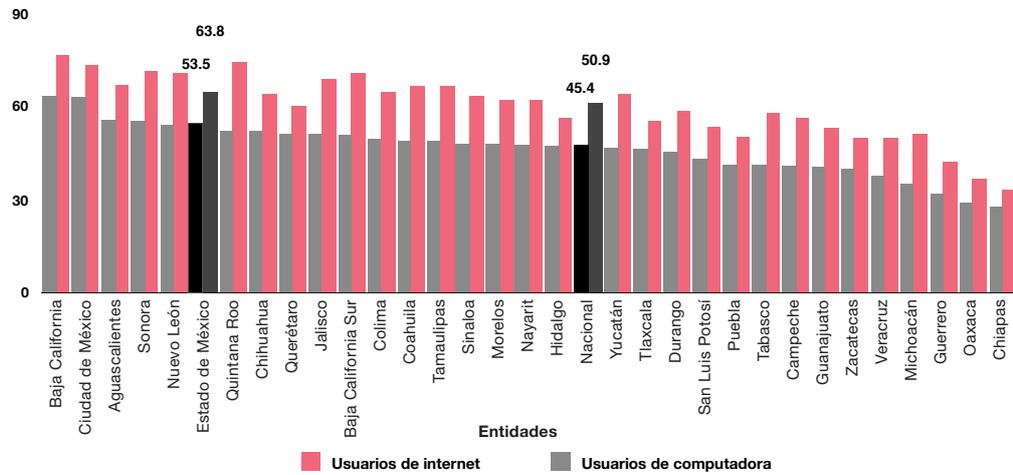
En su etapa final, el Nuevo Aeropuerto Internacional de México, tendrá dos edificios terminales y seis pistas para dar servicio a 125 millones de pasajeros al año. Una vez que el aeropuerto entre en operación, generará alrededor de 450 mil empleos, convirtiéndose en el mayor empleador de la zona metropolitana¹⁰¹.

En lo relativo a las telecomunicaciones, la conectividad digital es un elemento estratégico para incrementar la productividad y en consecuencia el desarrollo. Si bien el país enfrenta desafíos relevantes en materia de alfabetización digital y penetración de internet, el Estado de México se encuentra en una posición favorable en comparación con otras entidades.

100. Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.a de la Agenda 2030.

101. Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.7 de la Agenda 2030.

CONECTIVIDAD POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2016
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, ENDUTIH, 2016.
Indicador alineado a las metas 9.5c y 17.8 de la Agenda 2030.

¿Hacia dónde vamos?

El Estado de México será el centro logístico del país gracias a su ubicación geográfica y a la fuerza de trabajo mexiquense. Para lograrlo se requiere de la ampliación, modernización y mantenimiento adecuado de la infraestructura con visión de largo plazo. El objetivo es ofrecer más y mejores carreteras, vialidades primarias, autopistas, sistemas de transporte masivo y equipamiento para las telecomunicaciones que respondan a las necesidades de la población mexiquense dentro de un ambiente seguro, confortable, sustentable y global, para ofrecer una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Por otra parte, el desarrollo tecnológico debe convertirse en una palanca de la actividad productiva. Ampliar el uso y difusión de la tecnología aplicada a los procesos productivos requiere aumentar la infraestructura educativa y de investigación, acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad.



2.5. OBJETIVO: DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.5.1. ESTRATEGIA: Fomentar una mayor conectividad en el estado.	9.1 9.4	8.2 11.7
---	------------	-------------

Líneas de Acción

- Elevar la conectividad aérea de la entidad con el resto del país y del extranjero.
- Establecer las bases para una plataforma logística integral estratégica para el país.
- Gestionar ante las autoridades federales la ampliación de la red ferroviaria de la entidad.
- Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.
- Ofertar a prestadores de servicios espacios para la instalación de infraestructura de conectividad que incremente la cobertura el servicio de internet a un mayor número de comunidades y usuarios.
- Ampliar el acceso a internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.
- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.5.2. ESTRATEGIA: Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.	9.1 11.2	9.a
---	-------------	-----

Líneas de Acción

- Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.
- Ampliar la infraestructura de transporte carretero secundario.
- Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.
- Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.
- Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la Infraestructura Vial Primaria.
- Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.
- Mantener la Infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje en óptimas condiciones de tránsito para facilitar el intercambio de productos y la movilidad de la población.
- Migrar a estándares de calidad de la red carretera que se atiende bajo el esquema de los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS).

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta

2.5.3. ESTRATEGIA: Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.	9.1 9.2	9.a
---	------------	-----

Líneas de Acción

- Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, de parques y zonas industriales.
- Impulsar el desarrollo de sistemas logísticos de transporte relacionados con la industria.
- Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implantación de medidas en materia de seguridad para reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías.
- Establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las empresas y las instituciones públicas encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.
- Definir la ubicación regional de polos de innovación para la instalación de industrias estratégicas y propiciar el desarrollo de la infraestructura que requiere para establecerse en la entidad.
- Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores industriales.

Indicadores del Pilar Económico

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base		Meta Estado de México			Vinculación con la Agenda 2030
		Estado de México Situación actual	Referente nacional (Mismo periodo)	2023	2030	Alineado a la Meta	
Meta: Incrementar el PIB del estado para lograr un crecimiento sostenible	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo	2.9% crecimiento 2015-2016	2.9% crecimiento 2015-2016	3.5% promedio de crecimiento anual 2018-2023	3.8% promedio de crecimiento anual de 2018-2030	8.1	8.1.1
Meta: Acelerar el crecimiento manufacturero	Indicador básico: Crecimiento promedio anual del periodo	-1.7% crecimiento 2015-2016	1.5% crecimiento 2015-2016	2.5% promedio de crecimiento anual 2018-2023	3.0% promedio de crecimiento anual 2018-2030	9.2	9.2.1
Meta: Aumentar el porcentaje de población que recibe más de 3 salarios mínimos	Indicador técnico: Porcentaje de la PEA por estrato de ingresos	16.7% 2017	18% 2017	25%	30%	10.1	10.1.1 10.2.1
Meta: Acelerar el crecimiento del empleo estatal	Indicador técnico: Número de personas empleadas	62 mil promedio anual 2015-2017	736 mil promedio anual 2015-2017	75 mil empleos nuevos anuales	82 mil empleos nuevos anuales	8.5 9.2	8.5.1 9.2.2
Meta: Reducir la proporción de empleo informal	Indicador técnico: Porcentaje de PEA empleada en el sector informal	32.3% 2017	26.6% 2017	30%	25%	8.3	8.3.1
Meta: Elevar el turismo nacional y extranjero	Indicador técnico: Número de visitantes anuales	3.1 millones 2012-2016	35 millones	3.0 millones	3.6 millones	8.9	8.9.2
Meta: Incrementar la estadia de turistas	Estadia promedio de visitantes nacionales y extranjeros	1.3 días 2016	1.8 días 2016	1.6 días	1.8 días	8.9	8.9.1
Meta: Elevar la proporción de empresas medianas y grandes con relación al total	Indicador técnico: Porcentaje de empresas medianas y grandes en el total de unidades económicas en el Estado	0.72% 2015	1.0% 2015	4.5%	6.0%	8.3 9.3	8.3.1 9.3.1
Meta: Incrementar el PIB primario del Estado para contribuir a la seguridad alimentaria	Indicador técnico: Crecimiento promedio anual del periodo	5.2% crecimiento 2015-2016	3.8% crecimiento 2015-2016	6% promedio de crecimiento anual 2018-2023	6% promedio de crecimiento anual 2018-2030	2.3	2.3.1
Meta: Mejorar el estado físico de la red carretera	Indicador técnico: Porcentaje de vías carreteras primarias libres de peaje en condiciones óptimas	n.d.	n.d.	15% de expansión adicional en 2023 con relación a 2017	30% de expansión adicional en 2030 con relación a 2017	9.1	9.10.1
Meta: Migrar a estándares de calidad la red carretera de peaje	Indicador técnico: Kilómetros de red carretera con estándares de calidad óptima	n.d.	n.d.	640 km de red carretera con estándares de calidad óptima	700 km de red carretera con estándares de calidad óptima	9.1	N/A
Meta: Acrecentar el crecimiento del crédito bancario	Indicador técnico: Crecimiento del saldo de crédito de la banca comercial en términos reales	1.1% de aumento promedio anual 2014-2016	8.5% aumento promedio anual 2014-2016	6% de crecimiento	10% de crecimiento	8.10 9.3	8.10.2 9.3.2
Meta: Atraer más inversión extranjera	Indicador técnico: Dólares por millar de PIB estatal	2.1 2014	1.5 en promedio 2014	2.4	3.1	10.b	N/A
Meta: Elevar el número de empresas con certificados ISO 9000 y 14000	Indicador técnico: Número de empresas certificadas con ISO 9000 y 14000	434 empresas 2014	9.8 en promedio 2014	500 empresas	800 empresas	12.6	12.6.1
Meta: Acrecentar las solicitudes de patentes	Indicador técnico: Número de patentes por cada 100 mil personas de PEA	1.23 2014	2 en promedio 2014	1.7	2.4	9.b	N/A
Meta: Incrementar la población de investigadores	Indicador técnico: Número de investigadores por cada 100 mil personas de la PEA	16.4 2014	36.2 en promedio 2014	20	25	9.5	9.5.1 9.5.2
Meta: Promover la actividad productiva científica y tecnológica	Indicador técnico: Empresas científicas y tecnológicas por cada 100 mil personas de la PEA	7.5 2014	14 en promedio 2014	10	12	9.5	9.5.1

Fuente: INEGI, ENOE, 2016.
INEGI, Censo Económico, 2014.
CNBV, SCN, 2016.



Pilar Territorial

PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO
2017 - 2023

PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

Diagnóstico: Energía asequible y no contaminante

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas, de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. Este carácter esencial de la electricidad requiere una regulación adecuada sobre las condiciones operativas, económicas y jurídicas aplicables al suministro eléctrico.

De acuerdo con la Dirección General de Electrificación de la Secretaría de Obras Públicas, de 2011 a 2017 la cobertura estatal de este servicio pasó de 92 al 96.7 por ciento, proceso en el que participó el Gobierno del Estado de México con la construcción de 276 obras de energía eléctrica. Éstas involucraron mil 598 redes eléctricas en 89 municipios, que dotaron de energía a 89 mil 295 viviendas y beneficiaron directamente a 411 mil 672 habitantes¹⁰².

Sin embargo, la dinámica poblacional del estado ha rebasado la planeación territorial y la suficiencia de recursos para atender las nuevas demandas, impidiendo un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible. Ello es particularmente grave en los municipios con mayor pobreza que se ubican en zonas montañosas y de difícil acceso, lo que encarece la construcción de infraestructura y servicios públicos.

Atender ese reto requiere de una estrecha colaboración entre los industriales, comercios y desarrolladores habitacionales, para que, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y federales determinen una orientación y dirección precisa de las áreas geográficas donde se requiere del suministro eléctrico. Asimismo, habrá que trabajar con las grandes ciudades, las cuales concentran el consumo de energía eléctrica en la entidad; la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, por ejemplo, consume 2 mil 200 kw/hr per cápita, lo cual es 16 por ciento superior a lo que consume la ciudad de Guadalajara y el Valle de México^{103, 104}.

En el Estado de México; se han llevado a cabo acciones orientadas a la eficiencia energética y a la aplicación de energías renovables, en cumplimiento a la premisa de una activa participación de las autoridades locales y la sociedad en general para alcanzar esas metas. En este sentido, se ha dado cumplimiento a la Estrategia Nacional para diversificar las fuentes de energía, transitando de energías fósiles a limpias y renovables, así como a la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables, el Financiamiento de la Transición Energética y a la Ley General de Cambio Climático, las cuales señalan que un 35 por ciento de la electricidad debe generarse mediante energías limpias con fuentes renovables¹⁰⁵.

102. Indicador alineado a la meta 7.1 de la Agenda 2030.

103. Centro Mario Molina (2016), Escenarios de crecimiento y capacidad de carga urbana, disponible en: <http://centromariomolina.org/ciudades-sustentables/perfil-metropolitano-escenarios-de-crecimiento-y-capacidad-de-carga-urbana/>

104. Indicador alineado a la meta 7.b de la Agenda 2030.

105. Indicador alineado a la meta 7.2 de la Agenda 2030.

En la entidad se han implementado diversos proyectos para contribuir a mitigar el cambio climático a través del ahorro de energía eléctrica. Se han entregado lámparas tipo LED en 118 municipios de la entidad, lo que ayuda a reducir el consumo de energía eléctrica de manera sustancial y a ser amigable con el medio ambiente¹⁰⁶.

Se han implementado proyectos como el de “Mitigación al Cambio Climático con Ahorro de Energía en la Red de Alumbrado Público en Municipios del Estado de México”, lo que ha reducido la contaminación asociada a la generación de energía eléctrica y al desecho de lámparas (principalmente vapor de sodio). Como resultado se sustituyeron más de 15 mil luminarias con tecnología de diodos emisores de luz (LED) en 16 municipios de la entidad. Entre los beneficios alcanzados se dejaron de generar más de 5 mil toneladas de bióxido de carbono al año y un ahorro en el costo de energía eléctrica de 20 millones de pesos anuales con un ahorro en el costo anual cercano a 74 mil mega watts-hora (MWh). Por otro lado, se inició la instalación de un sistema fotovoltaico interconectado a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Dicho sistema está conformado por 652 paneles solares, con el que operan alrededor de 2 mil 500 luminarias LED ubicadas en 31 inmuebles administrativos del Gobierno del Estado y que funcionan como modelo en el uso de este tipo de energía¹⁰⁷.

Adicionalmente, en coordinación con el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), se realizó la difusión del uso de energías limpias, por lo que se implementaron acciones para fomentar el ahorro de energía, así como la utilización de fuentes alternativas¹⁰⁸.

106. Indicador alineado a las metas 7.1 y 11.1 de la Agenda 2030.

107. Indicador alineado a las metas 7.1 y 13.2 de la Agenda 2030.

108. Indicador alineado a las metas 7.2 y 13.2 de la Agenda 2030.

¿Hacia dónde vamos?

A pesar de los avances alcanzados hasta el momento, se requiere continuar y fortalecer los esfuerzos que tanto el gobierno como los particulares están llevando a cabo en este importante proceso de transición energética en beneficio de la población mexiquense. Para ello, las estrategias y líneas de acción en esta materia se enmarcan en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; en particular, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos en el contexto de un incremento de la proporción en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la ampliación de la infraestructura, así como la modernización tecnológica del sistema energético del Estado de México.



3.1. OBJETIVO: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.1. ESTRATEGIA: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.	7.1 7.2	7.3 7.a 7.b

Líneas de Acción

- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado.
- Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.1.2. ESTRATEGIA: Difundir el ahorro de energía en la población.	7.3	11.1 11.b 12.8

Líneas de Acción

- Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.
- Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.
- Colaborar con las instituciones a cargo de normativas para promover la eficiencia energética de edificios públicos y comerciales en las ciudades.
- Promover ciudades compactas que sean menos intensivas en el consumo de energía, en particular de combustibles fósiles.

Diagnóstico: Acción por el clima

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Estado de México presenta áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

Aproximadamente 40 por ciento de las personas en situación de vulnerabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México (2.8 millones de personas) viven en zonas de alto riesgo¹⁰⁹. Además se observan inundaciones recurrentes en la región sur del territorio y en las planicies de las cuencas de Toluca y México. Aunado a ello, los procesos de remoción de suelos en masa que afectan principalmente a las zonas montañosas del estado dañan los asentamientos humanos, actividades primarias y zonas de interés para la conservación del ambiente. Asimismo, las sequías prolongadas constituyen un factor de vulnerabilidad para los sectores agrícola y forestal y se vinculan a la temporada de estiaje y los incendios forestales también representan un riesgo recurrente dentro de la entidad. Finalmente, debe destacarse la propagación de enfermedades relacionadas con el clima, como es el caso del dengue, siendo niñas, niños y mujeres los segmentos de población más afectados por este tipo de enfermedades¹¹⁰.

Si bien estos fenómenos se encuentran fuera de control exclusivo de la sociedad y el gobierno, requieren estrategias y acciones entre ambos para mitigarlos, reduciendo así las emisiones que contribuyen al cambio climático.

Actualmente, no existen programas que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos. En este sentido, son necesarias iniciativas para estandarizar y coordinar el proceso de elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) que trasciendan los límites administrativos para encontrar sinergias y estrategias implementadas territorialmente congruentes entre sí, localizando predios subutilizados que pudieran desahogar zonas sobreexplotadas.

109. <http://sma.edomex.gob.mx/sis/AtlasRaCC/visualizador>

110. Indicador alineado a las metas 1.5 y 2.4 de la Agenda 2030.

Finalmente, existen áreas de oportunidad para asegurar que la política urbana cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Se requiere de una política urbana que de forma deliberada e integral reconozca la interdependencia de las ciudades con los activos naturales del Estado de México.

Calidad del aire y gestión de desechos sólidos

La generación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociados a la calidad del aire, así como la producción de desechos urbanos, industriales y agropecuarios representan una problemática que debe atenderse.

Todos estos sectores se encuentran cercanamente vinculados a la actividad en las ciudades y generan impactos tangibles para las mismas. Basta considerar que estas emisiones se combinan con paisajes urbanos de suelos pavimentados, lo cual deriva en un fenómeno conocido como islas de calor, generando un aumento en las temperaturas de las ciudades. Durante 2017, en la capital mexiquense se registraron temperaturas de hasta 31°C a nivel asfalto, originadas por las islas de calor^{111, 112}.

Asimismo, en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, en 212 días del 2016, se registró de mala a extremadamente mala la calidad del aire (índice superior a 100 puntos IMECA), mientras que de enero a noviembre de 2017 fueron 208 días. En los municipios conurbados del Estado de México a la Ciudad de México ese indicador se situó en 280 días en 2016 y 253 de enero a noviembre de 2017¹¹³.

La gestión de la calidad del aire se materializa en el territorio nacional a través de los Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (Proaire). Estos programas son mecanismos de coordinación transversal entre estados, municipios e instituciones federales y establecen metas, estrategias y acciones en el corto, mediano y largo plazo para reducir las emisiones de contaminantes.

México cuenta con 22 Proaires vigentes, los cuales benefician potencialmente a una población de 73 millones 056 mil 328 habitantes. Actualmente se encuentran en elaboración 9 Proaires más, los cuales cubrirán a 29 millones 018 mil 576 habitantes. Es de resaltar que el Estado de México es la única entidad federativa que cuenta con dos Proaires: El Programa para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona

111. Indicador alineado a las metas 11.6 y 12.4 de la Agenda 2030.

112. ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe, Redes de ciudades, disponible en: <http://iclei.org.mx/contenidos.php?id=29>

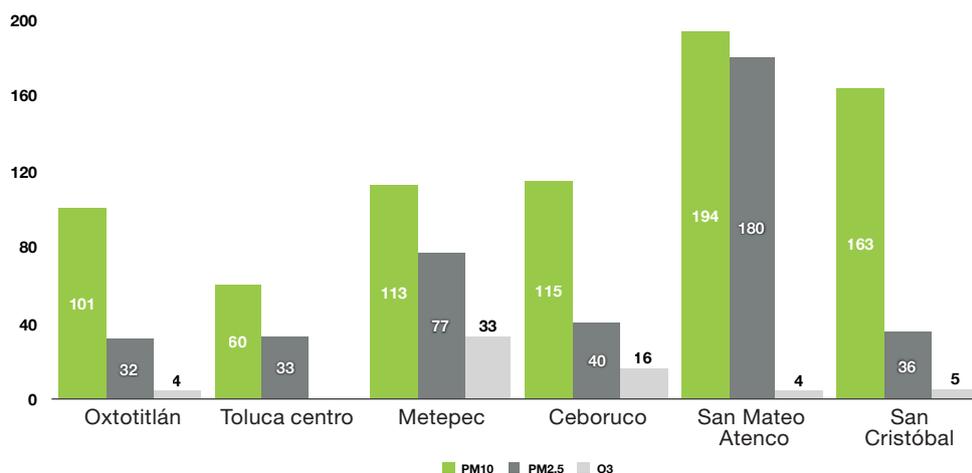
113. Indicador alineado a las metas 11.b y 13.2 de la Agenda 2030.

Metropolitana del Valle de México (2011-2020) y el Programa para Mejorar la Calidad del Aire Valle de Toluca (2012-2017), que benefician a más de 13 millones de personas.

Como consecuencia de la densidad poblacional y los patrones de consumo que prevalecen en las ciudades mexiquenses, la entidad enfrenta el reto de balancear la provisión de servicios e infraestructura con los impactos ambientales asociados a éstos, de modo que se promuevan dinámicas urbanas sostenibles y sensibles a la salud pública de la población.

Un reto clave de las principales zonas metropolitanas de la entidad es el deterioro en la calidad del aire como consecuencia de la urbanización y la industrialización. Estas zonas presentan altas concentraciones de contaminantes como partículas menores a 10 micrómetros (P_{10}), partículas menores a 2.5 micrómetros ($PM_{2.5}$) y Ozono (O_3)¹¹⁴. A pesar de los avances en términos de monitoreo de las condiciones atmosféricas y de las acciones de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (establecida en octubre de 2013) las concentraciones atmosféricas de O_3 , $PM_{2.5}$ y PM_{10} exceden de manera persistente los límites permisibles fijados por las Normas Mexicanas. De acuerdo con datos de 2017 generados por la Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (RAMA), se observa que en las estaciones de San Mateo Atenco y San Cristóbal Huichochitlán se registró un mayor incremento de los contaminantes PM_{10} y $PM_{2.5}$ respectivamente y para el contaminante O_3 el incremento se observa en la estación de Metepec¹¹⁵.

NÚMERO DE DÍAS FUERA DE NORMA POR CONTAMINANTE
ZONA METROPOLITANA VALLE DE TOLUCA



La Red Automática de Monitoreo Atmosférico de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, cuenta con seis estaciones de monitoreo en operación y una unidad móvil.

Fuente: Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México (Red Automática de Monitoreo Atmosférico, datos del año 2017).

Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

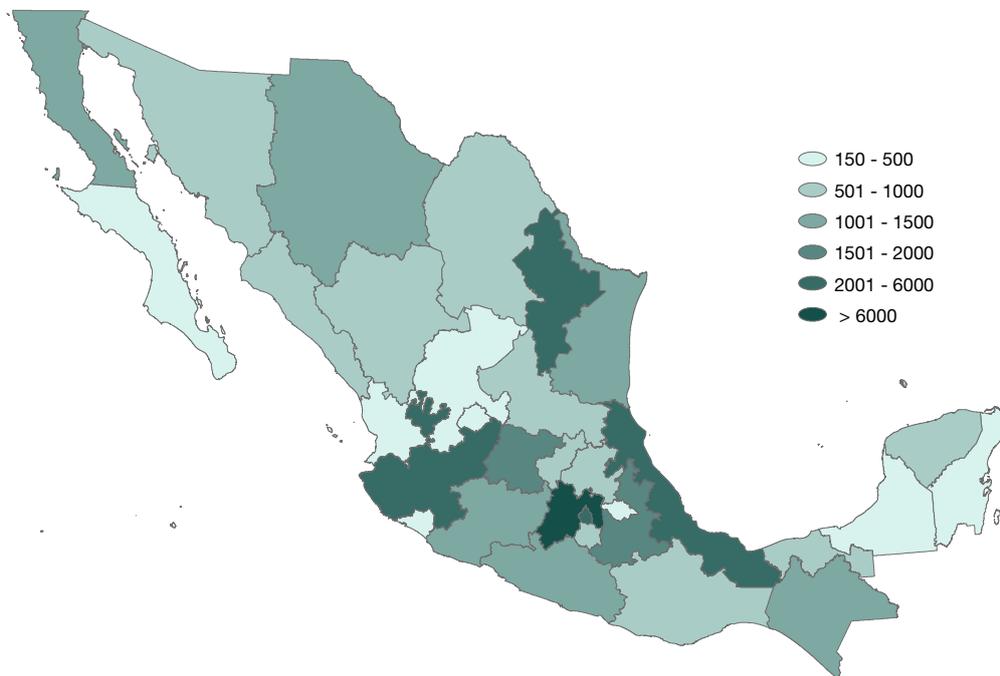
114. Indicador alineado a las metas 5.c y 11.4 de la Agenda 2030.

115. Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

Por otro lado, como consecuencia del crecimiento urbano y del desarrollo industrial, entre 2007 y 2016 la generación de residuos sólidos en el Estado de México creció en 13.2 por ciento. De las más de 100 mil toneladas de residuos sólidos que se generan diariamente en el país, 12.7 mil toneladas (13 por ciento del total nacional) se producen en la entidad, lo cual equivale a 0.7 kilogramos per cápita al día¹¹⁶. La inadecuada disposición de los residuos sólidos y el reducido porcentaje de residuos reciclados tienen consecuencias ambientales como la emisión de GEI, la proliferación de fauna nociva y riesgos para la salud humana, así como la contaminación de suelos y cuerpos de agua¹¹⁷.

De esta generación, a diciembre de 2017 se disponían adecuadamente 7 mil 631 toneladas por día en 19 rellenos sanitarios. Adicionalmente la Ciudad de México deposita en cuatro rellenos sanitarios ubicados en la entidad, alrededor de 8 mil 500 toneladas día. Una situación similar se presenta con el procesamiento de excretas en el sector pecuario, que son una de las principales fuentes de Gases Efecto Invernadero a nivel mundial.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU)
(MILES DE TONELADAS)



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013-2014
Indicador alineado a la meta 11.6 de la Agenda 2030.

116. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2014), El medio ambiente en México 2013-2014. http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_resumen14/00_mensajes/00_intro.html
117. Se estima que, a nivel nacional, el porcentaje de residuos reciclados no alcanza el 5 por ciento y que sólo se gestiona adecuadamente el 80 por ciento de la totalidad de los desechos.

La gestión de residuos sólidos en el Estado de México se realiza principalmente mediante rellenos sanitarios, desaprovechando su posible uso para generación de biogás¹¹⁸.

Asimismo, el Estado de México elaboró y publicó la Estrategia Estatal de Cambio Climático, con visión 10-20-40; que busca robustecer la gobernanza climática, tomando como referencia el Inventario de Emisiones de GEI, para cinco sectores: energía, procesos industriales, agricultura, desechos y uso de suelo, este último incluye cambio de uso de suelo y silvicultura¹¹⁹.

Este tipo de programas se orientan a apoyar las capacidades y características naturales, sociales y económicas de la entidad; además de mejorar la percepción pública acerca de la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en los distintos ámbitos territoriales; estatal y municipal¹²⁰.

Situaciones de Riesgo

El estado cuenta con la Ley de Cambio Climático y un Atlas de Riesgos ante el Cambio Climático, compuesto por 64 mapas con distintas capas de información geográfica, social, ambiental y escenarios hidrometeorológicos a corto, mediano y largo plazo. Estos mapas ayudan a ubicar e identificar los diferentes riesgos asociados al cambio climático que aquejan la entidad mexicana con el objetivo de atenuar la vulnerabilidad de la población e identificar la infraestructura y el entorno en general para actuar en la incidencia de desastres¹²¹.

Aunado a estos esfuerzos, al igual que otras entidades del país, el Estado de México ha elaborado un Programa de Acción Ante el Cambio Climático (PEACC), como instrumento de planeación que integra, articula y coordina las acciones y políticas públicas en materia de cambio climático. El PEACC del Estado de México incorpora dos rubros poco trabajados en instrumentos similares, como las cuestiones de género y la preservación del patrimonio cultural.

118. Indicador alineado a las metas 7.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

119. Indicador alineado a las metas 11.b y 13.2 de la Agenda 2030.

120. Indicador alineado a las metas 5.c y 11.4 de la Agenda 2030.

121. ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe, Redes de ciudades, disponible en: <http://iclei.org.mx/contenidos.php?id=29>

Por otro lado, existen diversos factores como el acelerado crecimiento demográfico que ha experimentado la entidad, el incremento de su planta industrial y la existencia de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, que han agravado la problemática de fenómenos provocados por la actividad humana. Derivado de sus condiciones geográficas, climatológicas y orográficas, así como de la actividad sísmica combinada con la gran concentración de población, que asciende a más de 17 millones de habitantes, la definición de una adecuada política de protección civil ante riesgos se constituye como uno de los temas más apremiantes en el Estado de México.

Para resolver esta problemática, el Sistema Estatal de Protección Civil ha trabajado de manera conjunta con los gobiernos municipales y los sectores público, privado y social, efectuando acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación destinadas a la protección y salvaguarda de las personas, de sus bienes, de la infraestructura básica, el equipamiento urbano y medio ambiente, contra los peligros y riesgos que se presenten en la incidencia de un fenómeno perturbador. Sin embargo, queda todavía un largo trecho por andar, pues todavía hay una alta concentración de la población mexiquense expuesta a riesgos relacionados con fenómenos naturales.

Mediante el Programa de Protección Civil para Temporada Invernal 2015-2016, se identificaron aproximadamente 125 mil personas expuestas a bajas temperaturas, ubicadas en 215 localidades en 30 municipios de la entidad, tanto en las regiones del Popocatepetl y del Xinantécatl, como en el centro y norte del estado. Para la Temporada de Lluvias 2015, se detectaron aproximadamente 16 mil 545 personas en 84 sitios susceptibles de sufrir inundaciones, encharcamientos, granizadas y/o deslaves, localizados en 27 municipios de la entidad. Adicionalmente, de acuerdo con el Atlas de Riesgo del Estado de México, se tienen ubicados 17 mil 996 sitios expuestos a agentes perturbadores naturales y antropogénicos que constituyen factores de peligro para la población, tales como perturbadores geológicos—con especial mención de la zona volcánica—hidrometeorológicos, químico—tecnológicos, sanitario—ecológicos y socio—organizativos.

Para la atención de la población en situaciones de emergencia, se encuentran en operación 6 Centros Regionales de Protección Civil en los municipios de Amecameca, Naucalpan, Tenancingo, Tultepec, Zinacantepec y Valle de Chalco.

Así, el reto principal en materia de gestión integral de riesgos estará enfocado en dos grandes vertientes: la primera radica en mejorar la capacidad de reacción del estado ante una emergencia, mediante la reducción de tiempos en la atención de la población afectada. Estas acciones requieren ampliar la cobertura territorial e infraestructura, acercando la información y los servicios de Protección Civil a todas las regiones del estado.

La segunda vertiente está orientada al fortalecimiento de la cultura de la prevención en protección civil, que permita a las personas evitar factores de riesgo, principalmente sobre agentes perturbadores antropogénicos.

Finalmente una de las principales problemáticas de riesgo en la entidad, es el manejo inadecuado de los artefactos pirotécnicos, la falta de innovación y desarrollo tecnológico que ponen en riesgo la seguridad de quienes los fabrican y quienes hacen uso de ellos.

¿Hacia dónde vamos?

El PDEM 2017-2023 considera como objetivo central adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y mitigar sus efectos en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante el fortalecimiento de la resiliencia y administración de riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, la mejora de la educación, la sensibilización y el incremento de la capacidad para planificar y gestionar de manera eficaz los aspectos relacionados con el cambio climático con base en las siguientes estrategias y líneas de acción.



3.2. OBJETIVO: ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.1. ESTRATEGIA: Contribuir a la mejora de la calidad del aire.	11.6	3.9 11.2 11.3

Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.
- Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.
- Coadyuvar a reducir la dependencia en medios motorizados de transporte, con proyectos como los sistemas Bus Rapid Transit (BRTs).

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.2. ESTRATEGIA: Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.	12.5	3.9 7.a 12.4 12.8

Líneas de Acción

- Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje.
- Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.
- Aprovechar los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía.
- Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.2.3. ESTRATEGIA: Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.	13.3	13.1 13.2 13.b

Líneas de Acción

- Promover que las escuelas mexiquenses se transformen en espacios ambientalmente responsables.
- Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
11.5	1.5 11.b 13.1

3.2.4. ESTRATEGIA: Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Líneas de Acción

- Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.
- Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.
- Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.
- Impulsar el desarrollo tecnológico del sector pirotécnico.

Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
Contribución directa	Contribución indirecta
13.b	11.6 11.a 11.b 13.1 13.2 13.b 15.5

3.2.5. ESTRATEGIA TRANSVERSAL: Vincular y gestionar los instrumentos de planificación para minimizar los efectos del cambio climático.

Líneas de Acción

- Homogeneizar y vincular instrumentos de planeación territorial, ambiental y urbano que inciden en las regiones del estado.
- Desarrollar una cartera de proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático de las ciudades, relacionada con la planeación local ante el cambio climático y el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.

Diagnóstico: Vida de los ecosistemas terrestres

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes y la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que por sus características, son considerados de los más importantes del país. Si bien en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del estado el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente.

Adicionalmente, continúa el crecimiento de la frontera agrícola en detrimento de los bosques, así como la presencia de incendios y ataque de plagas que afectan la cobertura forestal de la entidad; entre 2011 y 2016 la afectación de cobertura forestal en el estado por incendios fue de 31 mil 220 hectáreas (2.93 por ciento), en tanto que por plaga de insectos descortezadores se perdieron 8 mil 942 hectáreas equivalente a 1.35 por ciento de los bosques de clima templado frío. Además, la erosión de los suelos va en aumento, lo que afecta no sólo a las actividades agrícolas y ganaderas sino también a las condiciones ecológicas de las regiones. Aunado a estos procesos, la situación de marginación y pobreza en varias regiones del estado ejercen fuerte presión sobre los recursos naturales circundantes¹²².

El Gobierno del Estado de México ha llevado a cabo acciones encaminadas a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, que requerirán su fortalecimiento para revertir las tendencias de deterioro ambiental antes mencionadas. Entre las medidas más relevantes en los últimos años para proteger a los ecosistemas mexiquenses destacan las siguientes:

- En octubre de 2013 se publicó el Decreto en el que se categorizó al Nevado de Toluca como “Área de Protección de Flora y Fauna”. En este Decreto, existe una expectativa de beneficio real sin poner en riesgo la estabilidad o la conservación ambiental del Nevado de Toluca, estableciendo políticas de protección, conservación

122. Indicador alineado a las metas 12.2, 15.1 y 15.4 de la Agenda 2030.

y aprovechamiento de los recursos naturales conforme a la normatividad vigente. Estas políticas se reafirman en el Programa de Manejo publicado en el Diario Oficial de la Federación en octubre de 2016.

- En apoyo al cumplimiento del Programa de Manejo, de 2014 a 2016 se reconvirtieron 2 mil 335 hectáreas de uso agrícola a uso forestal. Se conservaron las especies en peligro de extinción del Nevado de Toluca y se cuenta con el Centro de Reproducción y Conservación del Conejo de los Volcanes, centro de investigación enfocado en la fauna de la zona¹²³.
- A fin de preservar la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca se firmó un convenio de concertación con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), en el que el Gobierno Estatal aporta el 50 por ciento de los fondos. Al cierre de 2017 se promovió la instalación de proyectos productivos, tales como: la producción de más de 2.8 millones de plantas en viveros comunitarios; la reforestación de más de 2 mil 600 hectáreas; la instalación de 17 módulos de producción de hongos setas; el equipamiento de 128 comités de vigilancia ambiental participativa, beneficiando con equipo a dos mil 560 integrantes y se celebraron cuatro simposios internacionales de investigación y conservación de la mariposa monarca y seis foros regionales. Asimismo, se instalaron 2 centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales ubicados en Donato Guerra y Villa de Allende, con una capacidad instalada para aserrar 3 mil m³ anuales de madera¹²⁴.
- El estudio cartográfico comparativo del Estado de México, realizado por el Instituto de Geografía de la UNAM, muestra que entre 1993 y 2015, en una superficie de 74 mil hectáreas, los bosques aumentaron su densidad de cobertura, pasando de bosques de menos del 30 por ciento de ocupación arbórea a bosques con más del 60 por ciento¹²⁵.
- En marzo de 2017 se decretaron como áreas naturales protegidas a los parques Ambiental Bicentenario y Metropolitano Bicentenario, garantizando su conservación para los habitantes del Valle de Toluca. Asimismo se han podido conservar las 21 mil 802.8 hectáreas de los 5 principales parques de la Zona Metropolitana del Valle de México (Sierra de Guadalupe, Sierra de Tepotzotlán, Sierra Patlachique, Sierra Hermosa y Cerro Gordo), que sufren la fuerte presión del crecimiento de la mancha urbana, siendo estos espacios el principal pulmón de la Zona Metropolitana del Valle de México¹²⁶.

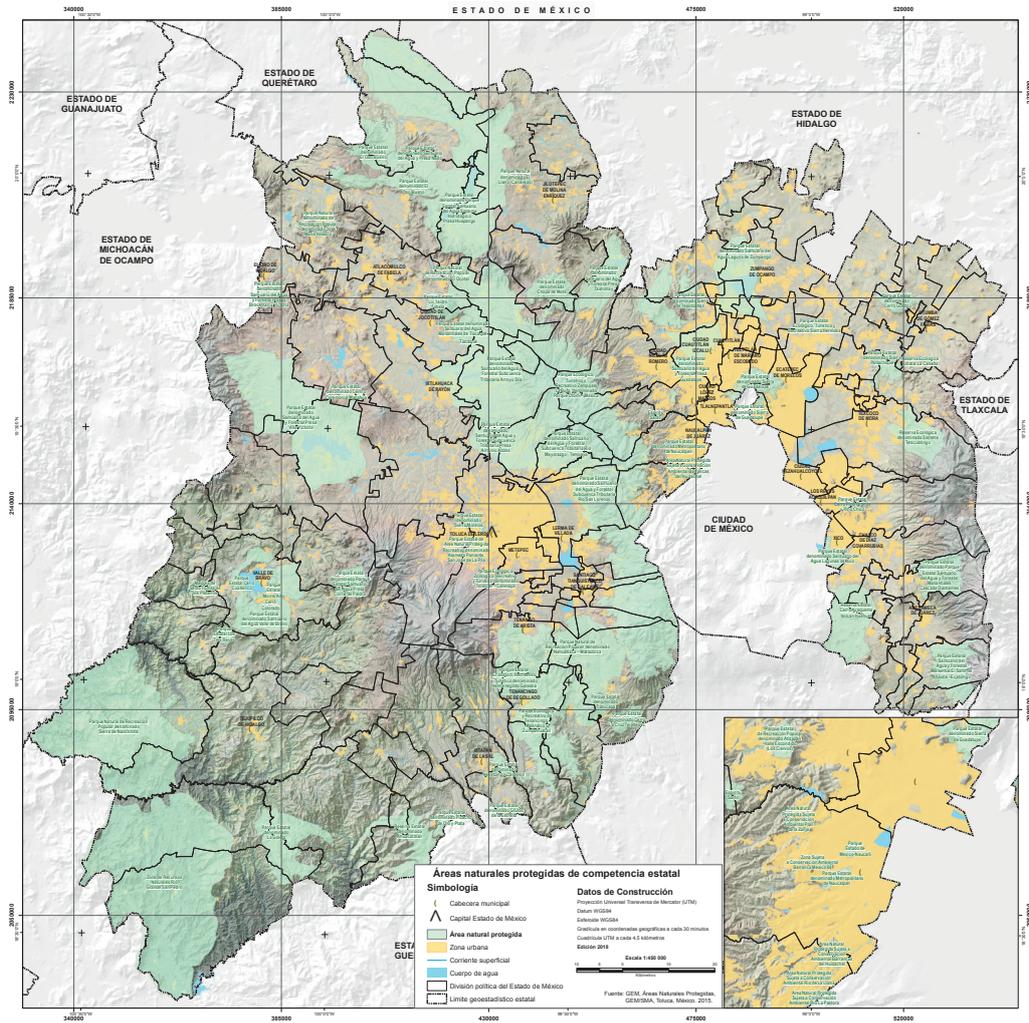
123. Indicador alineado a las metas 11.4, 15.4 y 15.5 de la Agenda 2030.

124. Indicador alineado a las metas 15.5 y 15.a de la Agenda 2030.

125. Indicador alineado a las metas 15.2 y 15.b de la Agenda 2030.

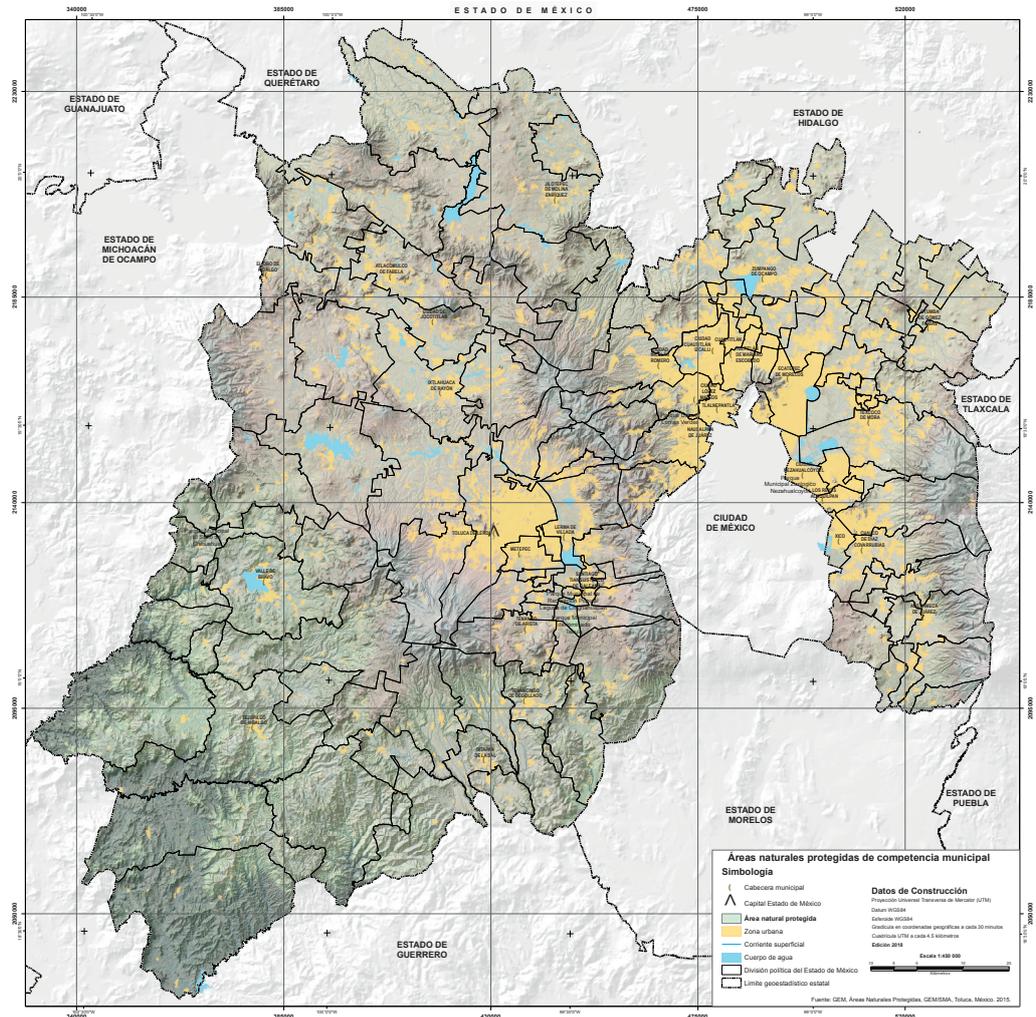
126. Indicador alineado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA ESTATAL



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas, 2015

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México, Áreas Naturales Protegidas.

Finalmente, ante el reto del crecimiento expansivo de las ciudades, cabe mencionar que existen importantes oportunidades para impulsar la valorización de los servicios ecosistémicos que las áreas naturales brindan a los asentamientos humanos, en particular respecto a calidad del aire y provisión de agua. El Estado de México requiere acciones ambientales y urbanas conjuntas que de forma deliberada e integral reconozcan la interdependencia de las ciudades con los activos naturales en la entidad¹²⁷.

¿Hacia dónde vamos?

Como se establece en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se requiere proteger y promover el uso sostenible de los ecosistemas, gestionar los bosques de manera sustentable, luchar contra la desertificación, detener e invertir la

127. Indicador alineado a las metas 6.6, 11.3 y 11.6 de la Agenda 2030.

degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad, lo que incluye conservar los ecosistemas terrestres y los interiores de agua dulce y sus servicios, realizar prácticas de gestión sustentable en bosques y detener la deforestación, luchar contra la desertificación y la degradación de los suelos, conservar los ecosistemas montañosos y su diversidad biológica, establecer esquemas de participación justa y equitativa de los beneficios por la utilización de los recursos genéticos, proteger a especies amenazadas y considerar la biodiversidad en la planificación. Todo ello, a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción.



3.3. OBJETIVO: PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.1. ESTRATEGIA: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	15.1	6.6 11.4 12.2 13.3 15.1 15.3 15.4 15.5 15.9

Líneas de Acción

- Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.
- Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.
- Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.
- Fortalecer la consulta cartográfica y análisis de la información de las Áreas Naturales Protegidas del estado.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.2. ESTRATEGIA: Reducir la degradación de los hábitats naturales.	15.5	2.3 2.4 15.1 15.2 15.3 15.b

Líneas de Acción

- Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.
- Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.3. ESTRATEGIA: Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.	15.5	15.7 15.8 15.c

Líneas de Acción

- Fomentar la preservación y protección de la fauna doméstica.
- Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.
- Impulsar la realización y ejecución de proyectos de investigación y conservación de la fauna.
- Implementar el programa de bienestar animal.
- Promover el involucramiento y patrocinio de particulares mexiquenses en la conservación de parques ecológicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.4. ESTRATEGIA: Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.	15.2	2.3 2.4 6.6 15.3 15.b

Líneas de Acción

- Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas.
- Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.
- Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.
- Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.
- Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.
- Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.
- Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.
- Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.
- Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.
- Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.
- Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.
- Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.3.5. ESTRATEGIA: Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.	15.1	2.4 15.4 15.a 15.b 15.9

Líneas de Acción

- Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias.
- Generar estímulos económicos a diferentes sectores de la sociedad para impulsar la participación ambiental.
- En coordinación con los municipios, conservar y mantener el arbolado de zonas urbanas.

Diagnóstico: Agua limpia

El territorio mexiquense, por su ubicación geográfica, es origen de tres de las principales cuencas hidrológicas del país: Valle de México-Pánuco, Lerma-Chapala y Balsas. Por lo tanto, es factor clave para el desarrollo de la entidad y del país en su conjunto, por la disponibilidad del agua, además cuenta con una superficie de 22 mil 487 km² de territorio, y colinda con ocho entidades federativas, en particular la Ciudad de México, presentando una elevación media de dos mil 660 metros sobre el nivel del mar y es la entidad más poblada del país (17.4 millones de habitantes en 2017).

La Cuenca Valle de México-Pánuco (RH26) abarca 62 municipios del Estado de México, tiene una extensión de 8 mil 310.3 km² (37.2 por ciento de la superficie estatal) y una precipitación anual de 725 mm., genera un escurrimiento anual medio de 1 mil 315 hm³ de aguas pluviales y una infiltración de 811 hm³. El escurrimiento natural de algunos ríos de esta cuenca se ha visto modificado por la construcción de interceptores y emisores que forman parte del Sistema del Drenaje Profundo de la Ciudad de México. La mayor parte de estos escurrimientos son controlados por presas para canalizarse al Drenaje Profundo, Interceptor del Poniente y Oriente, Emisor del Poniente, Emisor Central y Gran Canal del Desagüe. Los almacenamientos más importantes en esta zona son la Laguna de Zumpango y el Vaso de Cristo. La cuenca se divide en dos subregiones: Valle de México y Pánuco. La Subcuenca Valle de México es una formación cerrada de forma natural, que se integró a la Cuenca del Pánuco mediante las descargas de sus aguas residuales y pluviales a la subcuenca del Río Tula por el Tajo de Nochistongo y los Túneles Viejo y Nuevo de Tequixquiac. Por medio de la construcción del Drenaje Profundo se incorporó la cuarta salida artificial mediante el Emisor Central. En su interior, muchos de sus ríos forman parte del sistema de drenaje de la mancha urbana.

La Cuenca Lerma-Chapala (RH12) abarca 30 municipios del Estado de México, comprende elevaciones importantes como la Sierra de las Cruces y el Nevado de Toluca, así como las Ciénegas de Lerma, que son los humedales más importantes del centro del país. Sus aguas subterráneas son estratégicas a nivel nacional, por ser fuente de agua potable para las zonas metropolitanas del Valle de Toluca-Lerma, Valle Ixtlahuaca-Atlacomulco y el sistema Lerma para la Zona Metropolitana del Valle de México. Su importancia regional radica en que el río Lerma nace en el Estado de México y brinda servicios ambientales hídricos a los estados de Querétaro, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, desembocando en el Lago de Chapala¹²⁸.

128. Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

La Cuenca del Balsas (RH18) tiene una extensión de 8 mil 741.53 km² que abarcan 33 municipios del estado, lo que representa 39.1 por ciento del total de la superficie estatal.

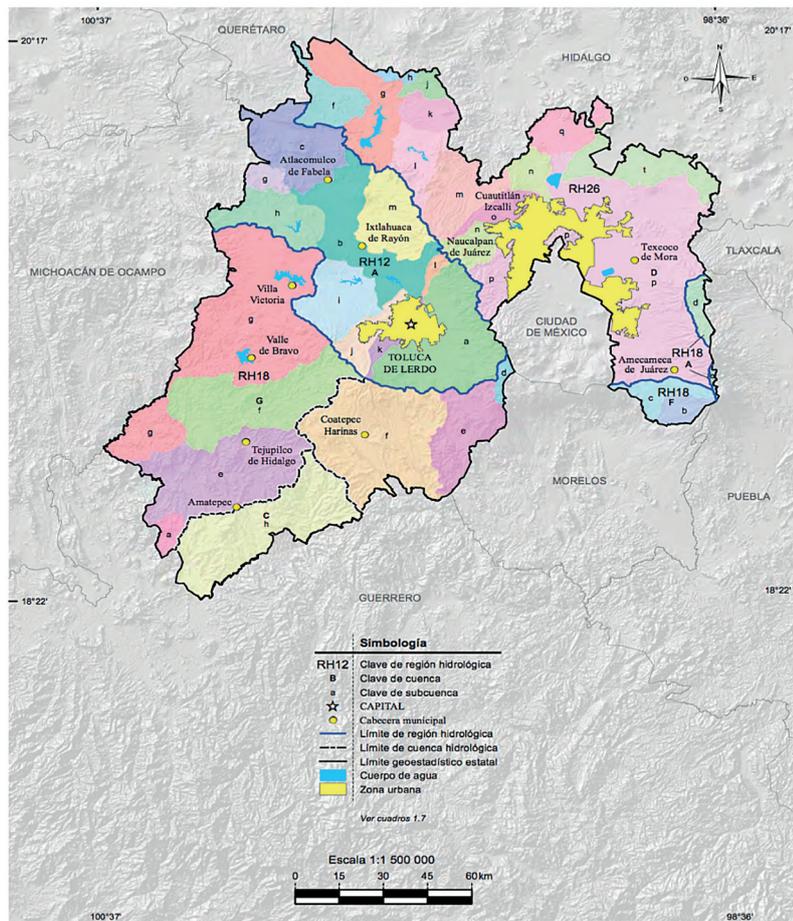
ESTADO DE MÉXICO
VOLUMEN DE USO DE AGUA, 2017

REGIÓN	PÚBLICO URBANO (hm ³ /año)			AGROPECUARIO (hm ³ /año)			INDUSTRIAL Y OTROS (hm ³ /año)			TOTAL (hm ³ /año)		
	SUP	SUB	TOTAL	SUP	SUB	TOTAL	SUP	SUB	TOTAL	SUP	SUB	TOTAL
Balsas	95.6	11.0	106.6	334.3	9.9	344.2	7.2	0.9	8.1	437.1	21.8	458.9
Lerma	66.2	198.7	264.9	115.4	44.0	159.4	0.3	46.5	46.8	181.9	289.2	471.1
Valle de México	190.3	938.1	1,128.4	199.5	230.1	429.6	37.3	118.4	155.7	427.1	1,286.6	1,713.7
Total	352.1	1,147.8	1,499.9	649.2	284.0	933.2	44.8	165.8	210.6	1,046.1	1,597.6	2,643.7

Fuente: Comisión Técnica del Agua del Estado de México (CTAEM) con datos de Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), 2017.
Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

El Estado de México dispone de agua subterránea en nueve acuíferos, de ellos seis presentan problemas de sobreexplotación y la totalidad de la entidad está en situación de veda.

REGIONES, CUENCAS Y SUBCUENCAS HIDROLÓGICAS, 2016



Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Hidrológica de Agua Superficiales Escala 1:1 500 000, serie I.

ESTADO DE MÉXICO
SITUACIÓN DE LOS ACUÍFEROS, 2015
(MILLONES DE m³ AL AÑO)

Acuífero	Disponibilidad	Descarga Natural	Recarga
VALLE DE TOLUCA	-136.72	53.60	336.80
IXTLAHUACA-ATLACOMULCO	-5.80	18.00	119.00
POLOTITLÁN	0.53	34.10	46.20
TENANCINGO	0.15	113.00	128.30
VILLA VICTORIA-VALLE DE BRAVO	1.01	331.50	334.90
CHALCO-AMECAMECA	-21.62	3.30	79.30
TEXCOCO	-111.77	10.40	145.10
CUAUTITLÁN-PACHUCA	-58.37	0	356.70
TEMASCALTEPEC	5.85	94.60	100.80

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Atlas del Agua en México, 2016.
Indicador alineado a la meta 6.6 de la Agenda 2030.

Uno de los mayores retos se relaciona con la disponibilidad de agua en el estado. En marzo de 2018, la cantidad disponible de agua natural es de 350 m³ por habitante al año, lo que implica un menor nivel respecto al promedio nacional¹²⁹.

Otro aspecto esencial de la política hídrica es la protección y restablecimiento de los ecosistemas vinculados con el agua. La urbanización acelerada de las zonas metropolitanas de los Valles de México y Toluca imposibilita la recarga de sus acuíferos, Por otro lado, en las zonas altas, el incremento de explotaciones mineras y agropecuarias irregulares ocasionan contaminación de las fuentes de agua, erosión y azolvamiento de cauces.

Los usos inadecuados del suelo han sido fruto de un deficiente control de la normatividad, propiciando construcciones en lugares inadecuados y explotaciones agropecuarias agresivas al medio ambiente.

La sobreexplotación de los acuíferos es consecuencia del aprovechamiento inadecuado de las aguas superficiales, ya que se cuenta con lluvia suficiente y escurrimientos importantes de las partes altas que delimitan las cuencas del estado.

Aunado a lo anterior, se suma el crecimiento poblacional del Estado de México, con el consecuente incremento de demanda de servicios de agua potable y tratamiento de aguas residuales, a la que se suma el impacto del suministro de agua a la Ciudad y Valle de México de los Sistemas Lerma y Cutzamala¹³⁰.

129. Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

130. Indicador alineado a las metas 6.1, 6.2 y 6.4 de la Agenda 2030.

Por otra parte, es indispensable atender el tema de la contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos, lo cual contamina.

Agua potable

En 2017, la cobertura de agua potable en el Estado de México fue de 97.5 por ciento, beneficiando a una población de 16 millones 929 mil 303 habitantes. Esta tasa es mayor a la registrada en los cinco años anteriores¹³¹.

Dado el crecimiento poblacional en la entidad y la tendencia en este mismo sentido, deberán realizarse grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura alcanzada. Esto requerirá un esfuerzo conjunto de la población, de los diferentes órdenes de gobierno, ya que se estima para 2023, una cobertura de 98.5 por ciento, lo que implicará abastecer a una población de 18 millones 469 mil 118 habitantes^{132, 133}.

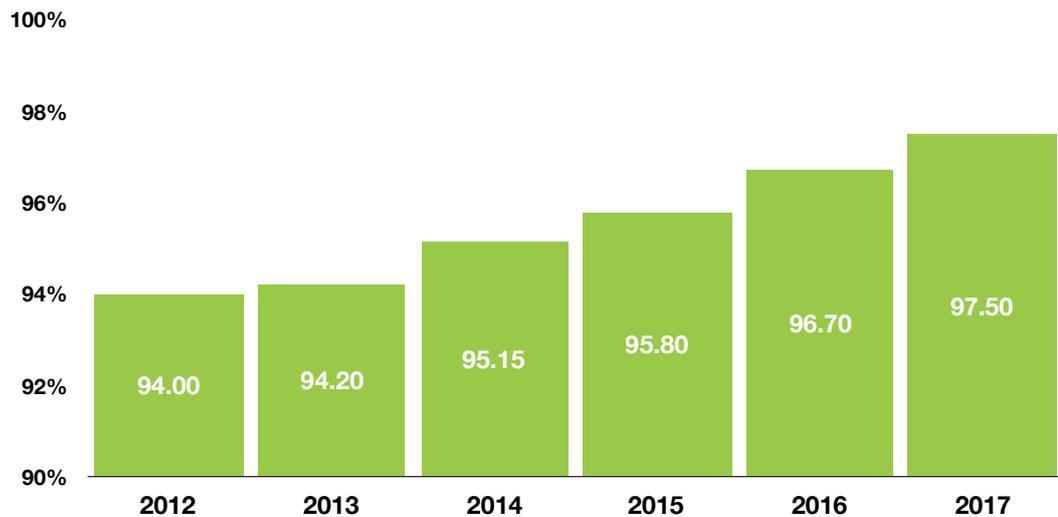
131. Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

132. Indicador alineado a la meta 6.b de la Agenda 2030.

133. Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

En 2017, la cobertura de agua potable en la Cuenca Valle de México-Pánuco fue de 99.1 por ciento, la población atendida alcanzó 12 millones 723 mil 825 habitantes. En la Cuenca del Río Lerma la cobertura de agua potable fue de 95.5 por ciento y la población con servicios fue de tres millones 241 mil 508 habitantes. En la Cuenca del Río Balsas, la cobertura de agua potable fue 85.6 por ciento y el servicio de agua potable se otorgó a 963 mil 970 habitantes¹³⁴.

ESTADO DE MÉXICO
COBERTURA DE AGUA POTABLE 2012-2017
(PORCENTAJE)



Fuente: CAEM 2018.
Indicador alineado a la meta 6.1 de la Agenda 2030.

Cabe destacar la Cuenca del Valle de México, que atiende a 50 municipios del Estado de México, 15 de Hidalgo, 4 de Tlaxcala y las 16 alcaldías de la Ciudad de México. El servicio de agua potable de la Zona Metropolitana del Valle de México se abastece de fuentes locales, del agua en bloque que recibe del Sistema Cutzamala y del Programa de Acciones Inmediatas que integra diversos ramales que se encuentran en diferentes municipios del Estado de México y que surte a una parte de la Ciudad de México. Existen dos fuentes importantes que abastecen la subregión del Valle de México: los trasvases de agua del sistema Lerma y el Sistema Cutzamala; ambas fuentes se destinan exclusivamente para uso público urbano. El Sistema Cutzamala proporciona 13 por ciento del agua potable que se suministra a la red de distribución en las zonas metropolitanas del Valle de México (ZMVM) y de Toluca (ZMVT), con lo que provee a buena parte del sistema de distribución de agua potable en la Ciudad de México, que recibe del volumen concesionado dentro del Estado de México para uso público urbano, el 30.1 por ciento de la extracción total. Por

¹³⁴. Indicador alineado a la meta 6.4 de la Agenda 2030.

sus condiciones geológicas, las subcuencas del Sistema Cutzamala son muy vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos. La topografía y las prácticas que conducen a la deforestación provocan el deslizamiento de material hacia los ríos y cuerpos de agua¹³⁵.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia del Estado de México en la sustentabilidad hídrica del Valle de México, ya que éste demanda más de lo que de manera autónoma podría suministrar.

Por otra parte, 97.5 por ciento de la población recibe el servicio de agua potable a través de tomas domiciliarias e hidrantes públicos¹³⁶, mientras que el 2.5 por ciento restante no tiene acceso al agua potable entubada y se abastece de pipas, debido a que aún no se cuenta con la infraestructura hidráulica para dotar del servicio. La escasez de agua potable entubada se ha identificado en múltiples municipios y comunidades. Ello no necesariamente se deriva de la escasez física de agua en el territorio, sino por carencias en la administración del servicio. Estas últimas se acentúan en los municipios rurales por la falta de estructura hidráulica y en los municipios conurbados porque la vida útil de sus redes de distribución ha rebasado su ciclo, presentando rupturas y provocando fugas¹³⁷.

El abasto de agua potable en el Estado de México presenta cinco grandes problemas y retos:

- Problemas operativos asociados a la cloración para purificar el agua, potabilizarla, conducirla y tratarla, lo que implica gasto de insumos, pago de electricidad, sueldos y derechos de agua.
- Sustitución de infraestructura; pese a que se da mantenimiento a la misma, existen equipos obsoletos que no han podido ser reemplazados por falta de recursos.
- Pérdida de agua (40 por ciento) ocasionada por fugas debido a que las redes de distribución han rebasado la vida útil para el cual fueron construidas.
- Creciente demanda de agua ocasionada por el crecimiento poblacional y la expansión de la superficie urbanizada.

135. Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.6 de la Agenda 2030.

136. De acuerdo con el inventario de fuentes de abastecimiento para uso doméstico, en la entidad existe un total de 2 mil 502 fuentes, con un gasto promedio de 36 mil 547.07 litros por segundo (lps). De éstas 225 son operadas o participa en su operación la CAEM, de las cuales 62 son pozos profundos, 2 son manantiales y 161 se clasifican como otras fuentes (derivación y deshielos), mismas que tienen un volumen promedio diario de extracción de mil 170 millones de m³. La CAEM suministra un volumen de agua potable de 431 millones m³ por año".

137. Indicador alineado a las metas 6.1, 6.b y 11.1 de la Agenda 2030.

- Las fugas y operaciones de mantenimiento del sistema que abastece agua potable a la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo los municipios conurbados del Estado de México, propician que periódicamente se restrinja o se detenga el abasto a dicha zona, con el consecuente malestar de la población y la necesidad de abastecerla con pipas, que en múltiples ocasiones deriva en abusos de los prestadores de ese servicio.

Drenaje y alcantarillado

La cobertura de drenaje y alcantarillado en 2017 fue de 92 por ciento lo que significa que 15 millones 974 mil 316 habitantes cuentan con el servicio. Para mantener esta cobertura en el año 2023 se requerirá dar el servicio a 1 millón 276 mil 028 mexiquenses, que corresponden al crecimiento de la población considerando a los asentamientos irregulares. Para alcanzar una cobertura de 93.8 por ciento se requiere adicionar al servicio a 337 mil 507 habitantes que no cuentan con el servicio, lo que significa abastecer a 17 millones 587 mil 850 habitantes.

Se estima que el total de la población sea beneficiada en el año 2023, lo que equivaldría a incorporar al servicio de drenaje y alcantarillado a toda la población de Holanda o de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí en su conjunto. Para lograr una cobertura de 95 por ciento en el año 2030 se requerirá brindar el servicio a 19 millones 159 mil 061 habitantes¹³⁸.

138. Indicador alineado a las metas 6.1, 6.2 y 11.1 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
COBERTURA DE DRENAJE 2012-2017
(PORCENTAJE)



Fuente: CAEM, 2018.
Indicador alineado a las metas 6.2 y 11.1 de la Agenda 2030.

En la Cuenca del Valle de México-Pánuco, la cobertura del servicio de alcantarillado fue de 95.4 por ciento, beneficiando a 11 millones 402 mil 386 habitantes. En la del Río Lerma, fue 90.6 por ciento (dos millones 420 mil 982 habitantes) y en la del Río Balsas alcanzó 79.32 por ciento (359 mil 523 habitantes).

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años. En 2012 se realizaba el saneamiento de sólo 6.78 m³/s y para 2016 fue de 10.47 m³/s, esto es 28.4 por ciento de un caudal de 39.63 m³/s generados en la entidad. En 2018 la capacidad instalada para dar tratamiento a las aguas residuales es de 11.90 m³/s, por medio de 230 plantas de tratamiento, distribuidas de la siguiente manera: 125 en la cuenca del Valle de México-Pánuco, 55 en la cuenca del Río Lerma y 50 en la del Río Balsas, lo que nos coloca entre los primeros 3 estados con mayor capacidad instalada en el país¹³⁹.

Para llegar a la meta de 25 m³/s en el año 2023 se requiere que la planta de tratamiento de aguas residuales de Atotonilco entre en operación. La meta en el año 2030 será de 29 m³/s, lo que implica contar con el tratamiento de las macroplantas instaladas y la construcción de plantas municipales de caudales bajos¹⁴⁰.

139. Indicador alineado a las metas 6.2, 6.a y 6.b de la Agenda 2030.
140. Indicador alineado a las metas 6.b y 9.a de la Agenda 2030.

Aunque la entidad cuenta con 262 plantas de tratamiento de aguas residuales de origen industrial, con una capacidad instalada de 3.07 m³/s, la cobertura de tratamiento de agua no supera el 30 por ciento^{141, 142}.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
POR CUENCA Y ÁREA CUBIERTA 2017

Cuenca	Superficie Km ²	Número de PTAR's por cuenca
LERMA	5,927	52
BALSAS	8,805	47
PÁNUCO	7,767	119
TOTAL	22,499	218

Fuente: CAEM, 2018.

Indicador alineado a las metas 6.3 y 6.a de la Agenda 2030.

141. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2014, op. cit.

142. Indicador alineado a la meta 6.2 de la Agenda 2030.

Gestión y provisión de servicio de agua

En materia institucional y de gestión de los servicios, los procesos de dotación de agua potable y saneamiento se llevan a cabo mediante 53 organismos operadores de agua en los ayuntamientos.

La Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) apoya a los Ayuntamientos en la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento municipales, realiza la supervisión y monitoreo de la calidad del agua en las plantas de tratamiento de 15 municipios, así como en las 17 lagunas de estabilización ubicadas en la Cuenca del Alto Lerma y las lagunas de estabilización de Luvianos. De igual forma, supervisa la operación concesionada de las plantas Toluca Norte y Toluca Oriente, propiedad del Gobierno del Estado, y cuya operación está concesionada por un término de 30 años. Asimismo, a solicitud de los organismos operadores y/o municipios, apoya en caso de emergencias para el desazolve de atarjeas de las redes de drenaje sanitario y limpieza de canales a cielo abierto, además del desazolve de cárcamos y fosas sépticas en la infraestructura de drenaje y alcantarillado¹⁴³.

De acuerdo con el Atlas de Inundaciones¹⁴⁴, en el Estado de México existen 157 sitios susceptibles de inundación ubicados en 36 municipios. Las intensas lluvias en diversas Zonas del Valle de México causan severas afectaciones territoriales como inundaciones, desbordamiento de presas y cárcamos en diferentes municipios del Estado de México¹⁴⁵.

La problemática del agua en el Estado de México no es sencilla. Se requiere de una buena gobernanza del agua, que fomente una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.

La situación actual a la que se enfrenta la población mexiquense en materia hídrica está relacionada con la sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Se requieren cambios sustanciales en la política hídrica estatal para enfrentar estos desafíos. Surge la necesidad de evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda a una estrategia de manejo integral,

143. Indicador alineado a las metas 6.4.y 6.b de la Agenda 2030.

144. En su versión No. XXIII, edición 2017.

145. Indicador alineado a la meta 11.5 de la Agenda 2030.

que considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.

¿Hacia dónde vamos?

El objetivo central del PDEM 2017-2023 en esta materia, enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, radica en garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para la población del Estado de México en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas.

Con esta nueva política, se pretende impulsar un cambio de paradigma que se enmarca en los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ello, involucra lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a proporcionar servicios de saneamiento a precios asequibles, mejorar la calidad el agua reduciendo la contaminación, impulsar el uso eficiente y la gestión integrada de recursos hídricos con una participación de las comunidades y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua a partir de las siguientes estrategias y líneas de acción:



3.4. OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.1. ESTRATEGIA: Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.	6.4	6.1 6.2 6.5 6.a 6.b 9.a

- Líneas de Acción**
- Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.
 - Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.
 - Identificar proyectos viables de inversión para el uso de agua tratada con fines agropecuarios e industriales.
 - Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.
 - Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.
 - Apoyar los esfuerzos para optimizar la captación y reúso de agua de lluvia.
 - Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
 - Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.2. ESTRATEGIA: Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.	6.6	6.3 6.4 6.6 6.a 11.b 15.1

Líneas de Acción

- Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.
- Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.
- Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.
- Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.3. ESTRATEGIA: Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.	12.8	6.b

Líneas de Acción

- Consolidar un catastro estatal para la elaboración de un diagnóstico de las necesidades reales de la población mexiquense en materia hídrica.
- Integrar la información sobre los recursos hídricos del Estado y su relación con los usos del agua.
- Promover la medición y el monitoreo de los recursos hídricos a nivel municipal.
- Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.4.4. ESTRATEGIA: Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.	6.5	6.a 6.b 12.7

Líneas de Acción

- Consolidar al Sistema Estatal del Agua del Estado de México y a su Consejo como entidad coordinadora del agua en el estado.
- Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.
- Ampliar el soporte técnico para la gestión integral del recurso en los municipios.
- Impulsar la participación solidaria de la ciudadanía en la gestión del agua.
- Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.

Diagnóstico: Ciudades y comunidades sostenibles

El territorio estructura la relación ente los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales formando ciudades. En ellas convergen retos de múltiples dimensiones para cubrir de manera colectiva las necesidades de la población, abarcando desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacio público en donde las personas puedan convivir. Por lo anterior, las ciudades presentan innumerables oportunidades para cumplir más de un Objetivo de Desarrollo Sostenible. Por medio de un ordenamiento territorial y una planeación urbana adecuados, el crecimiento poblacional en las zonas urbanas del Estado de México puede organizarse de tal manera que la actividad económica sea más productiva, la actividad social más armoniosa y que la ocupación del territorio sea sostenible.

El reto urbano en el Estado de México es de magnas proporciones; ya que 87 por ciento de la población es urbana, mientras 13 por ciento es rural¹⁴⁶. En términos absolutos, es la entidad con mayor urbanización en el país: los 13.2 millones de mexiquenses que habitan en zonas urbanas que representan 15.3 por ciento de la población urbana total en México. Adicionalmente, poco más 10 por ciento de la superficie

146. INEGI, 2010, Censo de Población y Vivienda. Información disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=15>

de la entidad es ocupada por localidades urbanas¹⁴⁷, situándola en el tercer puesto a nivel nacional. Estas ciudades, además, tienden a conformar grandes aglomeraciones 56 por ciento de la población total vive en municipios de más de cien mil habitantes. Asimismo, la urbanización presenta un permanente ritmo de crecimiento. Entre 2000 y 2015, la población en ciudades aumentó en 2.6 millones; el ritmo más acelerado se presentó en la zona nororiental de la Zona Metropolitana del Valle de Cuautitlán-Texcoco¹⁴⁸.

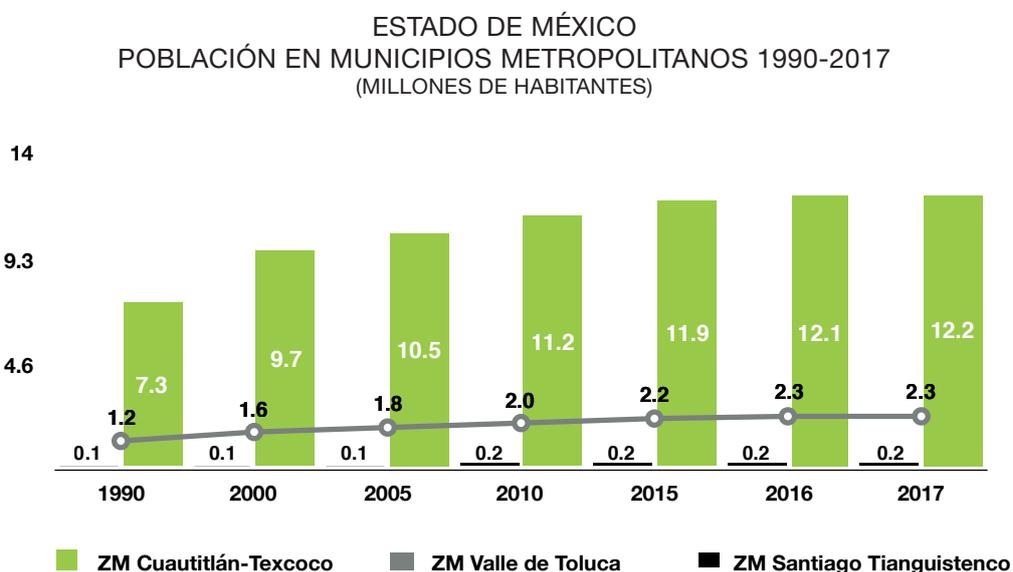
147. INEGI, 2014. Cartografía de localidades urbanas.

148. Indicador alineado a las metas 11.3 y 11.a de la Agenda 2030.

El fenómeno metropolitano domina el desarrollo de las ciudades en el Estado de México, ya que 95 por ciento de la población que habita en zonas urbanas pertenece a alguna de tres zonas metropolitanas: Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Santiago Tianguistenco.

La zona del Valle Cuautitlán-Texcoco se relaciona con otras dos entidades del país, formando la mayor metrópoli de la nación en conjunto con dieciséis delegaciones de la Ciudad de México y un municipio de Hidalgo¹⁴⁹: la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), cuyo territorio alberga a más de 22 millones de habitantes en constante desplazamiento e interacción. Los municipios mexiquenses de mayor crecimiento urbano en esta zona son Huehuetoca, Chicoloapan, Acolman, Tecámac, Tezoyuca, Cuautitlán y Nextlalpan, todos ellos con más de 100 mil habitantes y una tasa media de crecimiento anual por encima del 5 por ciento¹⁵⁰.

Por su parte, la Zona Metropolitana del Valle de Toluca está conformada por 15 municipios donde, a 2017, habitan alrededor de 2.3 millones de personas. Entre los municipios que la conforman, seis tienen más de 100 mil habitantes y tres destacan por su constante crecimiento anual durante el periodo 2000-2010: Lerma (2.9 por ciento), Almoloya de Juárez (2.8 por ciento) y Toluca (dos por ciento)¹⁵¹.



Fuente: IGCEM, 2017.
Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

149. El Gobierno del Estado de México, vía la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, además considera la pertenencia de otros 28 municipios del Estado de Hidalgo a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), de acuerdo con la Primera Declaratoria de ampliación del ámbito territorial de planeación y estudio de la ZMVM, la cual fue publicada en la Gaceta de Gobierno Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México, el 18 de agosto de 2008. Dicha ampliación está en proceso de ser reconocida por el Gobierno Federal vía el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

150. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

151. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

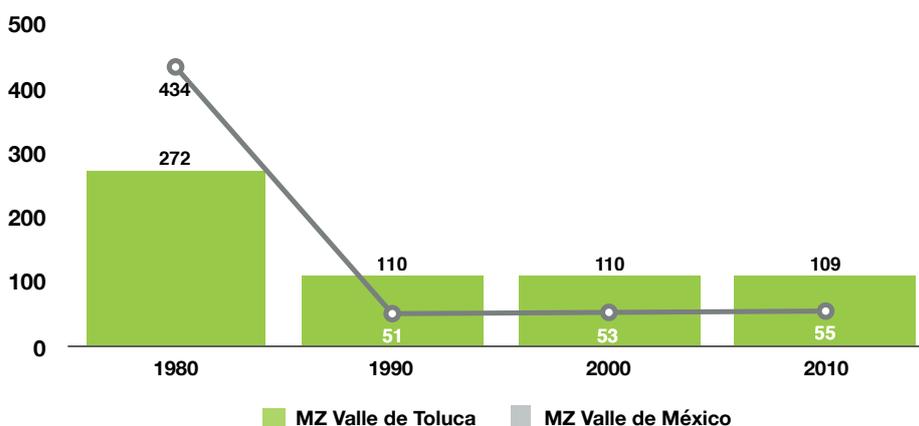
La magnitud de los retos urbanos y metropolitanos en el Estado de México se puede enfocar principalmente en temas asociados a: I) el ordenamiento general del territorio; II) la accesibilidad a bienes y servicios dentro de las ciudades; III) la provisión de suelo apto para la vivienda, y IV) las capacidades institucionales para una gestión urbana transparente, moderna, participativa y de múltiples niveles.

Ordenamiento del territorio

Muchos de los problemas que enfrentan las ciudades tienen su origen en la rápida expansión urbana provocada por la migración campo-ciudad, el alto crecimiento poblacional y por la falta de una estructura territorial que articule y genere actividades complementarias que promuevan un crecimiento urbano ordenado. Por ello, el ordenamiento territorial es el sustento primordial de todo esfuerzo por mejorar la calidad ambiental, la competitividad y el bienestar humano en las ciudades y su entorno.

La principal manifestación de la falta de ordenamiento territorial es la urbanización dispersa, la cual se entiende como aquella que consume más suelo de lo que es recomendable para promover comunidades sostenibles y economías de aglomeración. En el Estado de México, el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca ha sido emblema de un modelo disperso de urbanización. Durante el periodo de 1980 a 2010, la superficie aumentó casi ocho veces más rápido que su población. En contraste, la población en la Zona Metropolitana del Valle de México creció 1.4 veces y su superficie creció 3.6 veces¹⁵².

DENSIDAD POBLACIONAL EN LAS ZONAS METROPOLITANAS
(DENSIDAD BRUTA)



Fuente: SEDESOL, 2012: La expansión de las ciudades, 1980-2010. 2ª Edición.

Nota: La ZMVM incluye los 59 municipios mexiquenses, 16 delegaciones de la Ciudad de México y el municipio de Tizayuca en Hidalgo.

Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

152. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

La dispersión desordenada e irregular de los asentamientos humanos tiene efectos sistémicos sobre el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, entre los cuales destacan tres grandes impactos: la reducción de la recarga de aguas en el subsuelo, la pérdida de zonas agrícolas y forestales que contribuyen a la alimentación, calidad del aire y mitigación del cambio climático en ciudades y una creciente dependencia en medios motorizados de transporte.

El primer impacto, la reducción de suelos permeables en el entorno de las ciudades, disminuye la disponibilidad de agua en los mantos acuíferos que precisamente sostienen la actividad humana y productiva de las zonas urbanas. Actualmente, el Estado de México y la Ciudad de México ejercen un grado de presión superior al 100 por ciento sobre los recursos hídricos de la cuenca del Valle de México¹⁵³. La situación en la Zona Oriente del estado es particularmente aguda, al contar con una disponibilidad hidrológica de sólo 230 m³/año per cápita¹⁵⁴. La sobreexplotación del agua y falta de mantenimiento de la infraestructura urbana ha derivado en hundimientos, fugas y contaminación del agua, impactando la salud y resultando en una creciente escasez de agua para el desarrollo en esta zona de gran dinamismo urbano¹⁵⁵.

El segundo impacto de la dispersión es la pérdida de suelos periurbanos agrícolas y suelos forestales, los cuales constituyen la red de seguridad alimentaria y pulmones de las ciudades, respectivamente. En el Estado de México, 43 por ciento de los suelos de uso agrícola se encuentran en municipios que forman parte de zonas metropolitanas; del ordenamiento territorial depende que estos terrenos se conviertan en un activo para alimentar a la población urbana y frenar la expansión de las ciudades; o que sean eventualmente alcanzados por el asfalto, a su vez provocando la conversión de bosques y pastizales a tierras de cultivo¹⁵⁶.

153. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2016, Estadísticas del agua en México, disponible en: http://201.116.60.25/publicaciones/eam_2016.pdf

154. Cualquier cifra menor a los 500 m³/año per cápita se considera extremadamente baja. Moreno Sánchez, Enrique (2006), El recurso del agua en el oriente del Estado de México: importancia en el proceso urbano-regional, en Nueva Época, vol. 6, núm. 35.

155. Indicador alineado a las metas 6.4 y 6.6 de la Agenda 2030.

156. Indicador alineado a las metas 2.4 y 11.3 de la Agenda 2030.

El riesgo para el capital natural de la entidad es considerable: 44.9 por ciento del territorio mexiquense forma parte de Áreas Naturales Protegidas (ANP), pero sólo 57 por ciento de éstas cuenta con programas de manejo, haciéndoles vulnerables a la urbanización expansiva. Los cambios en los usos de suelo por la expansión de las ciudades son una de las mayores contribuciones urbanas al cambio climático en el Estado de México, ya que se reduce la capacidad de cobertura vegetal para capturar CO₂^{157, 158, 159}.

El tercer impacto del desarrollo urbano disperso es la dependencia en el transporte motorizado, la cual responde a la lejanía entre zonas habitacionales, sitios de empleo y servicios. Ello eleva la necesidad de largos desplazamientos y resulta en un creciente uso del automóvil. Durante el periodo de 2005 a 2015 la motorización en el Estado de México aumentó casi 250 por ciento –de 105 a 366 vehículos por cada mil habitantes– contrastando con el promedio nacional de 57 por ciento¹⁶⁰. Entre los impactos más preocupantes de este fenómeno está el deterioro de la calidad del aire. A causa de la expansión de la mancha urbana y el incremento del uso de vehículos, la zona de Toluca ocupa el segundo lugar entre las ciudades más contaminadas de México, con niveles de concentración similares a ciudades de China e India^{161, 162}.

Los efectos negativos de la falta de ordenamiento territorial sugieren la necesidad de reorientar las estrategias de desarrollo urbano a escala regional. Un nuevo ordenamiento de desarrollo policéntrico –apoyado por una estrategia de inversión urbana y productiva– que aumente la oferta de empleos y servicios en áreas estratégicas de las zonas conurbada, reduciría la necesidad de traslados a la Ciudad de México y Toluca, liberando corredores que hoy en día están saturados. Asimismo, será necesario identificar regiones no metropolitanas con vocación y aptitud regional para recibir nuevas poblaciones urbanas y convertirse en ciudades intermedias, planeadas bajo modelos de sostenibilidad desde su origen¹⁶³.

Planear el desarrollo sostenible y ordenado de la entidad contribuye a minimizar el impacto ambiental generado por el cambio climático. Para ello, se cuenta con Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y locales que ordenan al 58 por ciento del territorio estatal con criterios ambientales¹⁶⁴.

157. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, 2013, Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero, disponible en: http://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_iegei_2013.pdf

158. Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, 2013, Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero, disponible en: http://sma.edomex.gob.mx/sites/sma.edomex.gob.mx/files/files/sma_pdf_iegei_2013.pdf

159. Indicador alineado a las metas 11.4 y 15.5 de la Agenda 2030.

160. INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2005 y 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

161. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2008, Inventario Nacional de Emisiones.

162. Indicador alineado a las metas 11.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

163. Indicador alineado a las metas 11.3 y 11.a de la Agenda 2030.

164. Indicador alineado a la meta 11.b de la Agenda 2030.

Estos instrumentos de planeación determinan usos del suelo orientados al componente natural y establecen las condiciones de vegetación, agua, ecosistemas, zonas de relevancia natural y/o cultural, entre otras. Estos planes son un esfuerzo de la política ambiental por articularse con los programas de desarrollo urbano.

Accesibilidad en la ciudad y espacio público

La estructura interna de las ciudades determina qué tan fácil es el acceso que tienen los habitantes al conjunto de oportunidades que en ellas se concentran: servicios públicos como la educación y la salud, suelo apto para habitar, así como empleos y espacios recreativos. Dicha estructura está influenciada por procesos de planeación urbana que tienen por objetivo procurar un balance en los usos de suelo que facilite la coexistencia y el flujo armonioso de personas y mercancías.

Una estructura urbana basada en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, debería promover que más población mexiquense pueda alcanzar oportunidades de desarrollo y calidad de vida.

Para lograr lo anterior, el Estado de México se enfrenta a dos retos prioritarios: el desequilibrio entre la ubicación de la vivienda, del empleo y de los equipamientos y; la falta de acceso a espacios públicos de calidad.

El primer reto deviene de una planificación urbana en la entidad que no ha sido capaz de conjugar el lugar de trabajo con el lugar de la vivienda. Basta analizar lo que sucede en la Zona Oriente del Estado de México¹⁶⁵, donde 37 por ciento de la fuerza laboral debe trasladarse diariamente a otras zonas para trabajar, principalmente a la Ciudad de México¹⁶⁶. Este hecho tiene un impacto negativo sobre la calidad de vida, ya que por un aumento en el ingreso de mil 500 pesos en el ingreso mensual, las personas de la Zona Oriente prefieren trabajar en la Ciudad de México, lo que implica invertir diariamente dos horas y quince minutos más, en traslados, que las personas que permanecen cerca de la zona donde laboran^{167, 168}.

165. Compuesta por los municipios de Acolman, Amecameca, Atenco, Atlautla, Axapusco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Cocotitlán, Ecatepec, Ecátzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Otumba, Ozumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temamatla, Temascalapa, Tenango del Aire, Teotihuacán, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Texcoco, Tezoyuca, Tlalmanalco y Valle de Chalco.

166. INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

167. INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

168. Indicador alineado a las metas 9.1 y 11.1 de la Agenda 2030.

Actualmente, existen esfuerzos para propiciar una mayor mezcla de usos de suelo, como el proyecto Usos Mixtos Tlalnepantla y Paseo Metepec. Estos esfuerzos buscan impulsar la diversificación de usos de suelo en sitios que hoy en día solo cumplen una función habitacional. En este sentido, un reto para la entidad es impulsar este tipo de visiones a gran escala.

Asimismo, durante el periodo de 2011 a 2017, se construyeron más de 118 mil viviendas en 88 conjuntos urbanos¹⁶⁹, pero la gran mayoría se localizó en zonas desarticuladas y lejanas a fuentes de trabajo, infraestructura y servicios. El impulso a la vivienda intraurbana representa una opción para mejorar esta vinculación espacial, por medio de incentivos que permitan la utilización de lotes baldíos o subutilizados en las zonas urbanas céntricas y dotadas ya de servicios¹⁷⁰.

El segundo gran reto para impulsar la accesibilidad, en las ciudades del Estado de México es la provisión de espacios públicos de calidad a distancias caminables para las personas, aspecto que contribuye de forma decisiva a la sostenibilidad de las comunidades y a fortalecer la identidad de los barrios. Actualmente, sólo 16 por ciento del área urbana en el Estado de México está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto. Lo cual implica, que sólo el 26.5 por ciento de la población urbana tenga acceso directo a éste¹⁷¹. El Estado de México tiene 407 áreas verdes urbanas reconocidas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), equivalente a 2.1 por ciento del total nacional¹⁷².

Un tercer reto para impulsar la accesibilidad en las ciudades, es garantizar la movilidad y el transporte de la población que habita y transita en territorio mexiquense.

El dinámico crecimiento demográfico de la entidad, aunado a la falta de vinculación entre las políticas de desarrollo urbano y movilidad, han dado origen a una problemática compleja, que se refleja en sistemas de transporte público deficientes, congestión vial, contaminación ambiental, ruido, accidentes, inseguridad y exclusión social, entre otros, que limitan la productividad de las ciudades y afectan de manera importante la salud y la calidad de vida de la población.

169. 6to. Informe de Resultados Eruviel Ávila. Disponible en: https://www.eruviel.com/6toinforme/wp-content/uploads/2017/09/6to_informe.pdf

170. Indicador alineado a las metas 9.1, 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

171. SEDATU-INEGI, 2013. Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social con diferentes desagregaciones.

172. Indicador alineado a la meta 11.7 de la Agenda 2030.

Se estima que actualmente, los más de 21 millones de automóviles en circulación concentrados en las ciudades, producen el 18 por ciento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del país; además, los viajes en automóvil sólo representan entre 20 por ciento y 30 por ciento de los traslados urbanos¹⁷³.

Para resolver la problemática en materia de movilidad y transporte, se han realizado importantes esfuerzos, sin embargo, aún persisten retos a los que se debe hacer frente sin dilación y para lo cual, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que centre su atención en la población y el medio ambiente que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles.

Finalmente, cabe destacar que la concepción integral de accesibilidad requiere una estrecha coordinación con las políticas de transporte y movilidad en el Estado de México. Tanto la planeación urbana como la infraestructura de comunicaciones deben complementarse para promover que cada vez más población mexiquense se ubique próxima a nodos de conectividad sustentable, lo cual redundará en ciudades más atractivas a la inversión. En años pasados, la lejanía de algunos parques industriales y la falta de transporte colectivo provocó el abandono y cierre de éstos, en detrimento de la competitividad del Estado de México. Por ello, una efectiva coordinación de usos de suelo y transporte multiplicará el potencial de desarrollo sostenible, competitivo e inclusivo para los mexiquenses.

El Estado de México ha aumentado su población, la cual se concentra en la zona oriente, principalmente en los municipios de Ecatepec, Tecámac, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Tlalnepantla, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl. Es precisamente esta zona la que emite mayor número de traslados a la Ciudad de México con 32 por ciento de su fuerza laboral.

173. Indicador alineado a las metas 11.2 y 11.6 de la Agenda 2030.

De acuerdo con los estudios realizados sobre la Vía Morelos en Ecatepec, la demanda de transporte público es superior a 19 mil pasajeros/hora. Esto genera una elevada sobreposición de rutas de transporte público en las vialidades norte-sur debido a que la oferta actual obliga a la operación de un mayor número de unidades de transporte (10 mil 409 unidades). Se considera que actualmente la demanda de viajes en la zona alcanza los 171 mil pasajeros (de 6 a 9 horas). Se estima que, las unidades de transporte público que operan en dichos municipios, ascienden a más de 10 mil 500 unidades, de las cuales 82 por ciento de ellas son de baja capacidad (vans, combis, microbuses, etc.), con velocidades promedio de 17 km/h y mantienen un promedio de 60 por ciento de ocupación durante todo el día, lo que indica una sobreoferta de unidades de transporte¹⁷⁴.

Para atender la movilidad de la población que habita y transita por la ZMVM se han implementado sistemas de transporte de alta capacidad que permiten disminuir los tiempos de traslado y facilitar el desplazamiento de las personas a sus hogares, centros de trabajo, de estudio o recreación, lo cual además permitirá reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera (CO₂) al inhibir el uso del automóvil, lo que se traduce en un beneficio integral para toda la población.

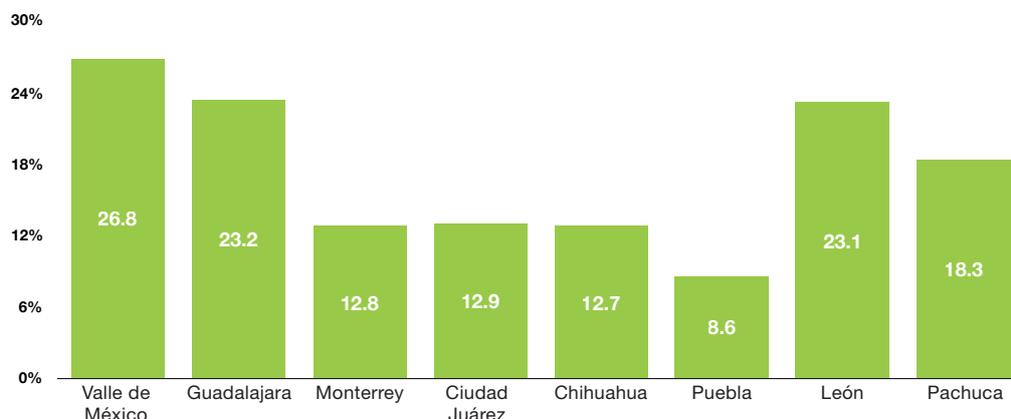
El sistema de transporte masivo “Mexibús”, fue concebido como un sistema tipo BRT (Bus Rapid Transit) de alta capacidad que proporciona el servicio en carriles de uso exclusivo y facilitan la conectividad a otros sistemas de transporte (transporte público convencional, teleférico, STC Metro, entre otros).

Así, en los últimos 5 años, el Gobierno del Estado de México ha impulsado el desarrollo del transporte masivo, al pasar de 110 mil usuarios transportados a 305 mil, esto al sumar al Sistema Mexibús 1, Cd. Azteca-Tecámac los sistemas II: Izcalli – Tultitlán – Coacalco – Ecatepec y III: Mexibús Chimalhuacán-Pantitlán, que realizan su recorrido por 56.9 km de las tres líneas contando 155 autobuses, 6 terminales y 95 estaciones, con esta infraestructura se mejoran tiempos de recorrido en 40 por ciento y brinda seguridad a los usuarios¹⁷⁵.

174. Indicador alineado a las metas 11.2, 11.3 y 11.6 de la Agenda 2030.

175. Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS DEL PAÍS
POBLACIÓN CON ACCESO A ESTACIONES DE TRANSPORTE MASIVO 2013
(PORCENTAJE)



Fuente: SEDATU, 2013, Indicadores urbanos con perspectiva de inclusión social. Indicador alineado a la meta 11.2 de la Agenda 2030.

Suelo y espacios dignos de habitación

Una planeación adecuada de las ciudades en las que existan sitios de calidad, dotados de servicios básicos y conectados a oportunidades económicas, contribuye a reducir la pobreza¹⁷⁶.

La carencia de espacios adecuados y de calidad para la vivienda, afecta a más de 20 por ciento de la población en varios de los municipios con mayor urbanización en la entidad. Los casos más relevantes son Chimalhuacán y Valle de Chalco, con 27 por ciento de sus habitantes afectados por esta problemática¹⁷⁷. Es por ello que el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) ha dirigido parte de su política a otorgar apoyos para la auto construcción de pies de casa y viviendas ecológicas, la colocación de piso firme y el mejoramiento de las viviendas en los municipios del Estado de México. Como resultado de estas acciones, en conjunto con programas promovidos desde el Gobierno Federal, entre 1990 y 2015, se ha observado una reducción de las carencias de la población por material de pisos en la vivienda, acceso al agua entubada, servicio de drenaje en 10.7, 13.0 y 23.9 por ciento, respectivamente^{178,179}.

No obstante, el acceso a suelo servido y vivienda de calidad permanece como uno de los mayores retos para el Estado de México donde una gran proporción del crecimiento urbano ocurre en asentamientos irregulares¹⁸⁰. Dicha circunstancia socava la calidad

176. Indicador alineado a las metas 1.2 y 11.1 de la Agenda 2030.

177. CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

178. CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

179. Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.c de la Agenda 2030.

180. Programa Nacional de Desarrollo Urbano, 2014-2018. DOF 30/04/2014.

de vida de las personas y la competitividad del estado, al introducir incertidumbre en la tenencia de la tierra y un acceso poco fiable a servicios básicos. En los últimos seis años, Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), ha impulsado iniciativas para regularizar la tenencia de la tierra, impactando la situación de más 44 mil propiedades¹⁸¹. Asimismo, en 2017 se instalaron 118 Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, cuyo objetivo ha sido prevenir asentamientos humanos irregulares en zonas no aptas para el desarrollo urbano. No obstante, la magnitud del reto exige acciones de mayor contundencia y escala, entre las cuales se encuentra la actualización de planes de desarrollo urbano y su cumplimiento¹⁸².

La principal respuesta ante el reto de la vivienda en la entidad ha sido un impulso al otorgamiento de créditos hipotecarios, tanto a nivel federal como estatal^{183, 184 y 185}.

181. IMEVIS, Diagnóstico 2017, Gobierno del Estado de México.

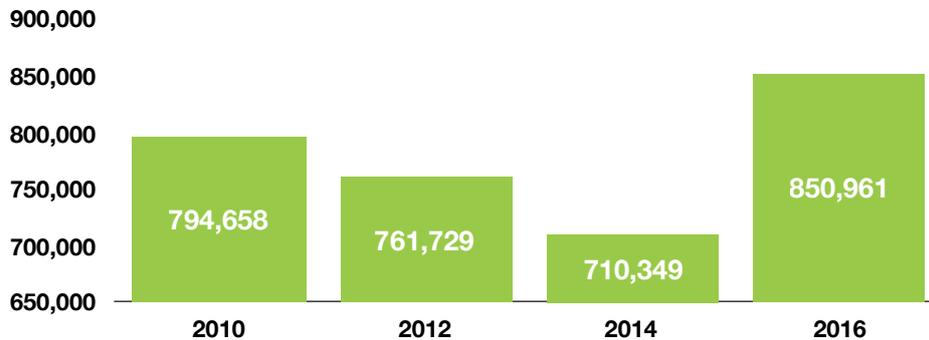
182. Indicador alineado a las metas 11.1 y 11.3 de la Agenda 2030.

183. Información de CONAVI, (2016).

184. Iracheta, A. 2014, "Las fallas de las ciudades bicentenario".

185. Indicador alineado a las metas 11.1, 11.3 y 11.7 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
DÉFICIT HABITACIONAL 2010-2016
(VIVIENDAS)



Fuente: Elaboración con base en la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

En la presente administración, se promoverán soluciones habitacionales de acuerdo con las necesidades de la población mexiquense de menores ingresos, las cuales concentran una demanda potencial de al menos 400 mil créditos en el mercado formal¹⁸⁶. Debido a las tendencias históricas observadas y proyectos como el Nuevo Aeropuerto Internacional de México y el Tren Interurbano, es previsible que estas necesidades se concentren en los municipios ubicados al oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México y en el corredor económico Toluca-Lerma¹⁸⁷.

Patrimonio natural y cultural

El Estado de México alberga un patrimonio natural y cultural excepcional, siendo la entidad con el mayor número de Áreas Naturales Protegidas (97), sumando una superficie de 1 millón 127 mil 816.21 (hectáreas) que representan aproximadamente 44 por ciento del territorio, varias de las cuales colindan con áreas urbanas, como lo son el parque Estatal Sierra de Guadalupe, el parque Metropolitano Bicentenario y el Ambiental Bicentenario. Cuenta además con el mayor número de Pueblos Mágicos en el país¹⁸⁸, así como con un elevado número de zonas arqueológicas y museos; estos últimos suman 78 y se concentran principalmente en la zona oriente de la entidad¹⁸⁹.

186. Se consideran de bajos ingresos los hogares de 3 Unidades de Medida (UMA) o menos. Esta magnitud es equivalente a la demanda total -de todos los niveles de ingreso- combinada para Puebla, Querétaro y Veracruz.

187. Indicador alineado a la meta 11.1 de la Agenda 2030.

188. Pueblos Mágicos es un programa desarrollado por la Secretaría de Turismo de México en conjunto con diversas instancias gubernamentales, que reconoce a quienes habitan estas ciudades y el trabajo que han desarrollado para proteger y guardar su riqueza cultural. El Estado de México cuenta con nueve Pueblos Mágicos.

189. Indicador alineado a la meta 11.4 de la Agenda 2030.

El patrimonio natural del Estado de México es vasto y requiere de una política territorial integral y monitoreo constante, así como de una activa participación ciudadana. En este sentido, se cuenta con políticas de prevención y atención en materia de desastres naturales e impulsará la instrumentación de acciones encaminadas al cumplimiento de las regulaciones de las actividades humanas que afecten su preservación¹⁹⁰.

El patrimonio cultural de la entidad se manifiesta a través de diversas expresiones, como son: la celebración de festivales culturales y fiestas patronales, exposiciones y conciertos de orquestas sinfónicas, así como la presentación de grupos artísticos de la Secretaría de Cultura: Ballet Folclórico del Estado de México, Ballet Folclórico Juvenil, Compañía de Ballet Clásico, el Coro de Niños Indígenas y el Octeto Vocal.

Asimismo, el Estado de México cuenta con numerosos espacios públicos que pueden ser utilizados para promover la cultura, ya que de acuerdo con el Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE) la entidad se encuentra en la posición número dos a nivel nacional. Mediante espacios públicos mejor diseñados y programados con expresiones culturales, se fomentará un mayor uso y apropiación de éstos, al tiempo que tiene efectos positivos sobre las percepciones de seguridad y la vigilancia ciudadana de los espacios urbanos¹⁹¹.

En el Estado de México, los programas artísticos y culturales impactan en aproximadamente un 35 por ciento de la población, a través de los cuales se fortalece la identidad, se impulsa el comercio, el turismo y el desarrollo cultural, fomentando también la convivencia familiar¹⁹².

Capacidades institucionales para la gobernanza urbana y metropolitana

La gestión efectiva de los territorios urbanos requiere instituciones transparentes y modernas que apoyen la productividad de las ciudades, abiertas a la innovación y a la participación social y sobre todo, capaces de manejar una gobernanza a múltiples niveles. Lo anterior, debido a que muchas de las competencias de planificación urbana son facultad de las autoridades municipales, mientras que los mayores retos urbanos son de carácter metropolitano.

190. Indicador alineado a las metas 11.4, 11.b y 13.1 de la Agenda 2030.

191. Indicador alineado a las metas 11.4 y 11.7 de la Agenda 2030.

192. Indicador alineado a las metas 11.4 y 12.b de la Agenda 2030.

El fortalecimiento de la transparencia y modernización de la gestión urbana a nivel estatal deberá hacer énfasis en procesos como la tramitación del Dictamen Único de Factibilidad (DUF); que permitirá reducir los tiempos de espera y tendrá impactos directos en la apertura de empresas en la entidad. Asimismo, en 2016 se aprobó la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios y en 2017 se creó la Ventanilla Electrónica Única, Transparencia y Datos Abiertos.

En cuanto a participación ciudadana e innovación en los procesos de urbanización, se cuenta con 12 observatorios registrados en el Sistema de Información sobre Observatorios Ciudadanos. A través de estos y otros foros, la entidad puede involucrar a los sectores privados, civiles y académicos en el diseño e implementación de iniciativas urbanas. En este sentido, el emprendimiento e innovación deberán apuntalar los esfuerzos del Estado de México para formar ciudades que operen de manera más inteligente y ecológica, por medio de soluciones que fortalezcan la viabilidad ambiental de los asentamientos humanos y el bienestar de la población¹⁹³.

La gobernanza urbana en múltiples niveles será posible sólo en la medida en que se fortalezca la capacitación y la coordinación con los gobiernos municipales. Es prioritario elevar la profesionalización local en materia de planeación y financiamiento mediante la actualización de Planes Municipales de Desarrollo Urbano^{194, 195, 196}.

Uno de los impuestos que mejor refleja la capacidad de recaudación, es el predial, el cual está a cargo de las autoridades locales en 91 de los 125 municipios de la entidad¹⁹⁷. Si bien este impuesto representa el 9 por ciento de los ingresos totales en el Estado de México –por encima del promedio nacional de 6 por ciento–, existen municipios de gran dinamismo urbano como Almoloya de Juárez en donde la recaudación es cercana al cinco por ciento de los ingresos totales, por lo que se implementarán acciones de apoyo y coordinación para impulsar el crecimiento de las contribuciones¹⁹⁸.

Finalmente, se trabajará en la generación de nuevos esquemas de gobernanza metropolitana que, en conjunto con los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y de la Ciudad de México, promuevan la participación de todos los actores involucrados en el desarrollo regional e intermunicipal.

193. Indicador alineado a la meta 11.a de la Agenda 2030.

194. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. http://sedur.edomex.gob.mx/planes_municipales_de_desarrollo_urbano

195. IMCO, 2016 con datos del INEGI, Sistema Estatal y Municipal de Bases de Datos (SIMBAD) 2014.

196. Indicador alineado a la meta 11.3 de la Agenda 2030.

197. INEGI, 2015. Tabulados y resultados de la sección Catastral del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales.

198. INEGI, 2016. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, aprobada por el Congreso de la Unión en 2016, marca pautas para reformular el marco institucional con el que hasta ahora se ha enfrentado el reto metropolitano. A través de la adaptación local de esta legislación, el Estado de México promoverá una visión que trascienda las soluciones sectoriales y localizadas, para con ello financiar proyectos conjuntos en sectores estratégicos de impacto metropolitano, particularmente en aquellos en temas cercanos a los intereses de los mexiquenses, como la seguridad y el transporte público.

¿Hacia dónde vamos?

Se han llevado a cabo esfuerzos importantes para atender la problemática de las ciudades desde una visión integral y con un enfoque multisectorial. Por ello, las estrategias y líneas de acción planteadas tienen un enfoque de ciudades sostenibles y se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenibles de la Agenda 2030, en específico al orientado a sentar las bases para un desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible, que fomente la prosperidad de las ciudades y su entorno.



3.5. OBJETIVO: FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.1. ESTRATEGIA: Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.	11.3	11.a 11.b

Líneas de Acción

- Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
- Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.
- Impulsar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.
- Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación territorial y ambiental.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.2. ESTRATEGIA: Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.	11.a	11.3 11.b 13.1 13.2

Líneas de Acción

- Consolidar y densificar las áreas urbanas.
- Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.
- Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.
- Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.
- Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.3. ESTRATEGIA: Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.	11.1	1.4 11.3

Líneas de Acción

- Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.
- Adaptar las soluciones habitacionales a los tipos de usuarios y sus necesidades.
- Fortalecer la colaboración para el financiamiento de proyectos y acciones de suelo y vivienda.
- Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.
- Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.4. ESTRATEGIA: Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.	11.7	11.1 11.4 16.1

Líneas de Acción

- Elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso.
- Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.5. ESTRATEGIA: Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.	11.3	11.c 16.8 17.9

Líneas de Acción

- Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.
- Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.
- Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.
- Consolidar las nuevas centralidades metropolitanas en la entidad, mediante la gobernanza, instrumentos de políticas públicas integrales y transversales, con los distintos órdenes de gobierno.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.	11.2	9.a

Líneas de Acción

- Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.
- Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.
- Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.
- Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.
- Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.
- Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.
- Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.
- Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.7. ESTRATEGIA: Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.	11.4	12.b

Líneas de Acción

- Promover las manifestaciones culturales populares y de los pueblos indígenas.
- Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad.
- Difundir la riqueza cultural y artística.
- Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.
- Incrementar la participación concertada y articulada de los diversos actores sociales para la preservación y difusión del patrimonio cultural y sus manifestaciones.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.8. ESTRATEGIA: Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.	11.3	9.1

Líneas de Acción

- Impulsar una política de mejora normativa para detonar el desarrollo urbano sostenible.
- Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.
- Mejorar los canales para la participación de actores plurales en la planeación y ejecución de acciones de desarrollo urbano, fomentando la vocación emprendedora y la innovación para el desarrollo sostenible.
- Generar espacios y herramientas para consolidar las capacidades municipales en materia de gestión urbana, con énfasis en instrumentos de aprovechamiento del suelo.
- Promover el manejo integrado de la información en los procesos de planificación urbana.
- Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
3.5.9. ESTRATEGIA: Alianzas y gobernanza.	11.a	11.2 11.3 11.b 13.1 13.2

Líneas de Acción

- Identificar vocaciones productivas para impulsar un desarrollo urbano regionalmente equilibrado e incluyente.
- Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.
- Colaborar con otras Secretarías encargadas de la gestión territorial para promover la planificación integral y ocupación sustentable del suelo.
- Generar una cartera de proyectos de protección al medio ambiente y atención al cambio climático en las ciudades.
- Generar una movilidad urbana disfrutable y segura, apalancando el diseño del espacio público para combatir el crimen en las ciudades.
- Instrumentar una eficaz coordinación intersectorial, metropolitana y de largo plazo en la gestión de los recursos.
- Impulsar la articulación intersectorial de las políticas de desarrollo con impactos positivos en el territorio.

Indicadores del Pilar Territorial

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Línea Base	Meta Estado de México	Vinculación con la Agenda 2030			
		Estado de México Situación actual	Referente nacional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Incrementar la cobertura estatal del servicio de energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con servicio de energía eléctrica	96.7% 2017	98.4% 2017	98.5%	99%	7.1 7.3 7.b 11.1	7.1-1 7.3.1 7.b.1
Meta: Aumentar la generación de energía a partir de fuentes renovables	Toneladas de gases de efecto invernadero que se dejan de emitir con la implementación de alumbrado público más eficiente	27,449 ton CO ₂ 2017	68,904 ton CO ₂ 2016	32,000 ton CO ₂	37,000 ton CO ₂	7.1 7.2 7.a	7.1.2 7.2.1
Meta: Incrementar el procesamiento de desechos urbanos	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente	47% 2018	no existe registro a nivel nacional	50%	80%	11.6 12.4 12.5	11.6.1 12.4.2 12.5.1
Meta: Mejorar la calidad del aire	Porcentaje de días con buena calidad del aire en la ZMVT y ZMVM	35% ZMVT 31% ZMVM	80%	37% ZMVT 32% ZMVM	38% ZMVT 34% ZMVM	11.6	11.6.2
Meta: Aumentar la cobertura forestal	Porcentaje de cobertura forestal en el Estado de México	48% 2014	33.7% 2016	50%	52%	15.2 15.b	15.1.1 15.2.1
Meta: Reducir la erosión de los suelos	Porcentaje de suelos con erosión hídrica, química y eólica	70%	62.3% 2015	66%	62%	15.3	15.3.1
Meta: Incrementar la dotación de agua	Número de litros disponibles por habitante al día	232 litros/habitantes/día 2017	260 litros/habitantes/día 2017	238 litros/habitantes/día	245 litros/habitantes/día	6.1 6.4 6.5 6.b	6.1.1 6.4.1 6.5.2 6.b.1
Meta: Aumentar la cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	97.5% 2017	92.5% 2017	98.5%	99%	6.1 11.1	6.1.1
Meta: Incrementar la cobertura del servicio de drenaje	Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje	92.0% 2017	91.4% 2017	93.8%	95%	6.2	6.2.1
Meta: Aumentar el tratamiento de aguas residuales	Número de metros cúbicos por segundo de agua sujeto a tratamiento	11.9 m ³ /s 2017	120.9 m ³ /s 2016	25 m ³ /s	29 m ³ /s	6.3 6.a	6.3.1
Meta: Garantizar el derecho a la vivienda y servicios básicos adecuados	Número de viviendas entre el número de familias	11.18% crecimiento de viviendas 2015	11.68% crecimiento de viviendas 2015	12.5% promedio de crecimiento anual 2018-2023	14.7% promedio de crecimiento anual 2018-2030	11.1	11.1.1
Meta: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades mediante el incremento de áreas verdes y equipamientos recreativos y deportivos	Número total de áreas verdes y equipamientos recreativos y deportivos	3.502 total de áreas verdes 2016	62.873 total de áreas verdes 2016	5.0% porcentaje de incremento de áreas verdes 2018-2023	8.5% porcentaje de incremento de áreas verdes 2018-2023	11.7	11.7.1
Meta: Promover ciudades más compactas e inclusivas, respetuosas del medio ambiente que les circunda	Tasa de crecimiento medio anual en la densidad poblacional de localidades urbanas	0.9% crecimiento promedio anual en la densidad bruta de áreas urbanas 2010-2015	0.8% crecimiento promedio anual en la densidad bruta de áreas urbanas 2010-2015	0.9%	1.1%	11.3	11.3.2
Meta: Aumentar el número de asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos y la mitigación del cambio climático	Viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad entre total de viviendas, por cien	0.4% porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad	0.5% porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad	4.3% porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad 2018-2023	7.9% porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad 2018-2030	7.1 11.b	7.1.2

Fuente: INEGI, Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.
INEGI, Actualización del Marco Censal Agropecuario 2016.
INEGI, Encuesta Intercensal 2015.



Pilar Seguridad

PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO
2017 - 2023

PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

En materia de seguridad, justicia y Derechos Humanos se dará cumplimiento al compromiso que tiene México con los ODS, que promueven sociedades pacíficas e incluyentes, que facilitan el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones eficaces y transparentes.

Diagnóstico: Seguridad con visión ciudadana

Garantizar la seguridad es el mayor desafío que enfrenta el Estado de México. Para ello es necesario diseñar una estrategia de seguridad que transforme la relación entre ciudadanía y autoridad. Esto implica realizar un cambio estructural y de organización de las instituciones que permita mejorar la capacidad de operación; ampliar su cobertura; contener, reducir y prevenir el delito; así como fortalecer los esquemas de reclutamiento, selección, capacitación y evaluación del personal policial.

Si bien la inversión en seguridad ha sido una constante en los últimos años, se deberán asignar mayores recursos para fortalecer a las instituciones de seguridad pública y alcanzar metas concretas. Fortalecer la seguridad será elemento fundamental para la prevención del delito.

El 15 de septiembre de 2017, entró en vigor el Decreto Número 244 por el que se reformaron disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; entre ellas, la creación de la Secretaría de Seguridad como dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones de seguridad pública, con el objeto de garantizar la seguridad de las familias mexiquenses.

La población demanda una policía eficaz y confiable, por lo que se deben fortalecer los mecanismos para premiar los actos de servicio meritorios y reconocer la trayectoria policial. Lo anterior con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el servicio, incrementar las posibilidades de su desarrollo y mejorar la identidad institucional.

En materia de combate a las malas prácticas se adoptarán medidas a fin de evitar la corrupción y mejorar los esquemas de rendición de cuentas, se creará la Unidad de Asuntos Internos, se expedirá un Código de Ética, se incrementarán las estrategias de supervisión y control de la actuación de los elementos y se impulsará el modelo de control de confianza estatal.

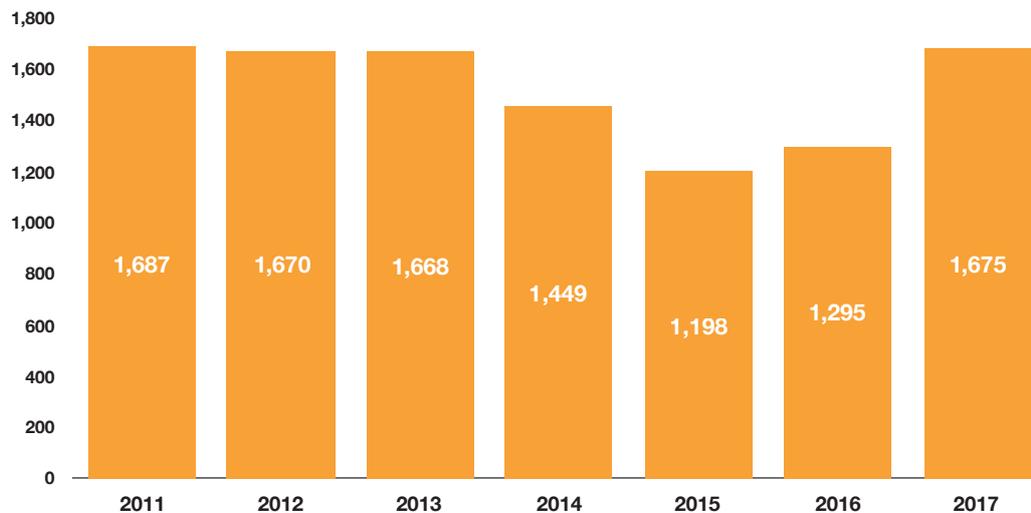
Asimismo, es necesaria la consolidación del sistema penitenciario, con una visión humanitaria que permita, a través del fortalecimiento de la infraestructura y la mejora en sus programas, lograr la reinserción social de las personas privadas de su libertad; así como ampliar y modernizar sus instalaciones para disminuir la sobrepoblación.

Se trabajará en la vinculación con los sectores privado y social para aumentar los programas de la industria penitenciaria con el propósito de otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad, la certificación de las instituciones penitenciarias, la capacitación y mejora de las condiciones laborales del personal de custodia y administrativo, así como acrecentar los sistemas tecnológicos de control de acceso, video vigilancia, monitoreo y de inhibición de telefonía celular.

Con el objetivo de reducir la violencia y la delincuencia en sus diferentes modalidades, el Gobierno del Estado de México ha logrado una mayor coordinación con autoridades federales y estatales, incluyendo a la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina Armada de México y la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), la Secretaría de Seguridad, la Policía Estatal y las policías municipales de la entidad. De esta forma, se busca articular mejor los esfuerzos para disminuir el número de delitos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles.

Destaca en esta suma de esfuerzos la homologación y evaluación de esquemas de operación para alcanzar mejores condiciones de seguridad, mediante la suscripción de 119 convenios para la implementación del Mando Único con municipios mexiquenses. Como resultado de estas acciones, la tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes aumentó de mil 687 en 2011 a mil 675 en 2017¹⁹⁹.

ESTADO DE MÉXICO
DENUNCIAS 2011-2017
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)

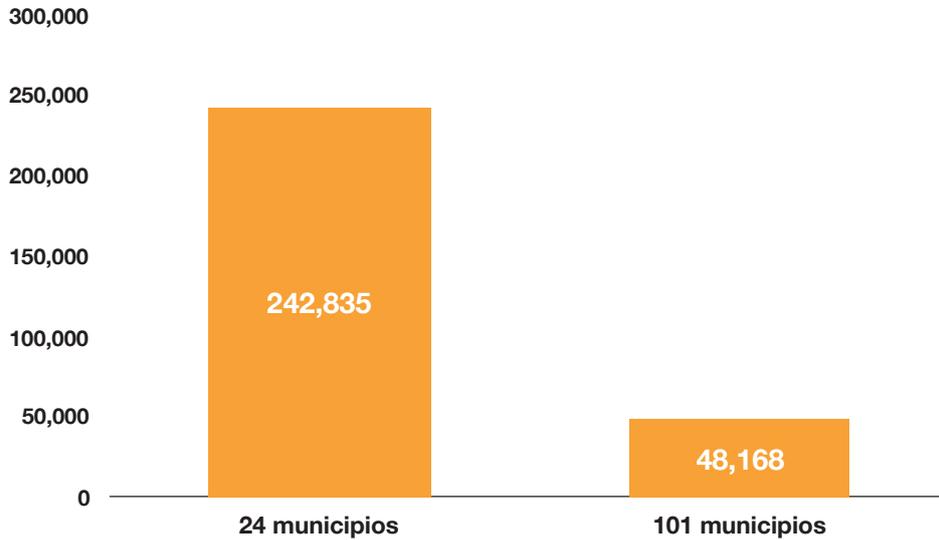


Fuente: IGECM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con el SESNSP en 2017, se registraron en el Estado de México 291 mil 003 delitos, de los cuales el 83.4 por ciento (242 mil 835) se concentraron en 24 municipios, entre los que se encuentran Ecatepec, Toluca, Naucalpan, Tlalnepantla, Nezahualcóyotl, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, entre otros, por lo que se focalizará la estrategia operativa a fin de reducir el número de ilícitos y consolidar una visión del Estado en materia de seguridad²⁰⁰.

199. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.
200. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

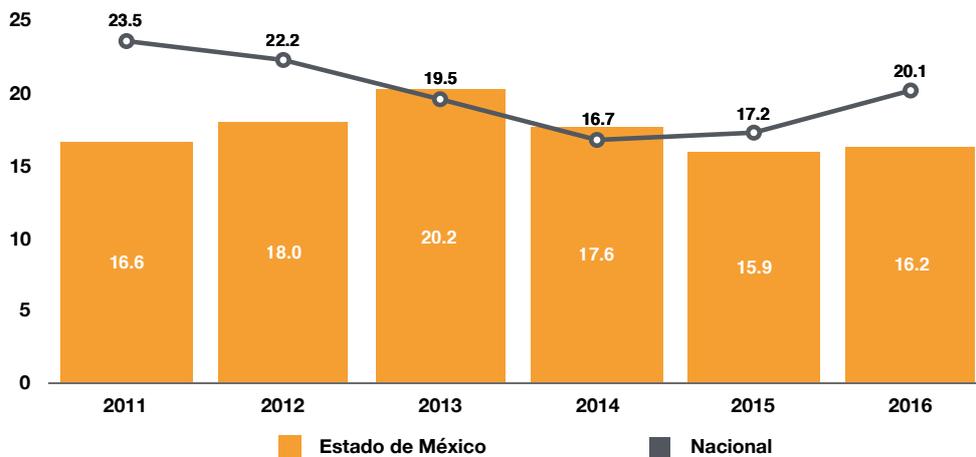
ESTADO DE MÉXICO INCIDENCIA DELICTIVA 2017



Fuente: IGCEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

El homicidio es uno de los delitos más violentos y de mayor impacto en la población, que modifica patrones sociales, políticos y culturales. En el año 2012, de acuerdo con la información del INEGI, la entidad registró una tasa de 18 por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2016 fue de 16.2²⁰¹.

DEFUNCIONES POR HOMICIDIO 2011-2016 (TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)



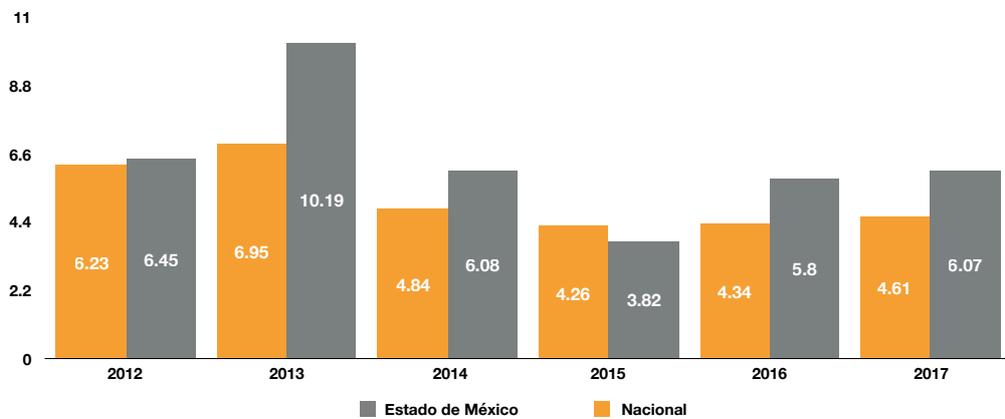
Fuente: INEGI. Estadísticas vitales, 2017. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

201. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

Es importante señalar que dentro de la “Estrategia integral de atención prioritaria a municipios que concentran el mayor número de homicidios dolosos”, se dio especial atención a ocho municipios de la entidad: Ecatepec, Tlalnepantla, Tultitlán, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Naucalpan, Tecámac y Valle de Chalco.

La extorsión es un delito que resulta prioritario erradicar para facilitar el crecimiento económico de la entidad. En 2017, se registró una disminución del seis por ciento con respecto a lo registrado en 2012²⁰².

EXTORSIÓN 2012-2017
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)



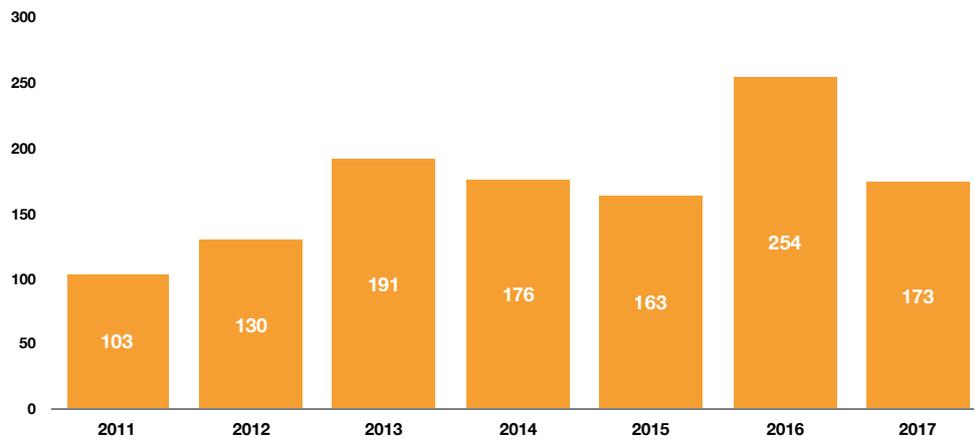
Fuente: IGECM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017. Indicador alineado a la meta 16.5 de la Agenda 2030.

Con relación al delito de secuestro, en 2017 se registraron 173 casos, lo cual representa una disminución del 32 por ciento con respecto al 2016²⁰³.

202. Indicador alineado a la meta 16.5 de la Agenda 2030.

203. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

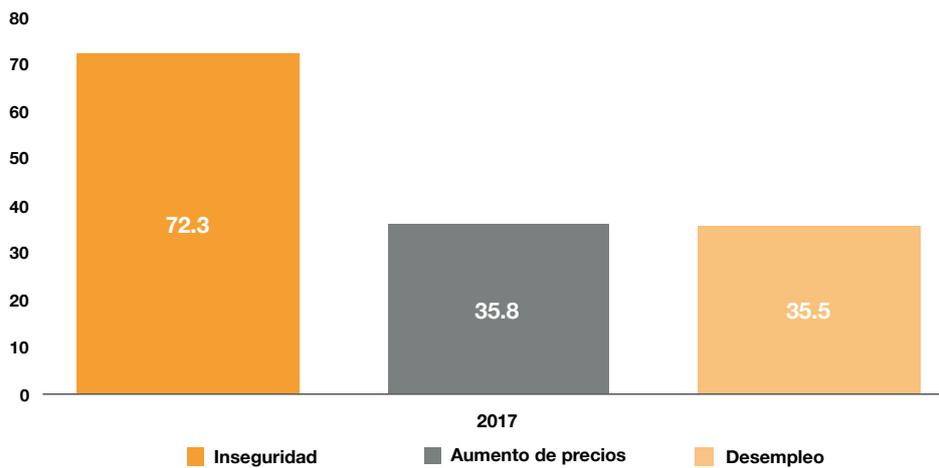
ESTADO DE MÉXICO SECUESTROS 2011-2017



Fuente: IGCEM con base en SESNSP. Datos abiertos de incidencia delictiva, 2017 .
Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada anualmente por el INEGI, en 2017 los temas que generaron mayor preocupación en la población mexiquense fueron la inseguridad con 72.3 por ciento, el aumento de precios con 35.8 por ciento y el desempleo con 35.5 por ciento²⁰⁴.

ESTADO DE MÉXICO TEMAS QUE GENERAN MAYOR PREOCUPACIÓN, 2017

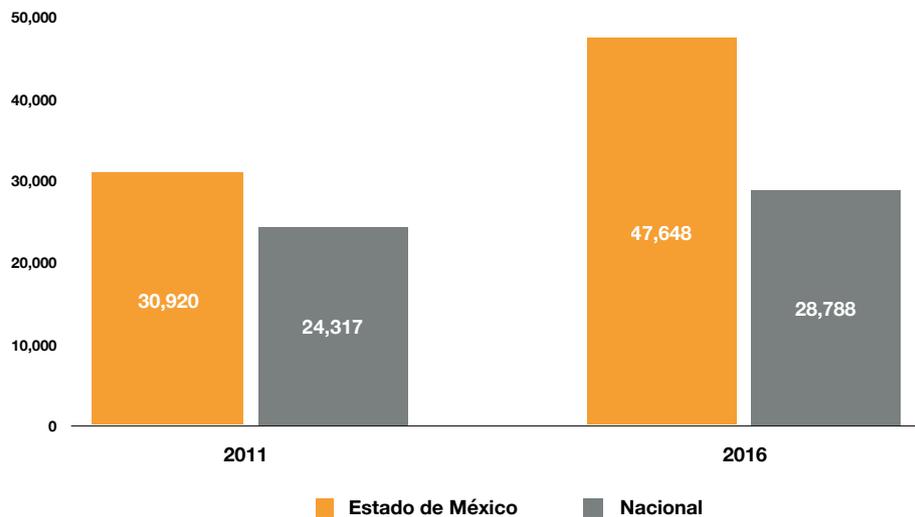


Fuente: INEGI. ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

204. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

La tasa de prevalencia delictiva mide cuántos habitantes de la entidad han sido víctimas de algún tipo de delito en un periodo determinado. En 2016 esta cifra fue de a 47 mil 648 habitantes²⁰⁵.

PREVALENCIA DELICTIVA 2011 Y 2016
(TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES)



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

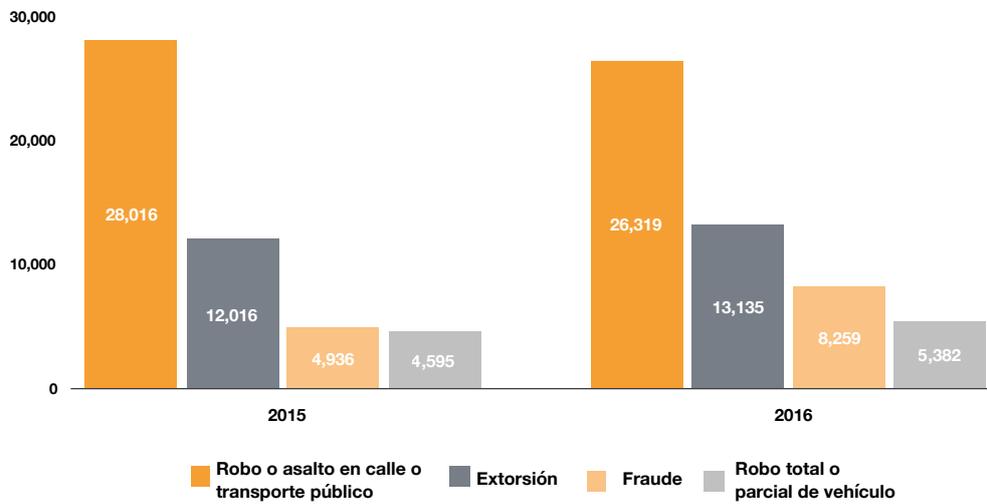
La ENVIPE también señala que en 2016, en 56 por ciento de los hogares del Estado de México al menos uno de sus integrantes fue víctima de un delito. En el mismo periodo, la tasa de delitos para la población de 18 años y más, por cada 100 mil habitantes en el Estado de México fue de 62 mil 751²⁰⁶. Los más frecuentes fueron:

- Robo o asalto en calle o transporte público.
- Extorsión.
- Fraude.
- Robo total o parcial de vehículo.

205. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

206. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO ILÍCITOS MÁS FRECUENTES 2015 Y 2016



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

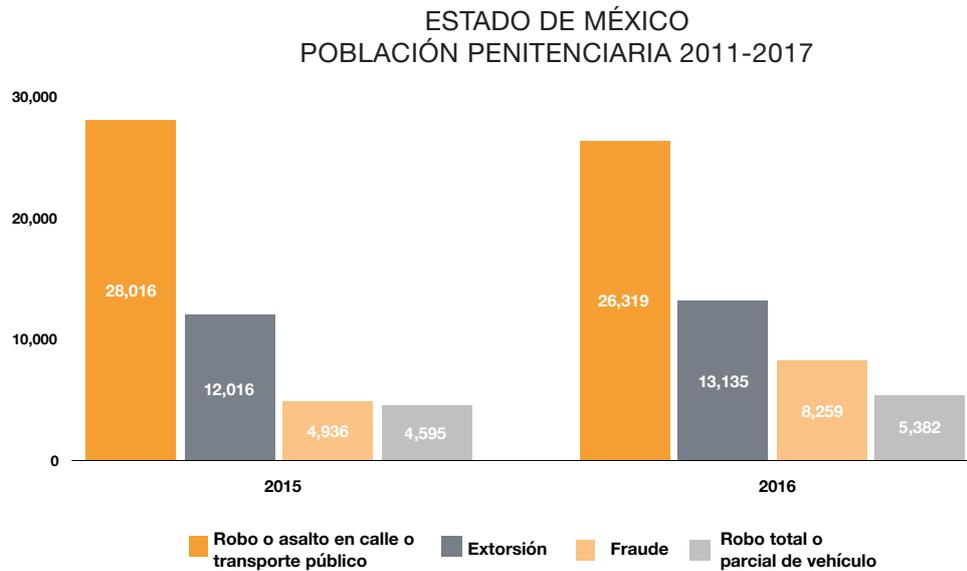
Asimismo, la ENVIPE 2017 indica que la percepción de inseguridad de la población mexiquense fue de 90.7 por ciento. En lo que se refiere a la percepción del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública se registró que 83.9 por ciento de la población percibe a la Policía de Tránsito como corrupta, mientras que 78.2 por ciento tiene la misma percepción de la Policía Estatal. En cuanto al nivel de confianza que la población manifiesta respecto de las autoridades, 38.6 por ciento considera tener mucha o algo de confianza en la Policía Estatal²⁰⁷.

207. Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

Sistema Penitenciario

De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el sistema penitenciario mexicano enfrenta retos como la sobrepoblación, gobernabilidad, la reinserción social y la garantía de una estancia digna en reclusión.

Al cierre del año 2017, los 22 centros penitenciarios de la entidad contaban con una capacidad instalada para 13 mil 047 reclusos²⁰⁸.



Fuente: IGECM con base en la Secretaría de Seguridad del Estado de México, 2017. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.3 de la Agenda 2030.

Con el fin de garantizar mejores condiciones en el sistema penitenciario, el Gobierno del Estado de México implementó protocolos de actuación de conformidad con la Ley Nacional de Ejecución Penal. Asimismo, capacitó a custodios en el marco del sistema de justicia penal acusatorio y ha promovido el traslado de las personas privadas de su libertad de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales.

208. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.3 de la Agenda 2030.

A fin de disminuir la sobrepoblación de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social se destaca la construcción y apertura de los Centros en Tenango del Valle, Nezahualcóyotl Norte y Sur, que en conjunto tienen una capacidad superior a dos mil espacios. Por otra parte, se expidió la Ley de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso.

¿Hacia dónde vamos?

Será prioridad disminuir los delitos de robo, que se cometen con y sin violencia, a casa habitación, a transeúnte, a negocio, a bancos, vehículos y en el transporte público. Para el logro de este objetivo, se trabajará en la prevención, por medio de la reorientación del modelo de actuación policial estatal y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia y la coordinación con autoridades de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. Asimismo, se establecerán programas en materia de seguridad pública con un enfoque de género, a fin de erradicar los índices de violencia en contra de niñas y mujeres.

Para dar soluciones a los problemas de seguridad pública, el Gobierno del Estado de México convocará a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para cumplir con cuatro objetivos:

1. Transformar las instituciones de seguridad pública en entidades confiables y eficientes.
2. Promover la participación social generando entornos seguros y sanos.
3. Impulsar el combate a la corrupción.
4. Fortalecer y mejorar el Sistema Penitenciario.

Alcanzando estos fines se consolidarán lazos con la sociedad y con firmeza y decisión, se garantizará la seguridad en el Estado de México, la estabilidad en los hogares y la tranquilidad de las familias.



4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.	16.6 16.a	16.1 16.3 16.8 17.17

Líneas de Acción

- Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad.
- Redefinir las áreas de operación policial, incrementando cobertura, eficacia y eficiencia para la optimización de los recursos materiales y humanos disponibles.
- Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito.
- Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.
- Incrementar y modernizar las capacidades, infraestructura tecnológica, calidad y sostenibilidad de los institutos de formación policial.
- Fortalecer las áreas especializadas en medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y suspensión condicional del proceso, incluyendo adolescentes.
- Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes.
- Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales, rehabilitar y en su caso desplegar puntos de vigilancia táctica móviles como medio de contención, reducción y prevención del delito y servicio a la ciudadanía.
- Promover el establecimiento del Fondo Multisectorial para la modernización en seguridad pública.
- Impulsar el Fondo Único de Bienestar para el personal de seguridad y justicia.
- Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de las policías municipales.
- Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa.
- Revisar y simplificar los protocolos de investigación.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.	16.6 16.a	8.8 16.1 16.5

Líneas de Acción

- Fortalecer las capacidades de prevención, investigación y persecución de los delitos desde una perspectiva integral.
- Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.
- Fortalecer el modelo de inteligencia policial.
- Implementar horarios regulados para los policías de acuerdo a sus tareas y áreas territoriales asignadas.
- Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.
- Promover derechos laborales de los policías y los derechos sociales de sus familias.
- Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.
- Ampliar los incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber.
- Incrementar el número de policías, operativos y de inteligencia en activo en la entidad.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.	16.6 16.7	16.5 16.7 16.8 16.a 16.b 17.8

Líneas de Acción

- Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad.
- Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores policiales para el análisis espacial del delito.
- Fortalecer el esquema automatizado del control de tránsito.
- Crear el Sistema Único de Registro de Servidores Públicos Policiacos con elementos biométricos de vanguardia.
- Incrementar el número de Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5).
- Ampliar el número de cámaras de video vigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- Enriquecer la calidad de los procesos en el Sistema de Información Estatal.
- Consolidar la red de radiocomunicación en función de los avances tecnológicos y de normatividad vigentes.
- Equipar a las corporaciones policiales con tecnología e insumos de investigación, vigilancia y control.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.	16.6 16.7	16.5 16.a

Líneas de Acción

- Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.
- Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.
- Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.
- Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.
- Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los municipios prioritarios de atención.
- Realizar en conjunto con los municipios un diagnóstico de las policías locales e impulsar un sistema mixto de operación y coordinación con la policía estatal e incluso federal.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.1.5. ESTRATEGIA: Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.	16.1 16.5	16.3 16.a

Líneas de Acción

- Mantener actualizado y regulado el padrón de prestadores del servicio de seguridad privada en el Estado de México.
- Sistematizar los procedimientos de autorización, revalidación, visitas de verificación a prestadores del servicio de seguridad privada.
- Sancionar y difundir a quienes prestan el servicio de seguridad privada de forma irregular.
- Impulsar el registro y certificación del personal de prestadores del servicio de seguridad privada.



4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2.1. ESTRATEGIA: Fortalecer la relación policía y ciudadanía.	16.3 16.5	5.2 16.6 16.a 17.17

Líneas de Acción

- Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.
- Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública.
- Implementar un modelo de policía de proximidad orientada a la resolución de problemas.
- Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.
- Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial incluyendo los postulados del modelo nacional de justicia terapéutica.
- Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.
- Crear programas de prevención situacional del delito.
- Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.
- Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.
- Fortalecer la actuación del policía como primer contacto con la autoridad para ser facilitador de las acciones de gobierno.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.	16.1 16.a	11.2 16.2 16.3 16.4

Líneas de Acción

- Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto.
- Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.
- Diseñar estrategias conjuntas con las entidades federativas limítrofes para elaborar un diagnóstico del robo de vehículos y establecer acciones que permitan evitar su comercialización.
- Rediseñar e incrementar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público de pasajeros.
- Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras y vialidades estatales para prevenir el robo al transporte de carga.
- Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo a casa habitación, comercio y transeúnte.
- Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez.
- Llevar a cabo operativos especiales para la reducción de delitos dentro y fuera de instituciones bancarias, enfocados a proteger a los usuarios del servicio.
- Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Implementar programas en materia de seguridad pública con una perspectiva de género.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.2.3. ESTRATEGIA: Reducir la tasa de mortalidad en menores de 4 años por homicidio, así como los casos de maltrato y abuso sexual infantil.	16.2	5.2 16.1 16.3

Líneas de Acción

- Implementar mecanismos que faciliten las denuncias ante el Ministerio Público en caso de maltrato y abuso sexual infantil, y que éstas puedan ser anónimas.
- Establecer protocolos en las instituciones de educación y salud para identificar casos de maltrato y abuso sexual infantil.
- Impulsar reformas al marco jurídico para agravar la pena en delitos como maltrato y abuso sexual infantil.



4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.	16.5 16.6	16.3 16.8 16.10 16.a 16.b 17.8 17.17

Líneas de Acción

- Promover la creación de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad.
- Crear un programa integral para el seguimiento del personal no aprobado en materia de control de confianza.
- Consolidar las capacidades de evaluación en materia de control de confianza.
- Instaurar el Código de Ética para la función policial.
- Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.
- Instituir mecanismos en los que participe la sociedad para premiar a elementos policiales destacados.
- Impulsar una fuerza de tarea anticorrupción con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, legisladores y la academia.
- Mejorar los sistemas de quejas y denuncias anónimas respecto de la actuación policial, a fin de dar una respuesta pronta a la ciudadanía.
- Implementar convenios de colaboración con organizaciones empresariales para fomentar la cultura de la denuncia principalmente en el delito de extorsión.



4.4. OBJETIVO: FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.4.1. ESTRATEGIA: Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.	16.3 16.6	16.1 16.5 16.b

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico de las instituciones penitenciarias estatales para hacer más eficiente su operación.
- Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.
- Incrementar la acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.
- Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal asignado al sistema penitenciario estatal.
- Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario.
- Mejorar los procedimientos de seguridad al interior y exterior en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.
- Fortalecer los sistemas tecnológicos de control de acceso a los Centros Penitenciarios y de inhibición de telefonía celular.
- Modernizar los sistemas de video vigilancia, monitoreo y sensores electrónicos internos en cada uno de los establecimientos penitenciarios.
- Sistematizar los procesos de ingreso y de visita familiar en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.
- Gestionar el traslado de las personas privadas de la libertad consideradas de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales.
- Combatir la corrupción y fortalecer la supervisión en los centros penitenciarios y de reinserción social, a través del Modelo de Gestión Penitenciario.
- Desarrollar e implementar procesos, protocolos y procedimientos sistemáticos de operación homologados.
- Generar protocolos de seguridad e inteligencia a fin de evitar la comisión de ilícitos desde el interior de los centros penitenciarios.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.4.2. ESTRATEGIA: Implementar mecanismos para la reinserción social.	16.3	8.3 8.5 8.6 8.8 10.2 16.1

Líneas de Acción

- Promover el fortalecimiento de la normatividad para una efectiva reinserción social.
- Fortalecer los programas de clasificación criminológica al interior de las instituciones penitenciarias.
- Actualizar los contenidos de los programas de reinserción.
- Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales.
- Incrementar los espacios laborales, educativos, de capacitación y atención técnica en los centros penitenciarios.
- Enriquecer los programas de industria penitenciaria para otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad.
- Implementar mecanismos y programas que garanticen y protejan el interés superior de los menores que viven con madres privadas de la libertad.
- Impulsar mecanismos y programas adecuados que garanticen en todo momento la igualdad de género.
- Capacitar al personal técnico que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad.
- Establecer acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.
- Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada.
- Operar preceptorías juveniles para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.
- Generar acciones que eleven los niveles de eficiencia de los operadores del sistema de justicia penal para abatir asuntos pendientes de sentencia.
- Fomentar la participación de la sociedad civil organizada para implementar programas de apoyo a personas privadas de la libertad y externadas.

Diagnóstico: Impartición de justicia y combate a la impunidad

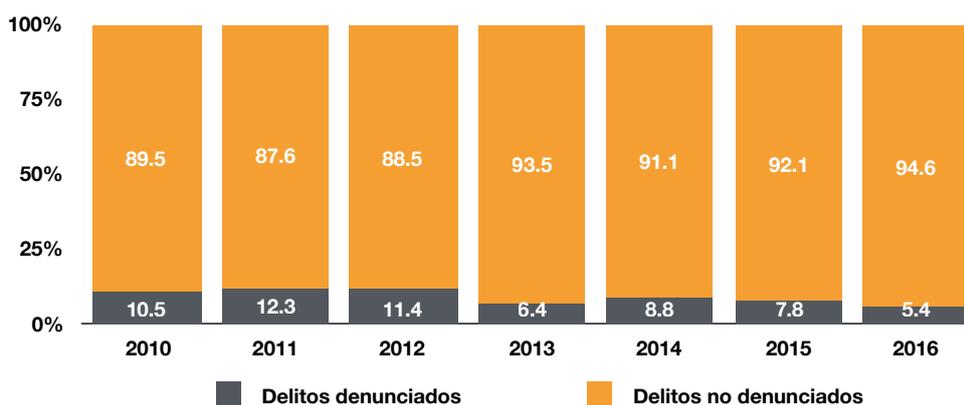
Una de las características inherentes de la convivencia social es la conflictividad. La diversidad social, los intereses encontrados, los desacuerdos dentro de la economía, la política, las familias, las empresas, dan origen a conflictos de todo tipo. Cuando los conflictos y diferencias se salen del marco normativo, es tarea del Estado buscar arreglos y sancionar a quienes violan las leyes en detrimento de otras

personas; en otras palabras, la tarea de procurar y administrar la justicia es fundamental para que la convivencia social se desenvuelva adecuadamente y no se privilegie a los infractores por cuestiones de poder (económico, político, social, familiar).

El acceso a la justicia, además de ser un derecho, es una condición para la buena marcha de la sociedad, pues es la manera como se resuelven pacífica e institucionalmente los conflictos y diferencias inherentes a la vida en sociedad.

Incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones que procuran y administran la justicia, es un gran reto. El indicador de desconfianza más contundente es el que mide los delitos no denunciados ante el Ministerio Público, el cual es para el Estado de México de 94.6 por ciento²⁰⁹.

ESTADO DE MÉXICO
DELITOS DECLARADOS SEGÚN CONDICIÓN DE DENUNCIA
EN EL MINISTERIO PÚBLICO, 2010-2016
(PORCENTAJE)

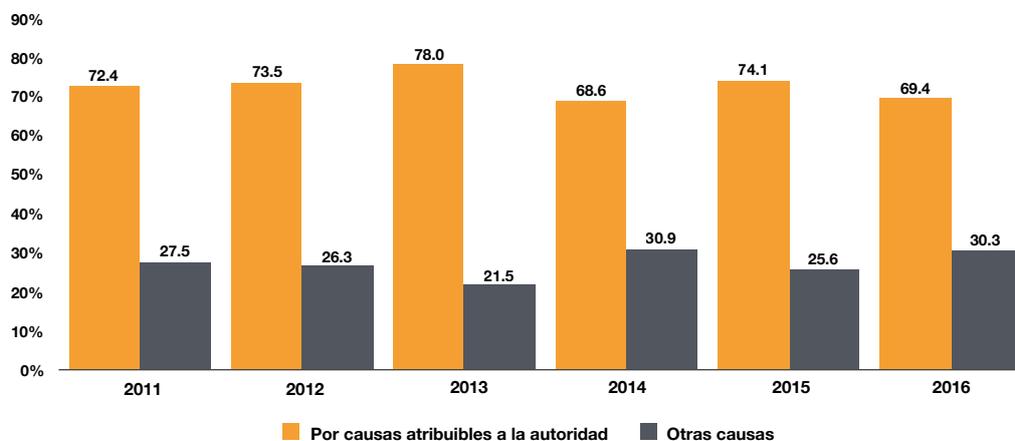


Fuente: INEGI, ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

Las causas de la no denuncia son atribuibles a las autoridades en la mayoría de los casos, aunque en este sentido se registra una tendencia positiva, ya que en 2013, 78 por ciento de la ciudadanía no denunció el delito del que fue víctima por las autoridades (falta de confianza, mala atención, pérdida de tiempo), y en 2016, sólo 69.4 por ciento fueron del mismo tipo^{210, 211}.

209. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.
210. Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.
211. Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
CAUSAS DE LA NO DENUNCIA DE LOS DELITOS, 2011-2016
(PORCENTAJE)



Fuente: INEGI, ENVIPE, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.5 y 16.6 de la Agenda 2030.

Para mejorar el tema de procuración de justicia, se han llevado a cabo diversas reformas, entre las que destacan las introducidas por el Nuevo Sistema de Justicia Penal, que contemplan disposiciones en materia de derechos humanos, justicia penal para adolescentes, nuevo código de procedimientos penales, entre otros.

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

Lo anterior, contribuye a despresurizar las agencias del Ministerio Público y mejorar la atención a la ciudadanía con soluciones prontas. Las encuestas practicadas en relación con estos servicios señalan que de un total de 41 mil 502 personas entrevistadas, 61 por ciento calificó al servicio proporcionado de bueno a excelente.

Sin embargo, los aumentos observados también pueden ser resultado del incremento en el número de casos investigados, aún cuando se hayan recibido menos denuncias.

De acuerdo con la ENVIPE 2017, los delitos de alto impacto han disminuido con relación al periodo 2015-2016 en los siguientes rubros: robo de vehículo con violencia 16.62 por ciento, robo de vehículo sin violencia 23.12 por ciento, homicidio doloso 2.6 por ciento, secuestro 28.83 por ciento y violación 9.62 por ciento. En su conjunto los delitos de alto impacto han disminuido un 30.6 por ciento, lo que indica que los esfuerzos interinstitucionales van dando resultados²¹².

Como parte de la legislación secundaria de la Reforma Penal está pendiente la implementación de la Ley Nacional de Ejecución Penal, que busca mejorar las condiciones en las cárceles a través de nuevas alternativas de justicia y una efectiva reinserción social.

Es necesario el robustecimiento de las instituciones y la coordinación de acciones entre los operadores. A la fecha se cuenta con 11 jueces de ejecución para el seguimiento de 18 mil tres sentencias en el Sistema Penal Acusatorio emitidas en los últimos tres años, lo que significa que cada uno en promedio debe atender mil 636.

El acceso a la justicia es un principio básico del Estado de Derecho, donde se encuentran respuestas a los conflictos cotidianos²¹³. El Poder Judicial del Estado de México tiene la encomienda de impartir justicia en los ámbitos familiar, civil, penal, para adolescentes y mercantil. Para dar atención a la ciudadanía, se implementan estrategias innovadoras que permitan mantener un servicio adecuado.

Asimismo, la reforma constitucional en materia de justicia cotidiana laboral establece entre otros puntos la creación de una instancia prejudicial conciliatoria y la entrada en vigor de los tribunales laborales, éstos últimos a cargo del Poder Judicial.

En materia laboral, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de México reportaron que al cierre de 2016 se tenían en trámite 41 mil 991 juicios de carácter individual y se registraron 14 mil 185 demandas individuales, de las cuales se solucionaron 11 mil 660; celebrando 12 mil 480 convenios sin juicio, los cuales evitaron la presentación del mismo número de demandas.

El Poder Judicial del Estado de México atiende anualmente en promedio 247 mil asuntos en Primera Instancia y más de 13 mil en Segunda Instancia^{214, 215}.

212. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.a de la Agenda 2030.

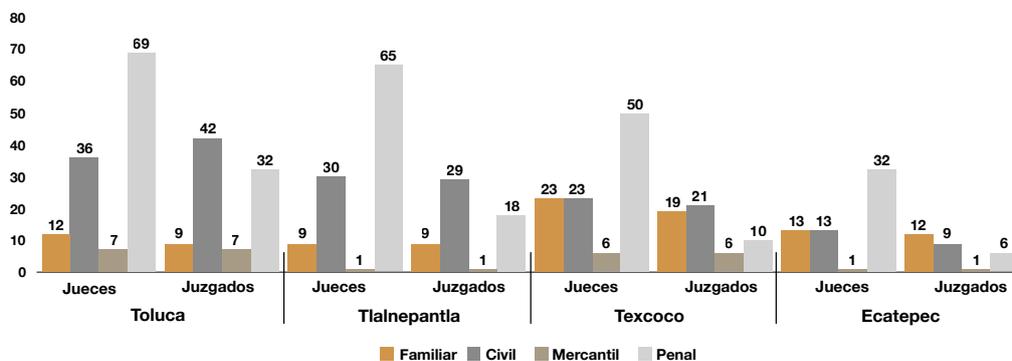
213. CIDE, 2015, Justicia Cotidiana, Síntesis del reporte y de las recomendaciones en materia de justicia cotidiana.

214. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

215. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

Como puede observarse, es necesario fortalecer las capacidades de infraestructura y personal de los juzgados con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano, disminuir los tiempos de espera y hacer eficiente la procuración de justicia²¹⁶.

ESTADO DE MÉXICO
JUECES Y JUZGADOS POR REGIÓN JUDICIAL Y MATERIA 2017



Fuente: PJEM, Agenda Estadística, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.

¿Hacia dónde vamos?

La procuración y administración de justicia son dos elementos esenciales de la cadena institucional en la cual se sustenta el Estado de Derecho. Las policías y el sistema penitenciario también constituyen piezas clave en la reducción de la impunidad. La Fiscalía General de Justicia del Estado de México, como órgano público autónomo tiene como tarea fundamental la investigación de los delitos, la construcción de expedientes judiciales y presentación ante los jueces de los presuntos responsables de los delitos, dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se dote de todos los recursos humanos, técnicos, organizativos y necesarios para estar en capacidad de procurar justicia de calidad y lo haga con calidez, son objetivos imprescindibles.

Contar con una justicia penal oportuna y eficaz es sólo una parte del trabajo por realizar, ya que también se requiere procurar justicia en ámbitos como el familiar, civil, mercantil y laboral, los cuales presentan grandes oportunidades de mejora.

La operación de la oralidad en dichas materias, implica el robustecimiento de las capacidades humanas y materiales de los diferentes operadores del sistema de justicia, así como de la cultura de la legalidad, la transparencia y la perspectiva de género. Lograr que esos campos de la justicia sean transformados radicalmente en favor de los afectados por las injusticias, tendrá incidencia en la calidad de vida de la población mexicana.

216. Indicador alineado a las metas 16.6 y 16.a de la Agenda 2030.



4.5. OBJETIVO: FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.1. ESTRATEGIA: Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.	16.6 16.a	16.1 16.5 16.8

Líneas de Acción

- Establecer e implementar el servicio profesional de carrera.
- Promover la creación de la normatividad del servicio profesional de carrera: manuales de puestos, elaboración de perfiles, sistema de ascensos, entre otras.
- Impulsar la creación de plazas del servicio profesional de carrera.
- Implementar criterios de evaluación diferenciados según niveles de responsabilidad.
- Crear el centro de control de confianza y evaluación exclusivo para la FGJEM.
- Fortalecer los mecanismos de formación inicial.
- Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la FGJEM.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.2. ESTRATEGIA: Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.	16.6 16.a	16.1 16.5 16.8

Líneas de Acción

- Lograr la suficiencia y autonomía tecnológica, mediante la renovación y modernización de sus equipos, sistemas informáticos y de conectividad.
- Crear un centro de datos de la FGJEM.
- Fortalecer el Sistema Informático de la Gestión Institucional del Procedimiento Penal.
- Consolidar y fortalecer las unidades de inteligencia de la Fiscalía, mediante la aplicación de tecnologías para la investigación y persecución del delito.
- Sistematizar los procesos administrativos y de apoyo de la FGJEM.
- Facilitar a las víctimas del delito acceso a la información de sus expedientes mediante accesorios tecnológicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.3. ESTRATEGIA: Rediseñar la estructura organizacional.	16.6	16.5 16.a

Líneas de Acción

- Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.
- Aumentar el número de unidades de atención inmediata y justicia restaurativa en todo el estado.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.4. ESTRATEGIA: Fortalecer los servicios periciales.	16.6	16.5 16.10 16.a

Líneas de Acción

- Incrementar el número de laboratorios de ciencias forenses en la entidad.
- Integrar el área de servicios periciales y equipos de investigación de los casos más importantes.
- Dotar de autonomía al área de servicios periciales.
- Ampliar las áreas de servicios periciales de manera que en cada fiscalía regional exista una.
- Enriquecer la base de datos genéticos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.5. ESTRATEGIA: Transformar la policía de investigación.	16.6 16.a	16.1 16.5

Líneas de Acción

- Reorganizar y capacitar a la Policía de Investigación para que pueda cumplir las funciones de averiguación, cadena de custodia, acciones de fuerza e inteligencia estratégica, en apego al respeto de derechos humanos.
- Dotar del equipo necesario (uniformes, patrullas, equipos de comunicación, etc.) a los elementos de la Policía de Investigación.
- Consolidar las Unidades de Investigación Patrimonial y Financiera.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.6. ESTRATEGIA: Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.	16.3 16.6	16.b 17.8 17.17

Líneas de Acción

- Fortalecer los recursos humanos y materiales de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal para la implementación y consolidación de la Ley Nacional de Ejecución de Sentencias.
- Establecer un programa de capacitación y certificación del personal especializado en la atención a casos de justicia para adolescentes.
- Diseñar la ruta de instrumentación de los ordenamientos y requerimientos establecidos por la nueva ley en la materia.
- Promover la interconexión de plataformas tecnológicas con los diferentes operadores del sistema de justicia en el estado.
- Desarrollar bajo la directriz de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos un programa estratégico de fortalecimiento al Sistema Penal Acusatorio, en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Impulsar redes de apoyo familiar y social para las víctimas.
- Consolidar la infraestructura judicial para una atención de calidad y calidez.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.5.7. ESTRATEGIA: Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.	16.5	16.3 16.6 16.b

Líneas de Acción

- Investigar los delitos denunciados por hechos presumibles de corrupción, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos.
- Fortalecer al órgano interno de control.



4.6. OBJETIVO: GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.1. ESTRATEGIA: Mejorar el servicio de atención ciudadana.	16.6	10.5 16.3 16.5 16.a

Líneas de Acción

- Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.
- Levantar encuestas de salida para que la ciudadanía evalúe el servicio.
- Capacitar al personal que atiende directamente a la ciudadanía.
- Aplicar el Código de Ética de los servidores públicos.
- Ampliar espacios de atención en los Ministerios Públicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.2. ESTRATEGIA: Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.	16.b	10.3 16.3 16.6

Líneas de Acción

- Incrementar unidades de atención inmediata y justicia restaurativa a fin de despresurizar las agencias del Ministerio Público.
- Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.3. ESTRATEGIA: Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.	16.6	16.3

Líneas de Acción

- Fortalecer la Unidad Interna de Derechos Humanos, con más recursos y atribuciones.
- Incrementar la capacitación del personal en materia de atención a víctimas, ofendidos, detenidos y población en general.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.6.4. ESTRATEGIA: Fortalecer la defensoría pública.	10.3 16.6	16.3 16.a

Líneas de Acción

- Promover la capacitación a los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.
- Implementar el Servicio Profesional de Carrera del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México.
- Incrementar la plantilla de Defensores Públicos para proporcionar asistencia jurídica en procedimientos de responsabilidades administrativas.
- Contribuir al fortalecimiento del órgano consolidador del Sistema de Justicia Penal.



4.7. OBJETIVO: FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.1. ESTRATEGIA: Promover cultura de legalidad y seguridad entre la ciudadanía.	16.3	4.7 16.5 16.10 16.b 17.17

Líneas de Acción

- Implementar campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia.
- Impulsar la creación de organizaciones de la sociedad civil para defensa de consumidores.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.2. ESTRATEGIA: Apoyar al Poder Judicial en el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil.	16.6 16.8	16.3 16.a 16.b 17.8 17.17

Líneas de Acción

- Optimizar las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad.
- Impulsar acciones conjuntas para operar el Juicio en Línea.
- Implementar la figura de Juez Itinerante por parte del Poder Judicial.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.3. ESTRATEGIA: Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.	10.3 16.b	8.8 16.3

Líneas de Acción

- Promover la entrada en vigor de los tribunales laborales.
- Desarrollar el Programa de Capacitación y Certificación de Conciliadores Laborales.
- Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.
- Analizar la conveniencia de crear un centro estatal de conciliación laboral.
- Fortalecer al Poder Judicial para facilitar la efectiva transición de la justicia laboral.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.7.4. ESTRATEGIA: Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.	16.b	10.3 16.3 16.6

Líneas de Acción

- Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.
- Analizar la creación de Centros de Asistencia Jurídica Temprana en las distintas zonas del Estado de México, cuyas funciones sean orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico. En ciertos casos, los centros también pueden proporcionar servicios de mediación y acompañamiento en la resolución de los conflictos.
- Impulsar de manera conjunta con los Ayuntamientos en colonias y conjuntos habitacionales, programas de mejora de la convivencia y de mecanismos de solución de conflictos vecinales.
- Promover la figura del mediador-conciliador itinerante.
- Instrumentar una campaña de difusión sobre los mecanismos alternativos de solución de controversias.

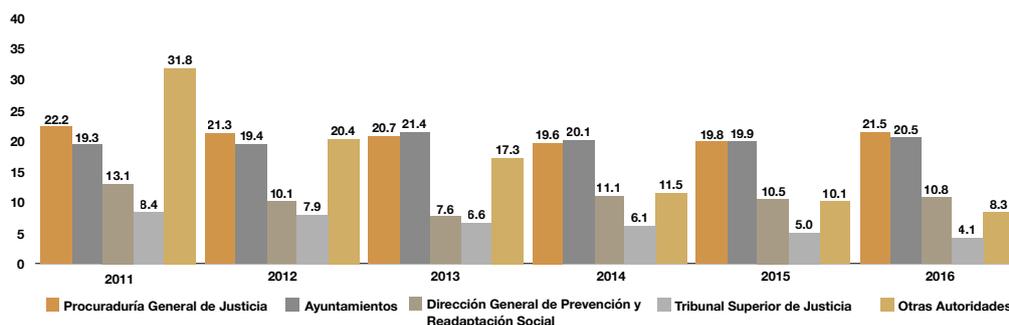
Diagnóstico: Derechos Humanos y Paz

Uno de los indicadores más relevantes de la vigencia del Estado de Derecho es el acatamiento incondicional de la ley por parte de las instituciones de gobierno y de los funcionarios públicos. Una de las causas más destructivas de la confianza en la legitimidad de las autoridades, es el hecho de que quienes tienen como tarea y función primordial hacer cumplir las leyes, no las obedezcan y queden impunes. Más grave aún, es que servidores públicos violen los derechos humanos de la ciudadanía consagrados en la Constitución, ya sea de manera activa o por omisión en el desempeño de sus funciones.

Se ha avanzado en la concientización de una cultura del respeto a los Derechos Humanos entre los servidores públicos. Las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) revelan dónde se concentra la problemática y dónde deben continuar los esfuerzos para que el Gobierno del Estado de México garantice de manera integral la protección a los Derechos Humanos. El número de quejas presentadas ante la CODHEM en 2016 reflejó una disminución de 13 por ciento, con respecto a 2015²¹⁷.

Los derechos que más denuncias ciudadanas generan son los de seguridad y legalidad jurídica, integridad y seguridad personal.

ESTADO DE MÉXICO
QUEJAS SEGÚN AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE
ANTE LA CODHEM, 2011-2016



Fuente: CODHEM, Informe de Gestión, 2016.
Indicador alineado a la meta 16.b de la Agenda 2030.

217. Indicador alineado a la meta 16.b de la Agenda 2030.

ESTADO DE MÉXICO
QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA CODHEM
SEGÚN TIPO DE DERECHO 2015-2016

	2015		2016	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	2,257	22.71	2,098	23.7
Derecho a la educación	1,493	15.02	1,430	16.18
Derecho de los reclusos o internos	1,427	14.36	1,222	13.83
Derecho a la integridad y seguridad personal	1,113	11.20	1,015	11.48
Derecho al trabajo	705	7.09	939	10.62
Derecho a la libertad	680	6.84	550	6.22
Derecho a la protección de la salud	497	5.00	409	4.63
Derecho a las buenas prácticas de la administración pública	512	5.15	366	4.14
Derecho de las víctimas	543	5.46	324	3.67
Derecho a la igualdad y al trato digno	493	4.96	319	3.61
Derecho al medio ambiente	104	1.05	72	0.81
Derecho a la paz y al desarrollo	21	0.21	43	0.49
Derecho a la vivienda	48	0.48	22	0.25
Derecho a la vida	20	0.20	17	0.19
Derecho a la información y protección de datos personales	27	0.27	12	0.14
Total	9,940	100	8,838	100

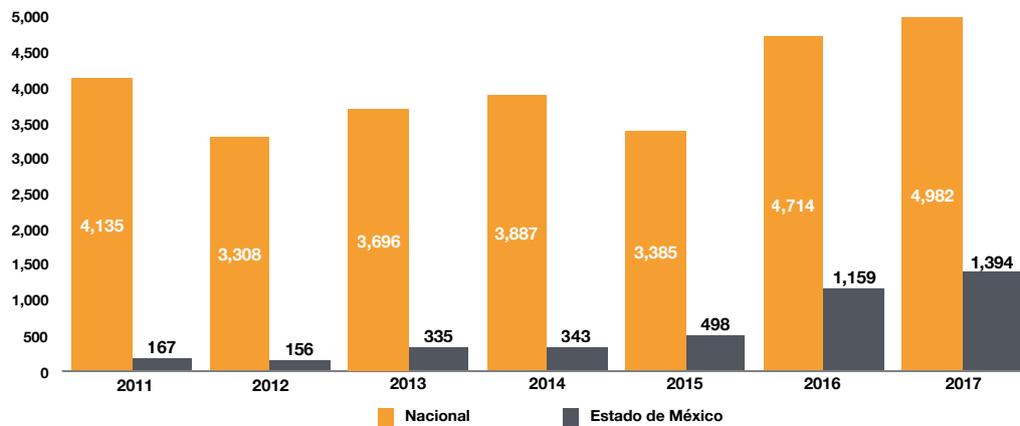
Fuente: CODHEM, Informe de Gestión, 2016.
Indicador alineado a la meta 16.b de la Agenda 2030.

La encuesta del INEGI levantada entre las personas privadas de su libertad en todo el país, revela que los detenidos y reclusos son víctimas de diversas violaciones a sus Derechos Humanos (amenazas, intimidación, uso de violencia).

Asimismo, se requiere desarrollar capacidades institucionales para localizar a las personas que han desaparecido, producto de la actuación de las bandas criminales²¹⁸.

218. Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

DENUNCIAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS
DONDE SE LES VIO POR ÚLTIMA VEZ, 2011-2017



Fuente: SESNSP, Datos Abiertos de Incidencia Delictiva, 2017.
Indicador alineado a las metas 16.1 y 16.2 de la Agenda 2030.

Para hacer frente a este problema, se creó la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM). En 2015 se constituyó un fondo estatal para brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las personas en situación de víctimas de delitos o de violaciones a los Derechos Humanos. A este fondo, a la fecha se le han destinado más de 450 millones de pesos, de los cuales, más de 45 millones de pesos se emplearon para reparar económicamente a cerca de 700 víctimas.

¿Hacia dónde vamos?

Fortalecer la vigencia de los Derechos Humanos requiere de acciones en múltiples direcciones. En primer lugar, una cultura sólida en esta materia de todos los funcionarios estatales. Además, se debe dar prioridad a la protección y respeto de los Derechos Humanos de los grupos más vulnerables de la sociedad incluyendo a las niñas, niños y adolescentes.



4.8. OBJETIVO: FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.8.1. ESTRATEGIA: Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.	16.7	16.5 16.a

Líneas de Acción

- Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos.
- Diseñar programas que difundan acciones sobre la importancia de los Derechos Humanos a los servidores públicos.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.8.2. ESTRATEGIA: Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).	16.6 16.a	16.3 16.8 17.14 17.17

Líneas de Acción

- Diagnosticar la situación de las recomendaciones hechas por la CODHEM y ordenar un programa para su cumplimiento en coordinación con la CEAVEM.
- Implementar instrumentos de vinculación interinstitucional que permitan legitimar los procesos en materia de derechos humanos.
- Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno.
- Promover acciones de coordinación con la CODHEM para brindarle el apoyo que requiera para el desempeño de sus funciones.



4.9. OBJETIVO: PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE POBLACIÓN VULNERABLE.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.9.1. ESTRATEGIA: Reforzar los programas de respeto de los derechos humanos en reclusorios, agencias del Ministerio Público y órganos jurisdiccionales.	16.6 16.b	10.3 16.3

Líneas de Acción

- Actualizar el diagnóstico de la situación en que viven los reclusos en los centros penales del estado.
- Diseñar e instrumentar programas que promuevan la protección de los Derechos Humanos de la población penitenciaria.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.9.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de atención de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia.	5.1 16.2	5.2 5.c 17.17

Líneas de Acción

- Ampliar el servicio de los Centros de Atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Impulsar con las Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales (OSCNs) la instrumentación y el financiamiento de proyectos de reducción de violencia familiar.
- Promover el empoderamiento y el acceso a la justicia a través de la CEAVEM.
- Generar acciones que disminuyan la violencia hacia las mujeres, niños, niñas y adolescentes.



4.10. OBJETIVO: IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.10.1. ESTRATEGIA: Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.	16.a	16.3 16.b 17.17

Líneas de Acción

- Elaborar un diagnóstico de la Comisión y proponer un proyecto de fortalecimiento de sus capacidades.
- Proponer la creación de la Comisión de Búsqueda del Estado de México, a fin de consolidar una base de datos de personas desaparecidas.
- Impulsar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y apoyar a sus familiares en coordinación con las instancias involucradas.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Atención a Víctimas para la creación de políticas públicas en materia de atención a víctimas y ofendidos.
- Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas a través del fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.
- Promover acciones para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
4.10.2. ESTRATEGIA: Impulsar programas de cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia.	5.1 16.1	5.c 16.3 16.a 16.b

Líneas de Acción

- Poner en marcha junto con las Organizaciones Sociales, Civiles y No Gubernamentales (OSCNGs), proyectos de reconciliación, atención a víctimas y construcción de paz en municipios con mayores índices de violencia homicida.
- Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Indicadores del Pilar Seguridad

Propósito/Intención	Indicador Técnico	Linea Base		Meta Estado de México		Vinculación con la Agenda 2030	
		Estado de México Situación actual	Referente nacional	2023	2030	Alineado a la meta	Alineado al indicador
Meta: Disminuir la incidencia delictiva	Homicidios dolosos (tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes)	11.75	20.51	11.00	10.00	16.1	16.1.1
	Prevalencia delictiva (tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes)	47,648	28,788	45,000	42,000	16.1	16.3.1
Meta: Fortalecer las instituciones de seguridad y justicia y mejorar la confianza de la ciudadanía en esas instituciones	Incidencia delictiva (tasa de delitos por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más)	62,751	37,017	56,751	50,000	16.1	16.3.1
	Percepción de inseguridad ciudadana (población de 18 años y más que percibe inseguridad en su entidad federativa)	90.7%	74.3%	85%	77%	16.5 16.6	16.1.4
Meta: Proteger los derechos humanos de población vulnerable	Denuncias (tasa de denuncias por cada 100 mil habitantes)	1,675.96	1,463.57	1,510	1,490	16.3	16.3.1
	Índice Global de Impunidad (IGI)	93.6%	92.8% (media nacional)	90%	86%	16.5 16.6	16.6.2
Meta: Proteger los derechos humanos de población vulnerable	Percepción de confianza (población de 18 años y más que identifica a las autoridades de seguridad pública por entidad federativa y tipo de autoridad, según nivel de confianza)	48.2%	56.4%	65%	80%	16.5 16.6	16.5.1
	Extorsión (tasa de extorsiones por cada 100 mil habitantes)	6.07%	4.57%	5.5%	4.8%	16.5	16.5.1 16.5.2
Meta: Proteger los derechos humanos de población vulnerable	Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios	808	308	765	726	16.3	16.b.1
	Quejas de presuntas violaciones a derechos humanos ante la CODHEM	9,239	2,215	8,315	7,899	16.3	16.b.1

Fuente: INEGI, ENVIPE, 2017.
 CESIJ/UDLAP, Índice Global de Impunidad México IGI-MEX, 2016
 SESNSP.
 CODHEM.

PLAN
DE DESARROLLO DEL
ESTADO
DE MÉXICO
2017 - 2023